



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XIV - IV LEGISLATURA - 3 OCTUBRE 1995

- Número 11

Página 255

Serie B

### COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el martes, 3 de octubre de 1995.

\* \* \* \* \*

#### ORDEN DEL DIA

Página

- |     |  |     |
|-----|--|-----|
| 1.- | Comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca; Director Regional de Ganadería; Director Regional de Agricultura; Director Regional de Montes y Conservación de la Naturaleza; Director Regional de Pesca y Alimentación, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.  | 256 |
| 2.- | Comparecencia del Consejero de Presidencia, Director Jurídico Regional, Director Regional de Servicios Generales, Director Regional de Ordenación Administrativa e Informática, Director Regional de Función Pública; a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.   | 268 |
| 3.- | Comparecencia del Consejero de Cultura y Deporte; Director Regional de Cultura; Director Regional de Deporte; Director o Gerente de la Sociedad Regional para la Gestión y Promoción de Actividades del Palacio de Festivales de Santander, S.A.; y Presidente del Racing de Santander, S.A.D.; a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995. | 276 |
| 4.- | Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social; Director Regional de Sanidad y Consumo; Director Regional de Bienestar Social y Director de la Fundación Marqués de Valdecilla; a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.   | 290 |
| 5.- | Comparecencia de la Consejera de Educación y Juventud; Director Regional de Educación; Director Regional de Juventud; Presidente del Consejo de la Juventud de la Cantabria; Director del Conservatorio de Música Jesús de Monasterio; a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.  | 300 |

(Comienza la sesión a las nueve horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):...pudiendo haber un turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios, cerrando el Consejero o Altos Cargos que le acompañan.

Sin más, le cedo la palabra al señor Consejero de Ganadería para que exponga los criterios del Presupuesto.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Señor Presidente de la Comisión, Señorías.

El Presupuesto de la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca para el año 1995, es un Presupuesto que podríamos considerar atípico, ya que durante el presente año hemos tenido el Presupuesto del 93 prorrogado para el 95, y el Presupuesto del 94 también prorrogado para el 95, además de una serie de leyes de crédito que han creado partida o han modificado conceptos presupuestarios.

Por ello, hay algunas partidas que vienen impuestas por gastos ya realizados, otras vienen impuestas por leyes de crédito extraordinario que se han producido en este tiempo, ya que la Asamblea tenía que aprobar las modificaciones presupuestarias, y también mucho por las deudas de ejercicios anteriores que ha habido que ir resolviendo a lo largo del año.

Este Presupuesto, en mi opinión, es en una parte muy importante un estado de ejecución de lo realmente ejecutado presupuestariamente hasta el día de hoy. El resto, fundamentalmente, se ha dedicado a incrementar el Capítulo 2 para cubrir una serie de insuficiencias que había manifiestamente en la Consejería, como podía ser la falta de fotocopiadoras, la falta de fax, la falta de máquinas de escribir, sobre todo la falta de informatización casi absoluta. La reparación de vehículos; tenemos 128 vehículos, de los cuales únicamente diez o doce están en estado útil, algunos -más de veinte- tienen más de dieciocho años. Hemos tenido que pagar los seguros de vehículos, de lanchas, de maquinaria.

Todo esto nos ha supuesto que el Capítulo 2, como se puede observar, ha aumentado de forma importante. No obstante, nosotros cuando presentamos a la Asamblea una serie de modificaciones de estas leyes de crédito, al Capítulo 2, lo hicimos en base a una evolución del Capítulo 2 de la Consejería a lo largo de los años 89-95. Así

vemos que el Capítulo 2, en el año 89, eran 200 millones de pesetas; que en el año 90, eran 234 millones; en el año 91, eran 252 millones; en el año 92, eran 221 millones; y, curiosamente, en el año 93, eran 60 millones; en el año 94, eran 56; y en el año 95, igualmente 56 millones de pesetas.

Evidentemente, estos Presupuestos no fueron realistas, no contemplaban la realidad. No se podían asumir los gastos corrientes, ni mucho menos contemplaba una serie de aumentos de esos gastos del año 1989; como podía ser: subidas de IVA, actualizaciones de Renta, el hecho simple de que la Administración Regional ha tenido que pagar impuestos, como el IBI, la franquicia de correos. En este medio tiempo, del 89 al 95, se suprimió la franquicia en todos los organismos públicos, lo que quiere decir que las comunicaciones postales hay que pagarlas.

Todo esto supone un aumento importante de gastos corrientes, sobre estas consignaciones presupuestarias de estos últimos años quedan manifiestamente insuficientes. En algunos casos conociéndose que la renta de los edificios eran tres millones, estaba presupuestado uno.

Esto ha supuesto también que no se hayan podido pagar las dietas, que muchos de nuestros obreros de montes hayan tenido que pagar la gasolina para ir a apagar los incendios.

Lo que se pretende con esta actualización del capítulo 2 es solucionar todos esos problemas que tenemos pendientes y presupuestar los gastos reales.

En los demás capítulos, en mi opinión no hay ninguna novedad ni nada que sea muy destacable. Teniendo en cuenta que este presupuesto cuando empieza a ser operativo será el mes de noviembre, tampoco podemos hacer adjudicaciones, porque todo lo que suponga adjudicaciones por encima dos millones de pesetas hay que hacer convocatoria pública, hay que hacer un concurso de subasta, y no nos daría tiempo a adjudicar ninguna obra importante. Se tendrán que limitar a hacer suministros o pequeñas adjudicaciones, a pesar de que intentaremos utilizar los expedientes de gasto anticipado de la legislación vigente.

El presupuesto no da para muchas más aclaraciones en plan genérico.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, señor Consejero.

Se inicia el turno de intervenciones de los representantes de los distintos grupos parlamentarios. Intervendrá, en primer lugar, el representante de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, yo creo que coincidimos en la valoración que hace usted del presupuesto, es un presupuesto atípico, donde una gran parte de sus contenidos ya están ejecutados o comprometidos. No obstante, nos gustaría que en su exposición hubiera profundizado más en cuáles son la parte que está comprometida y la parte que, en lo que resta de año, puede ser ejecutable por el próximo gobierno. En ese sentido nos hubiera gustado que la exposición hubiera sido más extensa. Me indica usted que los directores regionales pueden entrar en la segunda fase ...

Me gustaría hacerle una serie de preguntas concretas a los señores directores regionales, para tener una visión más precisa de lo que es el presupuesto y de lo que son los objetivos que aquí estamos discutiendo.

Por ejemplo, yo creo que en todo lo que es las indemnizaciones por sacrificio de ganado, que es una cantidad importante de dinero, ver cuáles son los compromisos y cuál es el nivel de evolución del gasto. Otra partida importantísima, como son las campañas de saneamiento de ganadero, que es otra partida importante.

Nos gustaría conocer por qué hay datos en el presupuesto que no aclaran perfectamente, como es el tema de las infraestructuras pesqueras, donde por una parte hay una aportación del IFOC y por la otra aparece una partida de mil millones de pesetas, creo recordar, para infraestructuras. Ver a qué se debe eso, si es para la ejecución de las lonjas de pescado, para inicio de los proyectos, si es para subvención, para otro inicio de actividades.

Nos gustaría que en la parte de montes y conservación de la naturaleza se explicaran algunas partidas, como puede ser una partida de conservación del medio natural; no sabemos si se refiere a los incendios o a qué, pero es una partida realmente importe.

En el tema de acondicionamiento de los espacios naturales hay otra partida, que no sabemos si es tema de conservación, gestión, a qué se corresponde todo eso.

Vemos una partida que nos sorprende extraordinariamente, como 30 millones de pesetas para el plan de protección del oso pardo, que habría que verlo.

En el tema de aprovechamiento y desarrollo de los bosques vemos otra partida de cien millones de pesetas, que no sabemos si esto es un plan de reforestación, si es las entresacas, o a qué se debe esta cuestión.

En este asunto de la protección de los espacios protegidos y de la gestión, nos gustaría ver qué va a pasar con el tema de los Picos de Europa. En el sentido de que si esto es para la gestión -nada más los Picos de Europa tienen quinientas mil hectáreas- nos parece que esa cantidad de dinero es una cantidad pequeña. En cualquier caso, habría que ver, por las características atípicas del presupuesto, lo que se está planteando.

También nos parece que hay algunas partidas, como es la adquisición de dosis seminales, donde se contemplan noventa millones de pesetas. Nos gustaría ver si esto se ha ejecutado o se va a ejecutar, porque he visto en la prensa recientemente alguna cuestión, pero nos parece que para el período de gestión que tenemos, si no se ha ejecutado, es una cantidad que se podría recortar perfectamente, porque si está comprometida no podemos hacer nada. En cualquier caso, a nosotros nos gustaría ver qué se puede plantear ahí.

Echamos en falta algunas cuestiones, como puede ser una política de formación hacia los ganaderos. No hemos encontrado una partida, que nos parece que ya en el año 95 se debiera de haber incluido.

Echamos en falta algunas medidas que subvencionen o ayuden, algún tipo de concertación o de participación, del asociacionismo agrario en todas sus variables, desde las organizaciones sindicales, etc., en el diseño o en la participación de la política agraria regional.

Por tanto, yo creo que con estas preguntas tener un conocimiento de cómo está la situación en estos momentos, cuál es la parte comprometida y cuál es la parte de autonomía de gasto que tenemos para finalizar el ejercicio del 95, puede situar mejor cuál es la posición de los grupos parlamentarios a la hora de analizar globalmente el presupuesto. Si en esta comparecencia no se satisface eso, tendríamos una visión restringida del presupuesto.

Finalizo mi intervención solicitando esto y ver si este debate sirve para clarificar estas cuestiones o no.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Me indica el señor Consejero que prefieren contestar uno a uno a las intervenciones de los distintos grupos.

Tiene la palabra el Sr. Angel Martínez Roiz, Director Regional de Ganadería.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: En las preguntas concretas que me hace el representante en la Comisión de Hacienda, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, en lo que respecto a los temas que conciernen a mi Dirección, tengo el gusto de informarle de los aspectos que conciernen de la siguiente forma.

Se preocupa por la partida de indemnizaciones de sacrificio por motivo de sacrificio de ganado. Efectivamente, este es un capítulo importante, del cual hemos dispuesto o se encuentra en los siguientes estados. El presupuesto es de 496 millones de pesetas para atender esas necesidades de indemnización para erradicación de enfermedades, mediante sacrificio obligatorio.

Hasta el momento actual, y llamo momento actual hasta el último día de septiembre, se han tramitado en actas por sacrificio 331.561.350 pesetas. De estas actas tramitadas, la partida pagada, y ustedes conocen perfectamente las dificultades que ha habido para que no se hayan podido ejecutar estos pagos con la puntualidad que hubiese sido de desear, tenemos pagadas apenas 71 millones de pesetas. Lo que quiere decir que nos quedan pendientes de pago, sobre las actas tramitadas, 260.193.020 pesetas. Esto hasta el 30 de septiembre del año en curso.

Las previsiones que tenemos de positividad a las enfermedades objeto de erradicación, y que lógicamente van a conllevar un sacrificio, las estimamos en torno a los 125 millones de pesetas, aproximadamente, para este trimestre que nos queda del ejercicio, con lo cual estaríamos prácticamente ajustado el gasto a la partida presupuestaria.

El otro aspecto que concierne a mi Dirección es la ejecución de la campaña de saneamiento ganadero. Como conoce su Señoría la campaña de saneamiento ganadero se contrata todos los años mediante licitación pública, y este año, como en años anteriores, los servicios de actos médicos, de actos clínicos, que comprenden la ejecución de la prueba de tuberculinización, las tomas de muestras de sangre para la investigación serológica de enfermedades como brucelosis, leucosis y perineumonía, se ha adjudicado a la empresa Servicios Veterinarios de Cantabria, S.A., por un montante total de

144.064.800 pesetas. De estas, por las razones también que sus Señorías conocen de dificultades para ejecutar los pagos, hemos pagado casi 77.816.313 pesetas, y hay facturas pendientes por los trabajos ejecutados por importe de 61 millones en números redondos.

Quiere decir esto que entre las facturas pendientes y lo que falta de ejecución de la campaña, la partida va a estar perfectamente correspondida entre el presupuesto, puesto que a esta partida presupuestaria, además de la ejecución del acto clínico de realización de las campañas, hay que sumarle el material para la recogida de muestras.

Termino con la explicación del último punto que me concierne, que es en lo que respecto a la adquisición de dosis seminales, que creo que figura con un presupuesto de 90 millones de pesetas.

Quiero informar a su Señoría que este presupuesto está totalmente ejecutado en este momento, y corresponde al gasto necesario en la adquisición de nitrógeno líquido, que como sus Señorías conocen es un medio indispensable para la conservación del semen congelado, y para la adjudicación directa de ocho mil dosis de unos determinados toros, que consideramos técnicamente necesarios para corregir una serie de defectos, fundamentalmente de tipo morfológico, que el uso continuado de determinados reproductores, como es el Intrigue y el Sabastian, han venido produciendo en determinadas novillas que en este momento se encuentran en edad reproductora.

Esta adquisición de estas dosis directas que se van a distribuir en el Centro, de la misma forma que veníamos distribuyendo las dosis producidas por los sementales propios, esto es cobrando exclusivamente la tasa, ascienda a 24 millones de pesetas.

Hay otra partida de 8.016 dosis, el número 16 no supone ningún equívoco, obedece a razones técnicas de envase de estas dosis seminales en determinadas gravillas, dentro de los contenedores crioscópicos para el semen, por un importe de 51 millones de pesetas, son dosis de alta genética que vamos a distribuir de una manera que ya tenemos en estudio, proporcionalmente a todos los ganaderos que están incluidos en los núcleos de control lechero.

Haciendo una suma mental rápida, si tenemos 15 millones aproximadamente de gasto de nitrógeno para conservación de las dosis, 24 en adjudicación de esta dosis de distribución normal y 51 millones para la adquisición de dosis selectas, vemos que la partida de 90 millones se encuentra en este momento totalmente ejecutada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Francisco García Díez, Director Regional de Agricultura.

EL SR. GARCIA DIEZ: Respecto a la pregunta que el representante de Izquierda Unida sobre la formación agraria. Todo el año 95 no se había programado ningún curso de formación agraria. No se ha incluido nada en el presupuesto, teniendo en cuenta ya el poco tiempo que queda para hacer estas programaciones, y esto ya se tiene en cuenta en el próximo presupuesto que se presentará del año 96.

Pretendemos volver a retomar, y es una necesidad urgente, los cursos de formación para poder acceder a los auxilios de 1887, que exigen una formación. Y no solo eso, sino que vamos también a promover cursos, hechos por otras entidades, como los sindicatos agrarios, en los cuales vamos a pretender homologar esos cursos que den otras entidades, para que puedan servir también para el cómputo de horas que necesitan los ganaderos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Antonio Díaz de Paz, Director Regional de Montes.

EL SR. DIAZ DE PAZ: Respecto al contenido de los conceptos que corresponden al programa de protección del medio natural y aprovechamientos forestales, podemos hacer las siguientes aclaraciones.

El concepto conservación del medio natural comprende, fundamentalmente, todas las labores de restauración de bosques, desde mantenimiento y cultivo de viveros forestales hasta la repoblación artificial, pasando por la repoblación natural o regeneración espontánea de los bosques. Es decir, todo lo que conduce a la restauración, recuperación o ampliación de las masas forestales.

Respecto al concepto de espacios naturales protegidos y fauna silvestre, que comprende dos subconceptos: acondicionamiento de espacios naturales y plan de protección del oso pardo

En el primer subconcepto, la partida de 16 millones está destinada al Parque Natural Saja-Besaya. Se trata, en concreto, de un proyecto de mantenimiento de instalaciones de carácter recreativo. Es decir, todo lo que conduce a mejorar las condiciones de determinadas zonas del parque natural para el uso recreativo, como pueden ser la señalización adecuada, tanto de las zonas de camping, las limitaciones que existen en determinadas pistas para el tránsito de vehículos. También se contempla la restauración o reforma de refugios de montaña, dentro del Parque Natural.

Aquí hizo alguna pregunta sobre el Parque Picos de Europa. No se contempla ninguna inversión en el Parque Picos de Europa. Existe una incertidumbre de tipo legal o jurídico sobre el Parque, de forma que, creo yo, las inversiones de este espacio protegido se contemplarán en el presupuesto de 1996.

Respecto al subconcepto Plan de protección del oso pardo. En el Plan de protección del oso pardo, que actualmente se ha puesto en práctica en las tres comunidades autónomas afectadas por el área del hábitat de esta especie en peligro de extinción, que son Castilla y León, Asturias y Cantabria, Cantabria fue la comunidad autónoma pionera en este plan de protección. Posteriormente su sumaron Asturias y Castilla y León. A pesar de haber sido la comunidad autónoma pionera, debido a falta de consignación presupuestaria, nos quedamos a la cola, de forma que existe un proyecto financiado por la Unión Europea, el cual incumplió la Comunidad Autónoma de Cantabria, de forma que actualmente y debido a las gestiones del actual gobierno, estamos intentando que nos incorporen de nuevo a dicho proyecto. La partida que figura en este subconcepto está destinada, precisamente, a enrolarnos de nuevo en ese proyecto.

Está destinada esta partida, fundamentalmente, a reforzar los servicios de vigilancia, mediante la adquisición de vehículos todoterreno, la adquisición de equipos de comunicaciones, equipos ópticos para la vigilancia, etc.

Respecto al concepto de desarrollo y aprovechamiento de los bosques, en este concepto se incluyen todas las actuaciones en las masas forestales existentes, así como en el concepto 1, conservación del medio natural, hemos dicho que se refiere a todo lo relacionado con la creación y expansión de las masas forestales, en este concepto se comprende todas las actividades encaminadas a la mejora de las masas forestales existentes. Por ejemplo, todos los tratamientos herbícolos destinados a mejorar el rendimiento de las masas forestales, el crecimiento general, y todo lo relacionado con la protección de incendios, desde los tratamientos preventivos para eliminar combustible en las masas forestales y favorecer la lucha contra los incendios, hasta la reparación de vías de acceso para los vehículos de extinción, la instalación de puntos de agua para la carga de estos vehículos de extinción, etc.

Es todo cuanto tengo que decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Fernando Torrontegui, Director Regional de Pesca y Alimentación

EL SR. TORRRONTEGUI MIRONES: ...(sin

conectar micrófono) ... está formada por aportaciones de la Comunidad Europea, en una mayor parte; también por la Administración Central y la propia de la autonomía. Esta es una partida que va destinada a una serie de líneas: paralización definitiva, modernización de la flota, construcción, acuicultura, equipamiento de puertos pesquero y transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la agricultura. Es una partida que va a aumentar y repetirse durante los siguientes años. Va a ser una partida importante, que va a dar lugar a que podamos hacer esta reestructuración del sector pesquero.

Es una partida que está casi sin tocar, porque como no figuraba en los presupuestos no se han podido hacer las resoluciones, pero que tenemos solicitudes que van a absorber esta partida y muchísimo más si tuviésemos. Dejaremos muchas de estas solicitudes para el presupuesto de 1996. Ahora estos mil millones de pesetas están comprometidos o en vías de comprometerse, en cuanto los presupuestos estén aprobados.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Recuperando el turno de intervenciones de los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista, el Sr. Santos Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, señor Presidente.

Dadas las explicaciones que han dado al representante de Izquierda Unida, hacer dos preguntas al Director Regional de Pesca.

A ver si me puede especificar un poquito más estos fondos del equipamiento de puertos y lonjas de pesca, por 156 millones. A ver si podría concretar en donde iría la inversión de esos 156 millones.

Y si me podría especificar un poco la partida para mejora de las producciones industriales, de 350 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Revolvo.

Tiene la palabra, de nuevo, el Sr. Torrontegui, Director Regional de Pesca y Alimentación.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES: Referente a los 156 millones, que es equipamiento de productos pesqueros, con el tiempo que tenemos es difícil poner los proyectos en funcionamiento. Va destinado, casi exclusivamente, a los propios proyectos y a empezar a desarrollarlos en los puertos que más necesitados están de ello, como puede ser Castro, Laredo, donde las lonjas no cumplen las exigencias comunitarias en

cuanto a la directiva sanitaria. Será para los proyectos esos y para iniciar las obras, y en función del valor de los proyectos si se puede iniciar algún otro, pues para eso.

Sobre todo para la exigencia, que acaba el 31 de diciembre, de las normas higiénico-sanitarias. Tenemos puertos, como puede ser Castro, Laredo, Suances y Comillas que están lejos de cumplir esto. Va a ir dedicado casi exclusivamente a esto.

La partida de 350 millones de pesetas, que es industrias agrarias y pesqueras, es casi lo mismo que he explicado del IFOD. Son partidas que vienen de la Comunidad, en este caso FEOGA, apoyadas por otras partidas de la Administración Central y las propias de la autonomía, y van para las estructuras de las empresas agrarias y pesqueras.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, el Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo con la tónica de estas reuniones, que son para aclarar alguna duda que pueda surgir, y aquí gran parte de lo que iba a preguntar ya ha sido preguntado. No voy a cansar a la Comisión con preguntas que ya tengo aclaradas. Simplemente voy a indicar algunas que no se han tocado, algunas son aclaraciones que posiblemente yo sepa la respuesta pero no la tengo seguro, y aprovechando y agradeciendo la presencia del señor Consejero y del equipo directivo de la Consejería, pues es el momento de hacer algunas preguntas y aclaraciones. Estoy seguro que las van a responder con toda certeza.

Empezando por el programa 71.11, que es la Dirección y Servicios Generales, en el capítulo 4, hay una partida de 2.750.000 pesetas que el destino es colaboración para estadística agraria. Mi pregunta aquí no es para qué es, porque entiendo que tenemos idea de para qué es, lo que pasa es que me parece un poco baja, me parece que venía utilizándose una de cinco millones, pero no estoy seguro. Si me pueden hacer esta aclaración se lo agradeceré.

Hay una partida, en el mismo programa, en el capítulo 6, concepto 676, de 12.277.000 pesetas, que figura para equipamiento, convenio con MAPA, para sistemas de gestión de control. Le rogaría que me indicara lo que hay de esto, porque entiendo que es una partida nueva, entiendo que este convenio no existía.

Otra que hay en el mismo capítulo 6, el

concepto 679, que pone convenio 6 millones, es una cantidad pequeña, pero, bueno, también qué destino tiene.

Pasando a otro programa, el programa 71-21, en su capítulo 2, una cantidad que hay, suministros 23 millones. Parece elevada, pero puede que si en ella se concreta una serie de acciones que podrían no estar en otro sitio, pues podría ser adecuada. Como digo, 23 millones en el capítulo 2, en programa de erradicación y lucha contra enfermedades.

En ese mismo programa, en el capítulo 4, indemnización por sacrificio de ganado, ya la pregunta se la han hecho y ha estado perfectamente contestada. Yo solo quería un pequeño matiz. Supongo en los 495, 7 millones que hay para indemnización por sacrificio, está incluida la parte que pone el Gobierno Central también. Si es así no hace falta que me conteste porque ya está perfectamente entendido.

En ese mismo programa, en capítulo 7, hay una partida que pone protección e higiene de las protecciones ganaderas, 5 millones de pesetas. Me gustaría si me pueden detallar un poco para qué es.

En reforma de estructuras, el programa 53-11, capítulo 6. Yo aquí la pregunta que hago es, porque en la documentación que se me ha dado, no sé si por error o por alguna razón, no figura la hoja correspondiente a esta partida. Aunque me imagino para qué es hay 210 millones, yo le agradecería al Director, que estoy seguro que se lo sabe muy bien, no sé si se dedica a caminos, a concentración, a electrificación rural, regadíos. Me imagino que será algo de eso, porque es el destino normal de las partidas de este programa.

En el programa 71-23, capítulo 4, fomento y ordenación del sector agrario, hay una partida que se llama fomento de innovación tecnológica por 10 millones de pesetas. Repito que es el programa 71-23, capítulo 4, titulado fomento y ordenación del sector agrario.

En el programa de investigación, formación y divulgación agraria, 71-24, veo una cantidad que me parece baja, además es una cifra que normalmente viene del Gobierno Central, que es la subvenciones a empresas por distribución de productos lácteos. Pone 20,2 millones, yo no sé si ha disminuido este programa o qué ocurre con él, lo cierto es que anteriormente venía siendo cifras del doble o algo más. No sé si es que lo que se pone aquí es para finalizar el año o incluye todo el año.

En el capítulo 6 de ese mismo programa, el concepto 679, proyecto de investigación, digo algo parecido. Ha venido habiendo una colaboración del Gobierno Central y las Comunidades Autónomas, y la

cifra venía siendo de 25 millones. Ahí figuran 10 millones de pesetas.

En cuanto al programa 71-25, desarrollo de la pesca y alimentación, ha sido ampliamente contestado. Yo solo querría hacer un pequeño detalle. Dentro del programa que se hizo para el programa operativo del ... (no se entiende), que se hizo de acuerdo con el sector pesquero, que me parece que contenía del orden de seis apartados, desde la paralización definitiva de la flota hasta la reparación, modernización de la flota, acuicultura, las industrias pesqueras. Yo quería preguntarle si dentro ese esquema, de ese programa, se ha anulado algún epígrafe, algún punto de los cinco o seis que tenía. Es decir, si siguen vigentes todos los puntos básicos en que se fundamentó el programa operativo.

En el programa 71-26, industrialización, comercialización y cooperación agraria, hay una partida de 350 millones ... Si, ha sido contestado ya, retiro la pregunta.

Y nada más, porque en montes también tenía algunas preguntas, pero también han sido ... Unicamente dos cosas. Una que hay en el programa 53-31, el capítulo 6, concepto 654, material de transportes, 45 millones. Y el último concepto, que es el concepto 6584, campamentos de la naturaleza, 20 millones, si me puede indicar qué destino tienen.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el señor Consejero, Sr. Gancedo

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En contestación a las aclaraciones que ha solicitado el Diputado de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. de la Hera, su pregunta sobre colaboración en estadísticas agrarias se la va a contestar el Director de Ganadería, que es el responsable como funcionario de ese área.

En cuanto a la partida de equipamiento para el convenio MAPA-comunidades autónomas en el tema de gestión y control, este convenio realmente existe, y esta cantidad tan exacta corresponde a informatización de la red local de los propios servicios generales de la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

El Sr. Angel Martínez Roiz tiene la palabra.

EL SR. MARTINEZ ROIZ: En efecto, el tema de esa partida incluida en los presupuestos para el concepto de diversas estadísticas agrarias, realmente pertenece al contenido de la Secretaría General Técnica, que no ha sido citada en comparencia, pero dada mi condición de funcionario de la casa

precisamente en la sección de estudios y estadísticas hasta el momento en que fui designado para Director Regional de Ganadería, puedo contestar al representante de Unión para el Progreso de Cantabria en el siguiente sentido.

Efectivamente, él tiene razón al recordar que estas partidas eran un poco más altas, concretamente estaban en torno a los seis millones de pesetas. La inclusión en los presupuestos del 95 de la cantidad que realmente él interesaba, obedece al pago pendiente de los últimos trabajos de estadística que se realizaron, y que por órdenes del Presidente del Gobierno de aquel momento, creo recordar que es el año noventa y tantos, se suspendió la ejecución de estos programas. Cuando realmente se dio la orden drástica de interrupción de esta colaboración de entidades en temas de tipo estadístico, había una serie de trabajos que ya estaban realizado y que, evidentemente, las personas o entidades que lo realizaron tienen derecho a que se les remunere. Esa es la cantidad que hemos incluido.

Pasando ya al área específico de mi Dirección Regional, se interesa, el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, de la partida de suministros de capítulo 2, y concretamente en el programa 7121, que corresponde a erradicación, lucha y control de enfermedades.

Esta partida está fundamentalmente representada para la adquisición de reactivos para laboratorio de sanidad y control, cuyo coste real de esos reactivos, entre las partidas que llevamos gastadas y las previsiones que tenemos hasta fines de este año, va a estar en torno a los veinte millones de pesetas. Los otros tres millones de pesetas es para el pago de la luz, el pago del agua y para algún suministro menor. Pero, fundamentalmente, insisto, corresponde a los reactivos utilizados.

Está en lo cierto, el Sr. de la Hera, cuando supone que en el presupuesto para las campañas de sacrificio obligatorio, para erradicación de enfermedades, está incluida la partida que aporta el MAPA.

La otra pregunta relacionada con el tema de protección e higiene de las protecciones ganaderas, nosotros hemos incluido exclusivamente en este capítulo y para este año esta pequeña partida, porque somos conscientes de que aún teniendo en cuenta la gran importancia que va a tener esta medida y que realmente tiene ya en el campo de Cantabria, no vamos a tener tiempo material de poder ejecutarla. Esta partida está orientada, fundamentalmente, a tratar de paliar en lo posible las consecuencias que para el sector ganadero de Cantabria se van a derivar por la entrada en vigor del decreto 1679/94, de 22 de julio, sobre condiciones sanitarias aplicables a la producción y comercialización de la leche cruda y

propuestas de actuación.

Nosotros vamos a llevar a cabo una serie de programas que lo vamos a reflejar con muchas más intensidad, de hecho así están incluidos ya en los presupuestos del 96, pero que hemos querido iniciar esta labor en el año 95, y que van a corresponder a una campaña de formación y divulgación de las consecuencias de este decreto para el mundo ganadero de Cantabria, en poder auxiliar algunas explotaciones que por sus características de no ser explotaciones correspondientes a agricultores ATP, que esto es a título principal, quedan afuera de los auxilios del decreto 1887 del 91. Y, finalmente, para el desarrollo de una serie de programas técnicos que vamos a tratar de concertar con determinadas asociaciones ganaderas, tipo cooperativas, etc., para que contraten técnicos que colaboren en evitar en lo posible estos problemas que impiden, por el momento, que esta leche de Cantabria sea una leche homologada para el 98, que tenga unas características no solamente higiénicas sino sanitarias, como exige este decreto, de cara al 1 de enero de 1998.

Esto es todo lo que le puedo decir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Francisco García Díez,  
Director Regional de Agricultura.

EL SR. GARCIA DIEZ: Respecto al capítulo 6, evidentemente debe de haber sido un error de encuadernación, porque en los ejemplares que tenemos en nuestra Consejería hemos detectado, en los que se enviaron primeramente, que faltaba esa página, en los demás creo que se ha corregido.

El capítulo 6, con un montante total de 210 millones, por si algún otro grupo no lo tiene, se titula producción de bienes públicos de carácter económico.

El concepto 657, vienen destinados al uso general, tiene tres partidas. Una primera de mejora de la red de caminos rurales, por importe de 50 millones; otra de concentración parcelaria y pequeños regadíos, otros 50 millones; y una tercera de electrificación rural de 110 millones. Creo que el contenido de estos conceptos está bastante claro, y las partidas que se han puesto aquí están determinadas, aunque son pequeñas como se puede apreciar en caminos rurales y en concentración parcelaria, también en electrificación rural, son a las inversiones que se pueden hacer de aquí a fin de año.

Concretamente, en concentración parcelaria ya está comprometido parte de este dinero, dedicado a estudios para continuar las concentraciones parcelarias que tenemos contratadas. También se emplea esto para los trabajos de topografía, para



redacción de proyectos en zonas de concentración parcelaria, al objeto de disponer de una cantera de proyectos para poder hacer inversiones en los próximos años.

Electrificación rural, pues incluye también un proyecto que se va a adjudicar de inmediato, estas obras de electrificación rural son muy rápidas, se pueden hacer en muy cortos plazos. Concretamente, un proyecto de electrificación rural en Polaciones, que se hace con un concesionario, que se llama Electra del Nansa, para lo que hay un convenio, él aporta parte de la financiación, y esta financiación que se pone aquí es la financiación directa con cargo al Presupuesto de Diputación. La obra la ejecuta Diputación, no es como las que se hacen a través de Electra de Viesgo, que esas lo que te da es una parte que financia la Diputación y otra parte que financia Electra de Viesgo

En el concepto de subvención de productos lácteos, que aparece una partida de 20.278.000 pesetas, esto son productos que se entregan a las escuelas, son yogures. Esto es la petición de las escuelas que se subvencionan estos productos, a través de un concierto que hay con varias empresas. Esta cantidad es la prevista para todo el año, el costo de los colegios que se han acogido a ello y el suministro correspondiente.

Finalmente, en cuanto al concepto de investigación agraria, se ha consignado una partida de 10 millones. Esto lo envía directamente el MAPA para estos conceptos. No se ha consignado más puesto que en años anteriores no se ha hecho nada, y el dinero que ha venido para esto no se ha invertido. Este año el MAPA tiene consignado nada más que tres millones y medio de pesetas, y se han puesto diez millones, que era una cifra que considerábamos que podría cubrir todos los incrementos que pudiera mandar el MAPA. En este concepto creo que incluso va a sobrar dinero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Antonio Díaz de Paz,  
Director Regional de Montes.

EL SR. DIAZ DE PAZ: El material de transporte que contempla el concepto 654, del programa de protección del medio natural y aprovechamientos forestales, comprende todos los vehículos utilizados por el personal de guardería y personal técnico para la vigilancia y gestión de los montes, incendios forestales, caza, fauna silvestre, pesca fluvial y espacios naturales protegidos.

El parque actual de vehículos, no puedo decir la cifra exacta porque yo creo que cada día hay que dar de baja alguno por su estado, pero aproximadamente son setenta y cinco vehículos.

El señor Consejero ha dicho anteriormente que la totalidad de vehículos de la Consejería, creo que le entendí once que estaban en pleno uso. Yo a eso tengo que añadir que la mayoría de los vehículos, y ya me refiero en concreto a los que he dicho de esta Dirección, la mayoría de los vehículos tienen más de doscientos mil kilómetros, hay muchos vehículos con más de veinte años de antigüedad. Actualmente existen 18 vehículos en reparación, muchos de los cuales se duda si merezca la pena repararlos. Recientemente al señor Consejero un alcalde se le ha quejado de que más de una vez ha tenido que ayudar al guarda a arrancar el coche empujándolo. Esto entra dentro del terreno anecdótico.

Esto refleja el estado actual de este parque de vehículos. La partida que aquí se consigna, por supuesto, consiste en un esfuerzo para ir renovando este parque de vehículos, que hoy se considera prácticamente inservible.

Respecto al concepto 6584, campamentos de la naturaleza, se trata de un proyecto de instalaciones en la finca de Tama para uso de campamentos de verano. Consiste en la instalación de bungalows de madera, con otras dependencias, para servicios, comedores, etc. Este proyecto asciende a 15 millones de pesetas, y después hay un reformado que sube hasta, aproximadamente, los veinte millones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Fernando Torrontegui,  
Director Regional de Pesca y Alimentación.

EL SR. TORRONTegUI MIRONES: Referente a las medidas del Plan Sectorial de Pesca, todas las medidas que se aprobaron siguen vigentes. Las medidas eran adaptación de capacidades, en la cual entraba la paralización definitiva y temporal, modernización y reconversión de la flota, nuevas construcciones, acuicultura y zonas marítimas protegidas, equipamiento de puertos pesqueros, que es donde entran las lonjas, fábricas hielo, los frigoríficos y transformación y comercialización de los productos de la pesca de acuicultura.

Lo único destacable es que la limitación a la paralización temporal, que ahora es exclusivamente por motivos biológicos, cuando antes era por varios motivos. Todas las demás medidas siguen en total vigencia.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Siguiendo el turno de las intervenciones del grupo parlamentario, le toca ahora al Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la Sra. Rosa Inés García.

LA SRA. GARCIA ORTIZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero agradecer a todos ustedes, miembros de la Consejería, que están hoy compareciendo para explicar el presupuesto, su presencia aquí y su disponibilidad para aclararnos las dudas sobre este presupuesto. Muchas gracias.

Dudas que mi Grupo intentará poder resolver con las preguntas concretas que les haremos, puesto que la valoración política del presupuesto se hace en otro momento y no en este lugar.

En el programa 7111, nos gustaría conocer a qué convenios se refieren los seis millones que se introducen en el apartado 679, de inmovilizado de material.

En el programa 7121, apartado 679, nos gustaría conocer a qué otros actos clínicos se refieren ustedes en este apartado de campaña de saneamiento ganadero y sanidad animal. Queremos saber si aquí se puede prever algún tipo de convenio, por ejemplo con el interprofesional. Hay en este concepto casi 25 millones más respecto al año 94.

En el programa de radicación, lucha y control de las enfermedades no aparecen las transferencias de capital a empresas privadas, y la partida para el apoyo a programas especiales de sanidad y reproducción. Recordarán ustedes que en el 94 había 15 millones. Y tampoco aparece partida alguna para el fomento o reposición de ganado y cese temporal de la actividad. En el ejercicio anterior había 10 millones de pesetas.

En el programa 7122, ponen ustedes los 90 millones de adquisición de dosis seminales, y antes el Director Regional ha dicho que prácticamente está gastado. Nos gustaría conocer, si es posible en este momento, las dosis seminales en cuestión adquiridas, si han sido de toros catalogados y qué toros.

En el programa 7122, también en concepto 781, veo un apartado de 17 millones, siete más que en el año 94, de ayudas para mejoras de razas autóctonas. Quiero saber si esto tiene algo que ver con la subvención a la asociación tudanca.

En el programa de reforma de estructuras agrarias y desarrollo rural, ha explicado ya el Director Regional en el apartado de concentración parcelaria esos 50 millones, pero me gustaría si me puede especificar algo más el apartado de 50 millones de mejora de la red de caminos rurales, qué caminos, en qué términos municipales están estos caminos.

En el programa 7124, investigación, formación y divulgación agraria, en el año 94 había otro artículo, el 48, con el concepto 481, referido a familias e instituciones sin fines de lucro. Esto se refería a becas y cursos de formación e investigación agraria. Había 80 millones, en esta ocasión en este presupuesto no se introduce nada.

En el programa reformas y estructuras agrarias, no aparecen actuaciones incluidas en el programa operativo FEOGA como pequeños regadíos. Había veintiún millones y medio en el año 94. O infraestructuras ligadas a la economía rural, había cinco millones y medio en el año 94.

Aunque el Director Regional de Pesca ha introducido algún elemento más clarificador después de algunas preguntas sobre el programa 7125, en el concepto 672, a mi me gustaría que concretara expresamente si esos 156 millones para qué lonja son y qué puertos son, para qué lonjas y para qué puertos, o para qué proyectos de lonjas o puertos pretende la Consejería esa inversión.

En el programa 5331, de protección del medio natural, veo el concepto 471 indemnización de daños causados por fauna silvestre, sube 15 millones respecto al año 94, exactamente para qué es y si está gastado o no. Y me gustaría conocer en qué apartado de estos programas pueden ir si están así especificadas las subvenciones que estaban comprometidas, o apalabradas por la sequía del 91 para el forraje. Con esto mi Grupo ha terminado sus preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Consejero Sr. Alvarez Gancedo.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: En primer lugar, agradecerle a la Diputada del Grupo Socialista, las amables palabras que ha tenido a este equipo directivo, y por ello le doy las gracias. Y luego aclararle dentro del programa 7111, Dirección y Servicios Generales de la Consejería, el concepto 679.1 convenios por 6 millones de pesetas, es la cantidad exacta que corresponde a dos convenios firmados y en vigor, uno del parque de Liencres y otro del vivero de Treceño.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si, tiene la palabra el Sr. Ángel Martínez Roiz, Director Regional de Ganadería.

EL SR. ÁNGEL MARTÍNEZ ROIZ: Si, muchas gracias. En aclaración de las preguntas formuladas por la representante del Grupo Socialista, y que conciernen al contenido de mi Dirección, voy a tratar de explicarle, a cada una de ella. Primero efectivamente, en el Presupuesto de 1995, no se recogen primas a la reposición que aparecía en Presupuestos anteriores

y más concretamente, el de hace unos cuantos años atrás que estaba dedicado exclusivamente a la campaña de reposición de ganado, como consecuencia del vacío sanitario y exclusivamente con la enfermedad que era la perineumonía. A nosotros durante el año 95, que la inclusión, de estas primas de reposición, debían abarcar realmente a otro tipo de enfermedad, puesto que considerábamos que cuando se realizaba un programa de vacío sanitario, se estaba creando un auténtico problema social, y por tanto no era cuestión de atender exclusivamente a la perineumonía, sino cualquier otro tipo de enfermedades que técnicamente recomendase el vaciado sanitario.

El hecho de haberlos incorporado a un Presupuesto, prácticamente condicionado, por el tiempo y que va a ser muy poco operativo en el tiempo, no hemos podido incluir o no hemos considerado conveniente incluir esa partida, por lo que resta de este año y vamos a suplirla con la posibilidad y hoy, prácticamente materializada, que determinadas Instituciones Bancarias nos van a apoyar, en el sentido de que van a proporcionar a los ganaderos implicados en esta práctica de vacío sanitario, y que requiere una reposición de ganado, lo va a auxiliar con una serie de créditos superblandos en la catalogación de las Entidades Bancarias, con el objeto de poder atender esta necesidad, que nosotros la recogemos y la materializamos de una forma bastante más extensa ya en los Presupuestos de 1996. En el Presupuestos del 96 incluimos esta partida de vacío sanitario, destinada al vaciado sanitario porque entendemos que es una verdadera necesidad social, y la hacemos extensiva no solamente a la perineumonía como los presupuestos de hace unos años figuraba, sino a cualquier enfermedad que motive este vacío sanitario.

Y en lo que se refiere a otras actuaciones en colaboración para la extinción de enfermedades objeto de campaña, y en cuanto a la pregunta concreta, si aquí está incluido algún acuerdo con el Interprofesional Lechero, he de responder en el mismo sentido, no se contempla esta posibilidad para el 95. La partida presupuestaria del 96, vuelvo a repetir, incluye un convenio con el Interprofesional Lechero tanto para el análisis físico-químico de las muestras de leche, que provengan de las explotaciones mantenidas en control lechero, como para la detección de enfermedades en leche concretamente la brucelosis, aplicando el método ELISA, pretendemos con esta práctica hacer un repaso a todas aquellas explotaciones que aportan leche, evidentemente, al laboratorio -no a otras- con periodicidad trimestral.

Los otros actos que se recogen en la partida presupuestaria además de pagar a la empresa que ejecuta los actos clínicos del saneamiento, la empresa Veterinarios de Cantabria, corresponde a adquisición de determinados productos, tales como vacunas, concretamente -su Señoría recordará, tristemente- la

existencia de unos focos de carbunco bacteriano, que ocurrieron en nuestros medios, en estos años, y la Consejería viene atendiendo la demanda de vacuna, para estos ganaderos que concurren a pastos comunales. También como somos conscientes de que técnicamente, es muy difícil, de que pueda obtenerse un proceso inmunitario efectivo, esto es, un resultado práctico a la vacunación, si previamente no se realizan otras prácticas ganaderas como es una simple desparasitación; también se incluye ahí la adquisición, de determinados recursos antiparasitarios, con el objeto de que tengamos la seguridad de que va a haber una buena respuesta animal a estos tratamientos vacunales.

En cuanto a la otra pregunta, si las dosis seminales de los toros adquiridos, son toros catalogados, he de responder afirmativamente, se trata de dos grupos de toros, unos que se han propuesto, en todos ellos, la adquisición por contratación directa, dado que son dosis seminales producidas en el extranjero y que tienen representante único en nuestro País, en España; y ellas van encaminadas en corregir, como ya expuse antes, determinados defectos, sobre todo de tipo morfológico apreciadas en nuestra ganadería como consecuencia de las prácticas reproductivas llevadas a cabo con anterioridad.

En cuanto a estos toros cuya distribución, repito que hay dos grupos, se va hacer de una forma normal, como si fueran dosis producidas en nuestro centro, se trata de dosis seminales, que todas ellas cumplen como condición mínima que la valoración genética de los toros a que pertenecen estas dosis, sea por lo menos superior al toro que en definitiva es padre de estas novillas a que van destinadas que es el (...)

Con respecto a las dosis de distribución restringida, que va dedicada a núcleos de control lechero, queda aclarado a su Señoría que son toros de los primeros puestos del Ranking internacional y mundial, a título informativo podría recordar que el Indio, Tailai, etc, etc, toros que están en mente del sector especializado en estas cuestiones.

Y ya finalmente, en respuesta a la pregunta de ayuda a las razas autóctonas, esta partida presupuestaria viene directamente determinada por una orden de la Consejería de Ganadería que nosotros nos encontramos elaborada de 4 de mayo de 1995, por la que se dictan normas para la protección específica de las razas autóctonas de Cantabria, tanto la bovina de raza Tudanca, como la Monchina; y la equina de raza Monchina. De acuerdo con el contenido de esta orden, nosotros hemos arbitrado unas partidas para incluir en los Presupuestos y para atender a las necesidades que regula precisamente esta normativa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Francisco García Díez, Director Regional de Agricultura.

EL SR. GARCÍA DÍEZ: Contestando a pregunta de la representante del PSOE, el concepto de mejora de la red de caminos rurales, por su escasa cuantía 50 millones, porque no se ha podido hacer más, debido a las exigencias de la nueva Ley de Contratos del Estado, que exige unos plazos de subasta, de concurso, que nos veríamos a final de año, que no se había podido contratar prácticamente nada; esto se destina fundamentalmente a mediciones finales reformado de obras ya existentes, o sea a completar los Presupuestos insuficientes que ha habido en algunas otras. En cuanto a los pequeños regadíos, esta partida se incluye entre concentración parcelaria y pequeños regadíos, que es como se titula el apartado 2. De todas las maneras, en pequeños regadíos esta es la denominación que se venía teniendo, en años anteriores, este año no se prevé que tengamos el año 95 ninguna necesidad de pequeños regadíos, porque la partida está suficientemente, no hay que reformar ni nuevos regadíos. Los pequeños regadíos están muy localizado, la zona de Valderredible y la zona de Liébana.

En cuanto a la carencia de Presupuesto del capítulo 7124, para becas, esto viene ligado a la pregunta que me hizo previamente el representante de Izquierda Unida, que al no existir una dotación para cursos, pues tampoco existe una necesidad de becas para asistencia a estos cursos. Estos programas además esperamos que en los próximos Presupuestos tanto uno como otro vengán dotados adecuadamente. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Antonio Díaz de Paz, Director Regional de Montes.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: En el concepto 471 del programa 5331, Indemnización de daños causados por la fauna silvestre, están comprendidos los pagos de indemnización por daños producidos en la ganadería doméstica por el lobo y además los daños ocasionados en fincas agrícolas por la fauna cinegética de las reservas, en este caso de la Reserva del Saja. Exclusivamente, son estos daños, no se yo si había entendido que si se comprendía aquí algo relacionado con la sequía, la indemnización, son exclusivamente daños producidos por fauna silvestre, comprendiendo la fauna cinegética. Por supuesto estarían comprendido también los daños ocasionados por el oso pardo, pero no se si por suerte o por desgracia no existe ninguno, más bien por desgracia.

La diferencia con el Presupuesto del año 1994, pues tiene fácil explicación se trata de pagar en el año 95, los daños pendientes de pagar del año 94, que no se pagaron por falta de consignación presupuestaria, a eso es debido el aumento.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. Fernando Torrontegui Mirones, Director Regional de Pesa y Alimentación.

SR. TORRONTÉGUI MIRONES: Referente a la pregunta sobre a qué va dirigido los 156 millones del concepto 672, en principio va dirigido a aquellas lonjas, que en estos momentos no cumplen la normativa higiénico sanitaria y que tienen hasta el 31 de diciembre para hacerlo. Esta lonjas son Laredo, Castro, Comillas, Suances y San Vicente de la Barquera. La de Santoña, Colindres que son de nueva construcción pues están mucho más dotadas y la de Santander, pues no depende de nosotros, ya que es una concesión de la Junta del Puerto.

Entonces lo que se pretende es hacer los proyectos con este dinero pagar los proyectos, y echar adelante aquellos que primero que se puedan hacer, sobre todo el de Laredo, porque las condiciones que está la Lonja, pues imposible y aunque tiene también la fábrica allí, una nevera en los proyectos, lo primero que se pretende la gestión de la lonja con un presupuestos aproximado entre 50 y 60 millones de pesetas. Después también está Comillas que está también en condiciones muy parecidas, que sino va a ser imposible que pueda seguir comercializando pescado. Suances y San Vicente de la Barquera que necesita también una sala de venta. Entonces es lo que tenemos programado como primera inversión y sobre todo para salvar, que por lo menos se hayan iniciado las obras el 31 de diciembre, si se han podido acabar mejor, pero por lo menos que estén ya en una fase adelantada, por si hay alguna inspección o algo, para poder alegar que el período de finalizar es rápido.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Siguiendo el turno de intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra ahora, turno del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias Sr. Presidente, agradecer tanto al Sr. Consejero, como a los Directores Regionales tanto su presencia aquí, como principalmente las explicaciones exhaustivas que han dado de todos los conceptos de los programas existentes en los Presupuestos de 1995. Y únicamente quería hacerles una pregunta con respecto a tres partidas que existían en los Presupuestos de 1994, al menos tres, una de 150 millones a la Reforma de Estructuras, programa 5311; otra de Protección del Medio Natural 201 millones, programa 5331; y otra de 20 millones de Desarrollo a la Industrialización, programa 7126, que iban referidos exclusivamente a plurianuales, objetivo 5B, yo no, al no encontrarme ninguna partida en el año 1995, pregunto si estos plurianuales han sido finalmente pagados ya en su totalidad, o falta alguna anualidad

del plurianual del objetivo 5B, que como todos conocemos finalizó en el año 1993. Solamente quería conocer si han sido pagados en su totalidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Tiene la palabra el Sr. García Díez, Director Regional de Agricultura.

EL SR. GARCÍA DIEZ: Bueno, esta partida de 150 millones del objetivo 5B, el objetivo 5B esto era para contratar obra, no para pagar. Entonces se recogía en el Presupuesto 94, puesto que se hizo una prórroga, que en principio finalizaba el 31 de diciembre del año 93 y se prorrogó hasta marzo del año 94. Entonces había unas obras que estaban adjudicadas ya en el 93, que eran plurianuales y tenían presupuesto en el 94, y en ese concepto era donde iban esos 150 millones que era más de lo que estaba comprometido, y luego en el 94, se comprometió también, mejor dicho se aprobó, que no se llegó a comprometer, porque hubo unas cosas de índole de informe fiscal, para la decisión final correspondiente también a esos proyectos de objetivo 5B. En este momento está pagado una gran parte de todos los proyectos, y esperamos que antes de fin de año se pague toda la obra que está ya prácticamente ejecutada, el objetivo 5B, por lo cual se efectuará la liquidación de ese programa. Gracias

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. ¿No hay más palabras?. Si, el Sr. Antonio Díaz de Paz tiene la palabra.

EL SR. DÍAZ DE PAZ: Yo solamente, que creo que en lo referente a los 201 millones, en Protección del Medio Natural, está contestado por el Sr. García Díez, puesto que la tramitación es totalmente similar.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Creo yo, que al igual aclara un poco la pregunta que ha hecho el Diputado del Partido Popular, que es que no es necesario presupuestarlo porque se va a incorporar el remanente, se está incorporando remanente de gastos en este momento que es con cargo a lo que se pagará estas partidas ya comprometidas. Por eso no es necesario que figuren en el Presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. El Reglamento contempla la posibilidad de establecer, ahora, un segundo turno de réplica de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. ¿Si alguien tiene interés o intención de intervenir?. El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Si, Sr. Presidente. Yo, solamente quisiera hacer tres preguntas que alguna se me ha quedado en el tintero,

y con eso acabaría. La primera haría referencia, al programa 7126, cuando se hace referencia a transferencia de capital a empresas privadas, que explicara eso, y en concreto, una transferencia de 7 millones y pico que hay a Alcosan Sociedad Cooperativa o SCL. Me gustaría también que explicara porque en el tema de infraestructuras pesqueras, la lonja de Castro, según la exposición del Sr. Director Regional, pues no está incluida cuando también está afectada por la directiva higiénico-sanitaria. Y una tercera cuestión, sería que hay una partida destinada a las nuevas tecnologías, una partida de 20 millones de pesetas, de investigación de nuevas tecnologías que sintetizara también en que consiste estas cuestiones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si, el Sr. Fernando Torrontegui tiene la palabra, el Director Regional de Pesca y Alimentación.

EL SR. TORRONTÉGUI MIRONES: Si, (...)los ejercicios anteriores, esto son ayudas que ya habían venido de Madrid, que figuraban ya nominativas y entonces ya no se han pagado (...). Referente a Castro si, si he dicho que figura, Castro tiene un problema quizá para resolverse en este momento, es la falta de suelo, de permiso para poder hacer la lonja, es imposible hacerla donde está ubicada ahora, en Casto Urdiales. En Castro, el Consejero y yo estuvimos hace una temporada, hace un mes o así, entonces quedaron ellos en buscar un sitio, porque donde tienen ahora la lonja no hay suficiente terreno para hacer una nueva, con la amplitud que debe tener. Otro sitio que había en el mismo puerto, pues parece que ha habido unos problemas con el Ayuntamiento y entonces ellos han quedado en buscar el sitio, y han elegido donde esta la grúa, en el centro. Entonces eso, las últimas noticias es que lo iban a llevar al pleno, claro con lo poco que queda este año, pensar que eso se pueda desarrollar, entonces tenemos presupuestado el proyecto de la lonja de Castro, para poderlo desarrollarle durante todo un año, porque va a ser un proyecto largo. Creo que eran las dos cosas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. El Grupo Parlamentario Regionalista quiere intervenir, no. El Grupo Parlamentario la Unión para el Progreso de Cantabria, quiere intervenir, no. El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra Rosa Inés García.

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: Tres preguntas nada más. Una que no he realizado, (...) que no se ha contestado y es si existe partida o no en este presupuesto para subvención o apoyo a organizaciones agrarias, sindicales de cualquier tipo; si existe que partida es. Si existe partida o no, que no se me ha contestado; si existe cual es, para subvencionar por forraje los daños de la sequía en el 91, si existe deuda aun o no. De los 17 millones de ayudas a mejoras de las razas autóctonas, que me ha explicado

antes el Sr. Director Regional, quiero saber qué cantidad es, si es así, para la Asociación Tudanca.

Y respecto a las respuesta del Director Regional de Pesca, he visto que ha señalado bastante concretamente lo referido a las lonjas, pero no se si se ha referido a puertos, qué puertos estarían en proyecto de modernización o cuales de nueva construcción. Creo que ha hablado de lonjas, creo que no lo ha hecho de puertos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. El Sr. Consejero tiene la palabra. El Sr. Gancedo tiene la palabra.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Como aclaración a la pregunta de la Diputada del Partido Socialista, efectivamente, no hay ninguna partida de apoyo a los OPAS, ni a las asociaciones de productores. La razón es que tendría que aprobarse el Presupuesto, tendría que salir la orden con la normativa para abrir el período de alguna ayuda, de alguna subvención, y prácticamente iba a ser difícil o prácticamente imposible. Se contempla en el año 96, en el Presupuesto del 96, porque es idea de este equipo directivo, que la parte inicial de todos los trámites de subvención la realicen las propias OPAS y las propias asociaciones, lo que nos permitiría a nosotros liberar, a nuestros técnicos de esa labor burocrática excesiva que están haciendo en estos momentos y dedicarse más al apoyo técnico y al conocimiento y control de los gastos públicos.

En cuanto a que no figura una partida de sequía 91, hay todavía 903 ganaderos que no la han percibido, por un importe aproximado de 54 millones de pesetas, partida que esta Cámara ya ha aprobado, en su momento la disponibilidad y que esperamos pagarla en cuanto se incorpore a la contabilidad presupuestaria. Quiero decir, que por supuesto en este mes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si, tiene la palabra el Sr. Ángel Martínez Rodríguez, Director Regional de Ganadería.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: Si, ya el Consejero ha aclarado el tema de las OPAS, me quedaría nada más contestar la pregunta concreta de que si se incluye. No, en este presupuesto no se incluye ninguna partida específica a la asociación de criadores de ganado tudanco. Está prevista, como ya explicó el Consejero, en una partida que se llama subvenciones a OPAS y otras asociaciones agrarias en el cual no solamente, ¿perdón?

LA SRA. GARCÍA ORTIZ: En el 96.

EL SR. MARTÍNEZ ROIZ: En el 96 está incluida una partida presupuestaria con subvenciones a OPAS, con el objeto de que realicen los trabajos de

iniciación de expedientes que ya apuntaba el Consejero y también se incluye aquí, está prevista las ayudas a las asociaciones ganaderas. Creemos que el concepto agrario, es mucho más amplio y recoge pues los conceptos relacionados con el sector mejor. Esta ayuda a las razas autóctonas que figura ahora mismo en el Presupuesto es lógico que va a tener como destinatario en su gran mayoría a los ganadero de ganado tudanco, pero no específicamente a los incluidos en la asociación, que por cierto criadores de ganado tudanco no incluidos en la asociación, afortunadamente en este momento son ya muy pocos. Pero, la ayuda recoge además de estas ayudas al ganado tudanco, las ayudas a otras razas autóctonas como es la raza monchina, y el ganado caballar, de raza monchina también.

Esta partida es estimativa, porque realmente para nosotros, yo en este momento como Director Regional de Ganadería tengo que confesar que no sé cuantos efectivos de caballar monchina pueden aparecer en Cantabria, que puedan ser objeto de esta subvención. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Sr. Fernando Torrontegui, Director Regional de Pesca y Alimentación tiene la palabra.

EL SR. TORRONTÉGUI MIRONES: Si en cuanto a los puertos, es que la Consejería depende de la estructura pesquera, lo que son lonjas, neveras, fábricas de hielo. Todo lo demás lo que es obra civil, de dragados, dique, todo eso es del grupo de puertos, que es la Consejería de Obras Públicas, yo se que ellos tienen una serie de proyectos para los puertos de Cantabria, pero ya se escapa de lo nuestro.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Aclaradas estas cuestiones, tiene la palabra el Sr. Consejero por si quiere hacer alguna otra aclaración global para que finalice la sesión.

EL SR. ALVAREZ GANCEDO: Pues simplemente dar las gracias a los representantes de todos los Grupos, que han comparecido aquí con nosotros por su crítica constructiva. Porque espero no solamente continúe, sino que sea todavía mayor, porque esta actividad como todas la debemos sacar adelante entre todos, y la mejor forma de discurrir, de conseguir lo mejor es discutir las cosas y discutir las con orden y con amor a esta tierra que supuesto está probada en todos. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero. Sin más cuestiones que tratar, se levanta esta sesión.

(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Buenos Días.

Comparece ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto el Consejero de la Presidencia Regional de Cantabria, acompañado de los Altos Cargos de su Consejería que han sido requeridos para la comparecencia, con concreto el Director Jurídico Regional, el Director Regional de Servicios Generales, el Director Regional de Ordenación Administrativa e Informática y el Director Regional de la Función Pública.

Sin más, simplemente ceder la palabra al Consejero para que haga la exposición de las líneas generales del Presupuesto, para empezar a continuación el turno de intervenciones por los Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Sr. Consejero de la Presidencia, D. Emilio del Valle.

SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Indicar que se encuentra también presente el Secretario General Técnico que no ha sido citado. Era mi deseo que compareciera con el resto de Altos Cargos.

Sin más, paso a exponer brevemente en qué consiste el Presupuesto para 1995 de esta Consejería. Presupuesto que como ya ustedes conocen, como ha sido reiteradamente dicho, es prácticamente un Presupuesto de liquidación, pues en gran parte los créditos presupuestados en los distintos conceptos se encuentran ya comprometidos por el anterior equipo de Gobierno.

Es importante, a juicio de este Consejero, reseñar la insuficiencia real de la mayoría de los créditos atribuidos a los distintos subconceptos.

El Presupuesto que hemos presentado va dirigido a hacer frente a gastos reales, de tal forma que teniendo en cuenta sólo los capítulos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 9, es decir, excluyendo el capítulo 1, existe o presenta una diferencia respecto al del año 1994, de casi 260 millones de pesetas, lo que da una idea real del Presupuesto anterior, que no tenía nada que ver con los gastos reales que había que haber presupuestado para un correcto funcionamiento de los servicios que se prestan en esta Consejería.

Para hacer frente a estos gastos reales fue necesario, como ustedes conocen, la tramitación de expedientes de crédito extraordinario, en concreto, si no recuerdo mal, la Ley de Crédito Extraordinario, relativa a sufragar los gastos electorales del año electoral, que no estaba presupuestado ese gasto, amén de otra serie de modificaciones presupuestarias que han pasado por esta Cámara.

Yo, sin más, voy a pasar a indicarles las variaciones importantes respecto del Presupuesto 1994 y 1995. En el Capítulo 1 hay un incremento de 149 millones, que como partidas más significativas, paso a indicar, por ejemplo, personal eventual de la propia Consejería disminuye el gasto de 25.449.000 pesetas, a diez millones. Ustedes ya saben que la sección presupuestaria que ejecuta este Consejero, no sólo recibe o comprende los gastos de la propia Consejería, sino también los de Presidente y Vicepresidente. De ahí que el personal eventual, que son el Jefe del Gabinete de Presidencia y el Jefe o Asesor de Comunicaciones vayan en esta Sección Presupuestaria. Que desde que se hizo el borrador, o anteproyecto de Ley, hasta el 31 de diciembre, se calculó este gasto de 10.007.000 pesetas.

Creamos una nueva partida relativa a pluses de penosidad, toxicidad, etc, por importe de tres millones de pesetas.

Hay otra nueva partida de nueva creación de sentencias judiciales que afecta no sólo a esta Consejería, sino a toda la Diputación, si bien se presupuesta en esta Consejería por importe de 37 millones, para hacer frente a las condenas judiciales que estamos recibiendo.

Otra partida de nueva creación es reconocimiento de servicios por importe de 10 millones, que también es para toda la Diputación, no sólo para la Consejería de Presidencia; de nueva creación es también la de incentivos a la jubilación, por importe de 50 millones, que también afecta a toda la Diputación; de nueva creación es también la de productividad, por importe de 11.951.000 pesetas, y la que existía en trabajos extraordinarios que aumenta de 4.300.000 pesetas a 9.800.000 pesetas y que afecta también, como las anteriores, a toda la Diputación.

En el capítulo II se produce un incremento de 239 millones, por cuanto se pasa de 314.678 del año 94, a 563.571 del año 95. Este aumento viene motivado por la insuficiencia total de crédito para hacer frente a los gastos reales, tal como se ha indicado anteriormente y se concreta fundamentalmente en los programas Dirección y Servicios Generales de la Administración General, 85 millones, Protección Civil, 24 millones, y Publicaciones Oficiales, 10 millones.

Como Partidas más significativas dentro de los programas indicados, podemos apuntar las siguientes, 61.850.000 pesetas, para procesos electorales; ya he indicado antes que hubo que hacer una Ley de Crédito Extraordinario, puesto que era un año electoral y el Presupuesto de 1994 no lo contemplaba, a ser Presupuesto de liquidación lógicamente tiene que recogerse ese gasto que ya está producido; Agencias de Información, lo hemos aumentado en 9 millones más; Primas de seguros de vehículos, 17 millones más, por cuanto que los vehículos del año 1995 de todo el Parque Móvil no están todavía pagados; material de oficina, 13.500.000 pesetas más. Ya indique en mi comparecencia anterior, ante la Comisión de Régimen de la Administración, que cuando llegué al puesto de Consejero, el almacén de material consumible, es decir bolígrafos, lápices, hojas, cuadernos, estaba prácticamente vacío; combustible, 19 millones más, también indique en aquella comparecencia que cuando llegué a la Consejería nos quedaban 50.000 pesetas de combustible, que no sólo es la gasolina, es también la calefacción de la mayoría de las unidades; seguros de responsabilidad civil de la tripulación del helicóptero, 6 millones más, porque estaba mal dotado y existe una póliza, un contrato firmado por una cuantía determinada; asistencia técnica del helicóptero, 21 millones más, es el mismo caso anterior; y comunicaciones, 21 millones más.

En el capítulo III, por contra se produce una disminución de 4 millones, por cuanto que en el año 1994 figuraban 40.545.000 pesetas y en el año 1995, 36.519.000 pesetas, esa disminución deriva de la disminución a su vez del coste del pago de intereses del leasing del helicóptero.

En el capítulo IV, hay un incremento de 46 millones, por cuanto que se pasa de 7 millones a 53.500.000 pesetas. La diferencia fundamental viene dada por las subvención a partidos políticos de 41 millones de pesetas, que es un gasto ya producido, como indicaba, puesto que ha sido un año electoral.

En el capítulo VI, existe una disminución derivada de la inversión destinada a reparaciones de ayuntamientos, dado que tres de las actuaciones que estaban previstas con cargo a este capítulo en la Consejería de Presidencia, en concreto las actuaciones previstas en Ayuntamientos de Reocín, Santiurde de Reinosa y San Felices de Buena, se han realizado al final con cargo a la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, financiadas con cargo a la Ley de Crédito Extraordinario, recientemente aprobada por esta Cámara, la del POS, el POL, etc., ayudas a la inundación.

En el capítulo VII, se produce un incremento de 4.500.000 pesetas, en números redondos, se pasa de 10.561.000 pesetas, a 15 millones, derivado del

aumento de crédito destinado a subvencionar intereses para préstamos de viviendas a funcionarios.

En el capítulo VIII no hay variación, respecto del crédito destinado a anticipos a funcionarios, sigue siendo de 60 millones.

Y en capítulo IX, se crea una nueva partida, en el año 94 no teníamos capítulo IX, en el año 95 se crea una partida con 34.185.000 pesetas, destinado a amortizar el leasing del helicóptero por este importe.

Si quieren por programas, programa a programa, les puedo ir indicando las variaciones más importantes producidas. En el Programa Dirección Servicios Generales de Administración General, en el concepto 220.1, prensa y revistas, en el año 94 había presupuestado 1 millón de pesetas, para el año 95, proponemos 10.670.000 pesetas, esto viene derivado de que en la Consejería de Presidencia, Presidente y todo lo que rodea al Presidente, su Gabinete y demás, en todos los Servicios derivados de la propia Consejería, pues en la mayoría de los casos se tuvo que suprimir todos los abonos que había en prensa, revistas, el Boletín Oficial del Estado, etc. Sin embargo, con este millón no daba siquiera para pagar lo real que hubo, hasta que se decidió revocar esas suscripciones. Unido lo que se debe a que hemos empezado a reavivar esas suscripciones, el gasto calculado real para el año 95, es de estos 10.670.000 pesetas; a lo que hay que añadir que es la partida principal, 9 millones, es decir de estos 1.670.000 pesetas, 9 millones están comprometidos con la Agencia Efe, derivado de un contrato que no ha sido realizado el pago de ese contrato. En este momento está en suspenso la relación, habían iniciado acciones judiciales y hemos preferido, antes de ser condenados por los Tribunales, pues recoger esos 9 millones y poder proceder a su abono. En consecuencia, realmente para lo que es publicaciones, es 1.670.000 pesetas, repito que 9 millones van para Agencia Efe.

Dentro del mismo programa la partida 222.0, comunicaciones telefónicas, supone un aumento en el año 94, estaban presupuestados 3.500.000 pesetas, pasa a 9 millones que es el gasto real que hemos tenido.

Aumentos significativos como indique anteriormente, lo relativo a procesos electorales que no había nada y hubo que hacer una Ley de Crédito Extraordinario, y por tanto reflejarlo en el Proyecto de Ley que hemos presentado, por importe de 61.850.000 pesetas; subvención a partidos políticos derivado también del proceso electoral, 41 millones. Como indique ya anteriormente en capítulo VI, dentro de este programa, se ha reducido la partida destinada a construcción y reparación de ayuntamientos, de tal forma que pasa al gasto real que se ha ocasionado y que se prevé se puede ocasionar de aquí a final de año.



En el programa mantenimiento y seguridad los incrementos más significativos se producen en el concepto 214, material de transporte que pasa de 2.500.000 pesetas a 19.200.000 pesetas; en el 220.0, material de oficina no inventariable que pasa de 6 millones a 19.500.000 pesetas, teniendo en cuenta que el material de oficina no inventariable lo suministra la Consejería de Presidencia al resto de Consejerías, y como ya indique, el almacén de material no inventariable se encontraba vacío a nuestra llegada al cargo.

La partida de combustible, también lo indiqué anteriormente, pasa de 6 millones a 25 millones; otros suministro, talleres, limpieza, de 5 millones a 15; teléfono de 5 a 18 millones; comunicaciones postales de 2 a 10 millones. De todos es conocido, que salió en la prensa que se encontraban las cartas amontonadas en cartería, porque no había para sellos; primas de seguros de vehículos; tributos, etc.

En protección civil apenas hay variaciones. En el programa publicaciones oficiales apenas hay variaciones. En el programa de informática las variaciones fundamentales se producen en el capítulo VI, de tal forma que en el concepto 616, que en el año 94 no se recogían, para el año 95 proponemos 25 millones para compra de equipos de información y en el 619, estudios y trabajos técnicos que no se recogía nada, proponemos 4 millones, por cuanto que hace falta formar debidamente al personal de informática que lleva años sin recibir un sólo curso.

En los demás programas no existen variaciones sustanciales, ni en asesoramiento y defensa jurídica, ni en función pública, y luego aunque no es de la sección presupuestaria puesto que es presupuesto, independiente a anexo a los Presupuestos Generales, en el Presupuesto del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria hay unas variaciones mínimas, para lo que es el año 95, el gran presupuesto donde se va a notar la diferencia será en el del año 96, que suponen un aumento del Presupuesto del CEARC del año 94, era 14.695.000 pesetas, en el año 95 es de 19.6710.000 pesetas, fundamentalmente derivado a un aumento de 4 millones en el concepto de realización de cursos y actividades.

Y yo sin más me pongo a disposición de todos ustedes para que aquellas preguntas que quieran realizarme.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Comienza ahora el turno de intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios. Ruego al Vicepresidente que me sustituya en la Presidencia de la Comisión, porque voy a hacer una intervención en

nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

SR. SAIZ MARTÍNEZ: Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
En primer lugar, agradecer la claridad en la explicación al Sr. Consejero, porque como hemos tenido ocasión de ver también en la anterior comparecencia, y tendremos ocasión de ver en las siguientes comparecencias, estos son unos presupuestos atípicos, y para nosotros es realmente difícil a veces encontrar donde acaba lo que es el compromiso, y donde acaba lo que son las obligaciones contraídas con los anteriores ejercicios, y donde se plantea el margen de actuación del nuevo Gobierno con decisiones que tienen evidentemente un ámbito de decisión en ese nuevo Consejo de Gobierno. Yo creo que ha habido en ese sentido una mayor clarificación en su exposición, por tanto nos permitirá tener una mayor valoración de la propia calidad del Presupuesto.

No obstante, sí que le quería plantear algunas dudas, algunas cuestiones para que se me puedan aclarar. Ligado al nuevo concepto que aparece sobre productividad, me surge una pregunta, y es que en todo lo referente a cuestiones de personal que aparecen en el articulado de la Ley, como en los propios Presupuestos, en la cuantificación de los mismos, si esas consideraciones, o esas cuestiones han sido, de alguna manera discutidas, valoradas o negociadas con los distintos representantes de los trabajadores, de las Juntas de Personal, de la Mesa de Negociación, o no es el resultado de eso todavía, porque la Mesa de Negociación está empezando en su trabajo, y por tanto simplemente es una decisión del Consejero.

Me gustaría saber esa nueva partida que se plantea para pagar pluses de penosidad de 3 millones de pesetas, en qué actividades concretas, a que funcionarios por tanto y a qué personal le puede afectar esa partida de penosidad, que aparece de nuevo en los Presupuestos.

Me gustaría saber qué condenas judiciales afectan al Consejo de Gobierno y por tanto necesitan una dotación presupuestaria de 50 millones de pesetas, es decir, sobre qué casos concretos se está teniendo condenas, no digo los casos concretos, pues evidentemente serán muchos, sino sobre qué aspectos en general, sobre que elementos se plantean las condenas.

Quisiera saber también, se ha dicho que en el capítulo II hay una partida de Agencia de Información, me gustaría un poco más la concreción de esa partida, qué significa lo de Agencia de Información, sobre qué aspectos concretos se plantea.

Nos gustaría conocer en las distintas secciones de la Consejería aparecen, en algunas de ellas, personal eventual, nos gustaría saber el número de personal eventual, lo que tradicionalmente se ha venido catalogando por la expresión de asesores, cuantas personas hay, y a qué Secciones están adscritas esas personas.

No me ha quedado claro el asunto de los ayuntamientos, posiblemente estaba atendiendo, no con toda la intensidad, si los 100 millones que hay de rehabilitación de ayuntamientos lo son para estos que se han citado, o para otros diferentes; si son para otros diferentes para cuáles ayuntamientos son. No lo he entendido antes, no estaba prestando la debida atención, si se ha dicho los que hay, pues nada.

Me gustaría conocer, hay una partida en el programa 1211, concepto 151, concepto de gratificaciones, aparece un concepto de trabajos extraordinarios, por valor de 5.300.000 pesetas, quisiera saber en concreto qué significa eso, es un concepto de gratificación, pero aparece como trabajos extraordinarios.

Y, por último, a lo largo de la Consejería aparecen una serie de partidas en algunos puntos sobre estudios de trabajos técnicos y demás. Se ha citado el caso concreto de la informática, es decir, la necesidad de formar al personal de informática, en las otras partidas que aparecen con ese mismo concepto, en otras secciones de la Consejería, qué tipo de estudios se tiene previstos realizar, si son estudios externos, es decir para contratar con servicios externos a la Consejería para alguna Entidad pública o privada que pueda suministrar algún tipo de formación o información, y si se tiene algo previsto en ese sentido.

Yo nada más.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Prefiero casi hacer la ronda y contestar a todos, si no hay inconveniente.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Entonces, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Simplemente, una pregunta. A ver si podría especificar, esos 100 millones para rehabilitación de ayuntamientos, construcción de nuevos ayuntamientos; cuáles son específicamente los ayuntamientos.

Y una simple reflexión. Estoy viendo por aquí

el gasto que supone el helicóptero, y llegamos a unos gastos de 200 y muchos millones de pesetas. Y es una reflexión qué hasta que punto nos está condicionado el helicóptero, y qué finalidad puede tener, si se compagina esta finalidad con este gasto tan inmenso que aparece por aquí, porque el tema del helicóptero no es nuevo, pero yo no sabía estas cantidades que nos aparecen sobre el famoso helicóptero. Porque tenemos 17 millones de responsabilidad civil, tripulantes y helicóptero de la Diputación Regional, asistencia técnica al helicóptero, 103 millones de pesetas; intereses leasing y helicóptero, 36 millones de pesetas; cancelación de préstamos y anticipos a medio y largo plazo, 34 millones de pesetas; es una cantidad que a todas luces me parece desorbitada.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Tiene la palabra el representante de la Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Vicente de la Hera.

SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia y a los Altos Carlos que le acompañan, y dar las gracias, también por la explicación que nos acaba de dar que ha sido amplia y concreta. Yo tenía varias preguntas, que realmente coinciden prácticamente con las que se han hecho por los Portavoces que han hablado anteriormente. Decir que sobre las preguntas que han hecho sobre personal eventual que aparecen tres programas, si por favor nos pudiera clarificar más, creo que se lo ha preguntado el representante de Izquierda Unida.

Hay una partida en el programa 1121, capítulo I y concepto 111, retribución de personal eventual, 17,8 millones, hay otra en el programa 1211, mismo capítulo y concepto, retribución de personal eventual no funcionario, 10 millones y hay otra, me parece, en el programa 1264, en el capítulo 1 también y concepto 111, por una cifra de 2,80.

Después también tenía la pregunta del tema de los ayuntamientos, pero creo que en mi opinión ya nos la ha contestado, y finalmente, más bien que una pregunta es el tema de los gastos del capítulo II, material de oficina, combustible, suministros, etc, yo quisiera, más que nada para tenerlo yo claro, pues no lo he tenido nunca. Si el abastecimiento del material de oficina no inventariable para todas las Consejerías, procede de la Consejería de Presidencia, es decir si la financia la Consejería de Presidencia, y en cuanto a gastos de combustible, seguros, etc, si el parque móvil que existe en la Diputación realmente también concentra todos los gastos, digamos, reparación de vehículos, combustibles, cambios de aceite, etc, todos estos gastos si los concentra en la Consejería de

Presidencia, con lo cual entiendo que si el parque móvil está en la Consejería de Presidencia, no deberían aparecer gastos de este tipo en otros Departamentos.

Nada mas. Sí repetirle mi agradecimiento, no solamente por la asistencia, sino por las explicaciones que nos ha dado a todos el Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. de la Hera.

Tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, D. José Luis Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Muchas gracias Sr. Presidente.

Agradecer al Sr. Consejero y Altos Cargos la comparecencia. Y en primer lugar, una pequeña reflexión sobre el proyecto de Presupuesto de 1995, que no puede ser otra que lo primero que cabe calificar este Presupuesto que es una tomadura de pelo, una burla porque en octubre del 95 no podemos estar discutiendo el Presupuesto de 1995, es decir, es una práctica lamentable, es una práctica totalmente desordenada, fuera de la realidad, y por tanto reprochable desde todos los puntos de vista, y por ello entendemos que simplemente se explica fácilmente que en octubre de 1995 tengamos que estar examinando las cuentas de 1995, no tiene ningún sentido. Sólo, evidentemente, como liquidación. Pero haciendo extracción de las responsabilidades políticas de este Consejo de Gobierno, hay que dejar constancia de este dato y nuestro Grupo quiere hacerlo constar con absoluta indignación por esta circunstancia.

Respecto a los puntos de las partidas de la Sección 2, Consejería de Presidencia, ya se han hecho una serie de preguntas, de observaciones de los demás Grupos y que no merece la pena reiterar, pues sería reiterar y perder el tiempo. Simplemente me voy a centrar en varios puntos, atenciones protocolarias y representativas de 15 millones que creo que no ha explicado.

Respecto a los asesores seguimos pensando y viendo como siguen existiendo unos 17.875.000 pesetas para asesores, personal eventual, en el 94 se tenían 21 millones, sobre esta circunstancia nos gustaría solicitar aclaración. Por otro lado, en el tema de patrimonio, en primer lugar no tenemos anexo de patrimonio en este año. No sabemos por qué no tenemos anexo de patrimonio. Por otro lado hay un tema, una partida para edificios y otros inmuebles, otras construcciones de 20 millones, queríamos saber a qué responde esa partida, y de otro lado también cual son las previsiones, cual es la cantidad en el tema de locales de la Diputación, qué cantidades se vienen pagando en concepto de alquileres, arrendamientos.

Hay otro punto, que es el de gastos de asistencia técnica.

Hay un punto, que no está en el presupuesto, pero que nosotros año tras año venimos sosteniendo y manteniendo, y es la atención a los ayuntamientos, Administración Local. Entendemos que no está considerado administrativamente al nivel que debiera de estar la Administración Local de la Diputación Regional de Cantabria. Vemos que hay una nueva Dirección Regional. Evidentemente, puede ser que esté justificada la creación esta nueva Dirección General, que es la Dirección General de Organización de la Administración e Informática, pero entendemos que con mayor justificación y mayor razones existen para crear, a un nivel administrativo digno y de asistencia digna para los ayuntamientos de Cantabria, por lo menos una Dirección Regional de Administración Local.

Respecto al Centro de Estudios, como bien ha dicho ya el Consejero, esperamos que en el presupuesto del 96 se vea atendido con bastante mayor cuantía los servicios de formación del Centro de Estudios.

Hasta este momento son los puntos que queríamos tocar para si el Consejero de Presidencia nos puede contestar.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular, Sr. Carlos Sáiz.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Con las respuestas que de a las diferentes preguntas hechas por los Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, creo que resolveremos las dudas que tengamos sobre esta Consejería.

Solo me resta agradecer, tanto al Consejero como a los Directores, la presencia en esta Comisión. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Acabado el turno de intervenciones de los distintos Grupos, pasa a contestar el señor Consejero.

Tiene la palabra el Sr. D. Emilio del Valle

EL SR. DEL VALLE RODRIGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Coincido con el representante del PSOE, en que es lamentable que en el mes de octubre estemos debatiendo los presupuestos de un ejercicio presupuestario. Nos hemos visto obligado a ello por

las circunstancias. Cuando hemos llegado teníamos lo que teníamos, y, efectivamente, yo indiqué al principio que era un presupuesto de liquidación. No es mi presupuesto, no son mis proyectos, es la liquidación de lo que ha sido el año 95 y poco más.

En el tema de personal eventual, que han incidido prácticamente la mayoría de los Grupos, como es un presupuesto de liquidación, cuando llegamos en el día 26 de julio -cuando tomó posesión este Consejero- acababan de cesar veinte personas que se encontraban como personal eventual, que lógicamente habían percibido retribuciones desde el mes de enero hasta mediados del mes de julio. Esas retribuciones que habían percibido esas veinte personas se tienen que plasmar en el presupuesto. De tal forma que no hemos recogido el costo total, como secciones del 94, de todo el ejercicio, sino el costo real de enero a julio de ese personal eventual.

El único personal eventual que existe en la actualidad en toda la Diputación Regional de Cantabria lo forman dos personas, el Jefe de Gabinete del Presidente y el Asesor de Comunicaciones, ambos adscritos al Gabinete del Presidente. El gasto real desde que fueron nombrados, en el mes de agosto hasta el 31 de diciembre, viene reflejado también en los presupuestos del 95.

De ahí que haya una partida de 17 millones en el programa, otro de 10 en otro, otra de 2,8 en otra; 2,8 de un programa determinado, lo que ha cobrado un eventual de enero a julio. Con independencia de que en otras Consejerías había personal eventual también. En la Consejería de Cultura, cuando comparezca el Consejero podrán comprobar que también recoge gasto de personal eventual, no porque él tenga ahora a nadie eventualmente sino porque tuvo de enero a julio personal eventual que ha cobrado, y que mala liquidación haríamos si no se refleja lo que ha cobrado ese personal eventual.

En cuanto al tema de anexo de patrimonio, que no es nuevo porque ya salió también en la Junta de Portavoces, y este Consejero, en representación del Gobierno, dio sus explicaciones. Mire, primero, no es un tema mío, es un tema del Consejero de Hacienda, pero, en fin, en cualquier caso estoy dispuesto nuevamente a contestarle.

El inventario todo los años se cierra en el mes de septiembre. Cuando se cerró en el mes de septiembre del año 94 el inventario se acompañó con la Ley de Presupuestos del año 94, y ese era el anexo de Patrimonio. Cuando se ha presentado el proyecto de Ley de Presupuestos del 95, el inventario seguía cerrado a septiembre del 94. Era el mismo libro que se acompañó al proyecto de ley del año 94. Nos parecía un costo absurdo volver a hacer el libro entero nuevo, encuadernarle, hacer un montón de ejemplares, etc;

teniendo en cuenta que el del 96 se va a presentar antes del 30 de octubre, y que va a llevar el anexo de Patrimonio, el inventario cerrado a septiembre del 95. Y tendrán oportunidad de ver las variaciones patrimoniales que ha habido. Si se hubiera acompañado nuevamente el del 94 no apreciarían variación alguna, porque es el mismo, se ha cerrado a septiembre del 94.

En cuanto al tema de arrendamientos, nuevamente es otro tema del Consejero de Hacienda. De la Consejería de Hacienda depende el Servicio de Administración General de Patrimonio, que es donde están centralizados todos los arrendamientos de la Diputación Regional. Yo, en este momento, desconozco la cifra exacta. Si bien fui Jefe de Servicio de la Administración General de Patrimonio hasta el 26 de julio, creo recordar que ascendía a más de cien millones de pesetas al año, además del gasto que conlleva el tener las unidades dispersas. En concreto, en Santander, si no recuerdo mal, estamos en veintinueve inmuebles, que conlleva un gasto de teléfono, de limpieza, de ordenanzas, etc., etc.

Tema de atención a la Administración Local. Sr. Marcos, siempre que comparezco en esta Comisión, o en otras, me saca el mismo debate, si es necesario o no tener una Dirección Regional de Administración Local. Este debate le hemos tenido hace diez días en la Comisión de Administraciones Públicas. Yo di mis explicaciones y, bueno, ya le comenté entonces que cuando establecí mi prioridad en cuanto al número de Direcciones, y dado el contenido que tiene la Consejería en materia de Administración Local, que no es otro que el mero órgano gestor para dar autorizaciones y demás, entendí que no tenía rango suficiente para hacer la Dirección, como fue en otro momento. Es más, les comenté que gabinete en la actualidad, que se iba a transformar en un servicio, que depende de la Secretaría General Técnica, que el Secretario General Técnico asumirá las responsabilidades de Director, como órgano político que es, de ese servicio, etc.

Creo que es un debate que ya hemos tenido y que sacarle nuevamente no es motivo de una comparecencia para hablar de los Presupuestos de la Consejería, era motivo de la de Administraciones Públicas, donde se debatió la política general de la Consejería, la estructura de futuro de la Consejería.

En el tema de Centro de Estudios de la Administración Regional, ya indiqué que lo que hago es presentar la liquidación de lo que ha sido, hemos aumentado cuatro millones y pico porque ha habido unos cursos, y había previsión de poder hacer algún curso. Ya indiqué en mi comparecencia ante la Comisión de Administraciones Públicas, que se había reunido el Consejo Rector del CEARC, en el cual están representados los sindicatos, y hemos establecido un programa de futuro para el año 96, en donde habrá un

presupuesto alrededor de 48 millones, de los cuales la Diputación aporta veintiuno en lugar de los dos y medio que vienen presupuestados en el 95.

En cuanto al tema de atenciones protocolarias y representativas, efectivamente, quince millones, quince millones para toda la Diputación. Es lo que había para el año 94, es menos de lo que había en el año 91, por ejemplo, y que desde que yo llegué aquí estoy cansado de convalidar facturas de atenciones protocolarias del año 91, y, sin embargo, sigue siendo menos. Entendemos que con quince millones es suficiente para el ejercicio económico. Es más, realmente cuando hemos llegado en el mes de julio, como se libraba por trimestres, del tercer trimestre, al 26 de julio, nos hemos encontrado gastados dos millones y pico de pesetas, por ejemplo. Sin embargo, del millón y pico restante que nos quedaba para agosto y septiembre, pues no sé si hemos gastado trescientas o cuatrocientas mil pesetas. Es decir, hemos gastado bastante menos de la mitad que la mitad de lo que se gastó en un mes, que fue en el mes de julio.

Respecto a las consideraciones hechas por el Sr. de la Hera, en representación de la Unión para el Progreso de Cantabria, el tema de personal eventual creo que ya está contestado.

En el tema de capítulo 2, indicaba su duda sobre si material de oficina, combustible, etc., era para todas las Consejerías. Pues mire, en principio sí, lo que pasa es que el resto de las Consejerías mantienen unas pequeñas partidas. ¿Por qué?. Porque hay material de oficina que es especial en determinadas Consejerías, y no tenemos disposición de ese material en el almacén central,

Tema de combustible, parque móvil en general, todos los gastos de seguros y demás. Parque móvil lo que comprende son los vehículos ligeros de la Diputación. Luego hay determinados vehículos, como determinados todoterrenos, maquinaria pesada, determinado material de ganadería, máquinas de obras públicas, etc., que están en cada Consejería, y es cada Consejería la que mantiene esa maquinaria, mantiene esos vehículos pesados o no. Todos los camiones, por ejemplo, todos los camiones son ajenos al parque móvil de la Diputación. Todo este tipo de maquinaria cada Consejería asume los gastos de tributos, de seguros, de combustible, mantenimiento y demás. En cuanto a lo que es parque móvil de vehículos ligeros lo asume la de Presidencia.

Respecto a los gastos de helicóptero, que ha apuntado el representante del Partido Regionalista, efectivamente rondan los doscientos millones. El gasto real del helicóptero, el real ordinario, es alrededor de ciento setenta millones, incluyendo el leasing, seguros, alquiler del hangar, etc. Este año se ha disparado un poco más porque había facturas pendientes:

reparación de pala del helicóptero, reparación de una avería que tuvo, reparación de la grúa. Han sido cosas ajenas al gasto ordinario, de ahí que ronde los doscientos millones. Había facturas pendientes del año 93, todavía por pagar, de reparaciones. De ahí que ronde los doscientos millones.

En cuanto a la finalidad o qué vamos a hacer con el helicóptero, pues mire, yo en la comparecencia que tuve ante la Comisión de Administraciones Públicas apunté que el Estado, la Administración Central del Estado, se estaba ahorrando un helicóptero en Cantabria porque está el de Diputación, porque la competencia de salvamento marítimo no ha sido aún asumida por esta Administración, y el helicóptero se está destinando fundamentalmente al rescate marítimo, al salvamento marítimo. Mientras la Administración del Estado no tenga un helicóptero en Cantabria, como tiene en Asturias o en otras Comunidades Autónomas costeras que no tienen asumida la competencia en el salvamento marítimo, que si no estoy mal informado Cantabria es la excepción, y mientras ese helicóptero salve vidas pues creo que está bien donde está. Si el Estado trae otro, yo encantado de quitarme de enmedio ese helicóptero, que para mí no es más que una carga; pero mientras el Estado no ponga un helicóptero de salvamento marítimo, que a la vez pueda hacer otro tipo de rescate, incluso llegar a un convenio con la Administración Regional para otro tipo de actividades, pues tenemos que mantener el que tenemos, porque si no hay ningún helicóptero y mañana hay accidentes y mueren personas por no tener un medio de rescate, que no tarde hora y media como tardaba el de Gijón, pues yo no podría tener la conciencia tranquila.

Por tanto, de momento se mantiene el helicóptero, Qué se le puede dar otro destino, pues ya se está estudiando la posibilidad de que haga prevención de incendios, que se dedique a otra serie de actividades, y no exclusivamente al salvamento marítimo que en realidad es para lo que está indicado, pero es un buen aparato y técnicamente me dicen que puede realizar otras funciones, que las va a realizar. De hecho, ahora mismo está haciendo vuelos de mantenimiento, se están entrenando los rescatadores con el helicóptero, con la tripulación; hacen rondas por los montes de Cantabria, en coordinación con el Servicio nuestro de mantenimiento, del cual depende Protección Civil, para avisos de posibles incendios y demás.

En el tema de los diez millones a ayuntamientos, como indiqué antes había una serie de ayuntamientos, que eran Reocín, Santiurde de Reinosa y San Felices de Buelna, que estaban incluidos en la partida de la Consejería de Presidencia, la rehabilitación de la Casa Consistorial. Al final, y tengan en cuenta que cuando se hizo este proyecto de ley, el anteproyecto de ley, no estaba aprobada la Ley de crédito extraordinario relativa a ayudas por

inundaciones, estos ayuntamientos pasaron a la Ley de crédito extraordinario porque eran proyectos aprobados por el MAP, incluidos en el Plan de Obras y Servicios, POS. En consecuencia, si bien ha habido que desafectar, porque tenía informe fiscal favorable y estaba retenida la partida en la Consejería de Presidencia, ha habido que hacer internamente un expediente de desafectación de fondos de la Consejería de Presidencia, y pasan a ser cofinanciados entre Ministerio y Ayuntamiento y Consejería de Obras Públicas, a través del POS

¿Por qué nos hemos encontrado esto y ha habido que hacer esto?. Porque hay uno de ellos, no recuerdo ahora si era Santurde de Reinosa o San Felices de Buelna, que aparte de haber tenido que acordar en Consejo de Gobierno archivar unas diligencias previas contra un funcionario y demás, que advirtió al Consejo de Gobierno que se iba a hacer una actuación sin informe fiscal en un ayuntamiento, etc., etc., pues resulta que son obras que en su día aparecían en el POS. Como no se aprobaba el POS se decidió seguir adelante con ellas, sin informe fiscal en ese momento que hubo que convalidar, que una vez convalidadas ya tenían retenido el crédito y se aprueba el POS, y una vez aprobado el POS pues ha habido que desafectar, y entremedias algún funcionario con un expediente disciplinario en el aire, porque dijo que no a la tramitación en su día.

Le puedo indicar también que se nos ha presentado por parte de un ayuntamiento, el de Suances, el proyecto de rehabilitación, que quiere cofinanciar el propio Ayuntamiento con la Diputación. Proyecto que hemos dado traslado a la Secretaría General Técnica, para que los técnicos competentes lo examinen y si es viable se tendrá en cuenta en el año 95.

No hay ninguno más presentado, porque no es iniciativa nuestra. Yo para el año 96, se lo anticipo aunque no es la comparecencia de presupuestos del 96, mi intención es pasar esta ayuda de ayuntamientos al capítulo 7 en lugar del 6, el 6 implica que es inversión, que la obra la tiene que hacer Diputación, dirigir y ejecutar Diputación. Mi intención es pasarlo capítulo 7, de tal forma que sea una subvención. ¿Cómo vamos a conceder las subvenciones?

En el capítulo 7 no van a ir recogido nominativamente ayuntamiento por ayuntamiento, sino que va a aparecer con carácter general la partida de subvención a ayuntamientos para rehabilitación de Casas Consistoriales. Haremos una convocatoria pública, anunciarlo en el Boletín y en periódicos de circulación en la provincia, de tal forma que aquellos ayuntamientos interesados en rehabilitar su Casa Consistorial presenten una propuesta, con los documentos que ya se determinarán, con la memoria, un simple anteproyecto y un cálculo aproximado del

costo de la obra que pretenden. En base a unos criterios que se determinarán en la orden de convocatoria, se distribuirán las subvenciones, teniendo en cuenta qué ayuntamientos han estado percibiendo, sin ningún tipo de convocatoria pública, subvenciones para estos temas con anterioridad, porque a mí me choca que últimamente cada vez que veo algo de ayuntamientos son siempre los mismos, o han sido siempre hasta ahora los mismos. Eso hay que tenerlo en cuenta. Quienes han percibido pues ahora estarán en alguna forma vetados, casi que ni se molesten en presentar los que han estado siempre recibiendo; número de habitantes, presupuesto real que tienen, si cobran o no impuestos, porque es un tema que se habla mucho de la corresponsabilidad fiscal, que aquí el Estado y las Comunidades Autónomas damos la cara, y todavía hay ayuntamientos que no cobran el agua, que no cobran contribuciones especiales, que no cobran el impuesto de circulación de vehículos, pero ahí llega mamá Diputación que les asfalta, les hace el ayuntamiento, les amuebla y demás. Que cada uno, y de acuerdo con los principios de corresponsabilidad fiscal, de la cara en su ayuntamiento, que empiecen a recaudar, que mamá Diputación no puede dar a todo. Hay que concienciar a la Administración Local de Cantabria en general, y no es una crítica, que tienen que empezar también ellos a dar la cara ante sus ciudadanos.

En consecuencia, con arreglo a esos criterios que establezca la orden se darán las subvenciones, subvenciones que, lógicamente, tienen luego que justificar ante la Diputación que se han destinado para esa obra concreta. Y ahí es donde sí interviene Diputación directamente, que es en el control de la ejecución de la obra, sin perjuicio de que la obra la adjudique y la ejecute una empresa a costa del ayuntamiento, habrá un control directo por parte de la Diputación.

Más temas. Gratificación de servicios extraordinarios, que indicaba el representante de Izquierda Unida y Presidente de esta Comisión. Pues, efectivamente, se recoge una partida porque ha habido unos servicios extraordinarios. Como usted sabe las gratificaciones no las puede conceder libremente este Consejero, sino que las gratificaciones son objeto de negociación en mesa general de negociación por parte de los sindicatos. Las que se van a proponer se llevarán a una próxima mesa y si se acuerda que se concedan las concederemos, sino pues no podremos concederlas.

Yo soy, y lo dije en mi comparecencia, partidario de incentivar al que responde, al que trabaja, al que es responsable, al que dedica horas a su función, que en muchos casos son los peor pagados curiosamente en esta Administración. Nos encontramos que los que más trabajan, los que más horas dedican, los que más responsables son, son los

peor pagados, porque no son jefes de gabinete, A, B, libre designación, dedicación tres, por ejemplo, sino que son los inferiores. Mi idea es gratificar a las personas que se lo merezcan y de acuerdo con los sindicatos, de ahí esa partida de gratificaciones por servicios extraordinarios.

En el tema de estudios, trabajos técnicos, etc., bueno, ya apunté el tema de informática, pero no solo es exclusivo de informática. A veces no hay más remedio que formar en determinada materia, que contratar a servicios ajenos de Diputación la prestación concreta de un asesoramiento, de un dictamen, etc.

En el tema de personal eventual, ya indiqué con anterioridad que de toda la Diputación el costo global eran cien millones de pesetas al año por veinte asesores, hemos pasado a dos asesores con un costo anual total, con seguridad social incluida, de quince millones aproximadamente, que de ahí se reflejan esos diez que yo indicaba, porque es de agosto a diciembre, incluido seguridad social.

En el tema de condenas judiciales, casos concretos y demás. Pues bien, nos han condenado en todos aquellos acuerdos de lesividad que acordó el anterior Consejo de Gobierno. El anterior equipo hubo una serie de asuntos que declaró su lesividad, para no pagar, acudió al contencioso-administrativo, porque la nulidad la tiene que decretar la Sala de lo Contencioso-Administrativo, y no hemos ganado ni uno. Nos han condenado en todos, con costas además, por entender que hay una actuación de mala fe por parte de la Administración.

Aparte, solo de minutas de sus abogados, que hemos rescindido ahora sus encargos, y procuradores y cosas raras que había por ahí, que no hay ni contratos, nada más que en un caso ha habido contrato; en el resto el Consejo de Gobierno decía esta querrela que la lleve fulano, y ya está, y fulano se ponía a trabajar. No hay informe fiscal, ni hay nada. Es que en minutos ya vamos por los cuarenta millones de pesetas y todavía faltan por pasar muchas minutas, minutas que está el Director Jurídico examinando una a una, comprobando si las vamos a pagar o tendrán que ir a su vez ellos a reclamar judicialmente a Diputación que se paguen, porque no hay contrato ni nada de nada, en muchos casos no hay absolutamente nada, sencillamente un acuerdo del Consejo de Gobierno de que esta querrela la lleve don fulano o doña mengana y nada más. Tenemos que tener una previsión en temas judiciales, entre condenas, más minutas, más costas, más tal, que a todas luces nos estamos dando cuenta que si hay que pagar en el 95 muchas de estas cosas, esta partida es insuficiente. Para el 96 estamos reestudiando el tema, porque puede incrementarse bastante, sobre todo de cara a la previsión de que nos condenen en determinados asuntos, como es el pleito de las

Cachavas, que lo lleva un abogado ajeno a la Diputación, al cual se le ha requerido que nos haga entrega de todas las actuaciones judiciales, pero que solo por la cuantía de ese pleito la minuta puede ser escalofriante. Y es a título de ejemplo, que va en relación con otro pleito, que es el solar de Lantero, donde también la minuta puede ser escalofriante.

En cuanto a la partida plus toxicidad, penosidad y demás, esto es un tema, igual que el tema de productividad, que sí se ha hablado con los sindicatos. En la primera reunión que yo tuve con todos los sindicatos antes de constituir la mesa general, que fue el 4 de agosto, la mesa general se constituyó el 16 de agosto, el 4 de agosto yo mantuve una reunión con ellos donde hablamos que era necesario. Determinados puestos de trabajo de laborales que no estaban bien comprendido en el presupuesto los pluses de toxicidad, penosidad, etc., yo me comprometí a presupuestarlo, el Director lo ha presupuestado, y está pactado y hablado. Yo ahora no le puedo decir concretamente es este puesto, el otro, pero se sabe cuales son.

La productividad es un poco incidiendo en lo que decía antes de gratificaciones por servicios extraordinarios. Yo persona que trabaje persona que le tengo que dar productividad, lógicamente. En este caso de altos cargos solo hay uno que va a recibir productividad, que es el Director Jurídico Regional, porque es Abogado del Estado y ganaba más como Abogado del Estado que como Director Jurídico. Curiosamente la Diputación por los Directores, Consejeros y el propio Presidente en este momento estamos por debajo de la media nacional en cuanto a retribuciones, y cuando quieres traer un Abogado del Estado para Jefe de los Servicios Jurídicos o para Director Regional de los Servicios Jurídicos, o cuando quieres traer a un Interventor de la Administración del Estado para Interventor General, pues resulta que están ganando más dinero, es un puesto de funcionario que en el de alto cargo en esta Administración. En consecuencia, de altos cargos, en la Consejería de Presidencia el Director Jurídico va a tener productividad, y en la de Hacienda el Interventor General va a tener productividad. El resto de la bolsa de productividad es para los funcionarios, para los funcionarios que se lo merezcan.

El tema de productividad es un tema muy delicado, yo lo he hablado ya con los sindicatos, en tres ocasiones hemos hablado de cómo poder hacer ese reparto. La Administración del Estado, que puso horario único por la mañana, por ejemplo en la Agencia Tributaria en Santander, al final se han dado cuenta que por la tarde hay que ir a trabajar y hay que atender al público, que el Delegado Provincial por la tarde necesita que haya gente trabajando, dice, bueno, pues ahora el que venga por la tarde le pago productividad. Pues eso, a mi juicio, es una aberración jurídica.

La productividad no está para pagar la jornada de tarde, está para que el que cumple los objetivos, y la política de personal va a conllevar una política de fichas por objetivos, unido a las fichas por objetivos de los propios presupuestos, de los propios programas. Cuando realmente se puede comprobar que los objetivos se están cumpliendo y quiénes los cumplen, y quiénes dedican esa labor de cumplimiento objetivo, su trabajo, se podrá realmente repartir objetivamente la productividad. Mientras tanto es complicado repartirla, pero cuando ves que en identidad de puestos de trabajo uno gana más que otro, y el que gana menos es el que más trabaja, el que más responsabilidades tiene, del que más tiramos todos porque es el que trabaja, y del otro que no tira nadie, que se dedica a pasar el rato, a hacer crucigramas, está ganado más dinero. Si tu consensúas con los sindicatos a qué personas en esas circunstancias hay que compensarlas económicamente, yo estoy dispuesto a dar esa productividad, a incentivar al funcionario, pero al que trabaja, al que se lo merece.

Por lo demás yo creo que ha quedado contestado, en términos generales, todo lo planteado por ustedes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, señor Consejero.

El Reglamento permite y contempla la posibilidad de una segunda intervención para matizar alguna cuestión, si algún grupo parlamentario quiere intervenir.

Sin más, acabamos la comparecencia y se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las trece horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Continuamos con las comparecencias de los distintos Consejeros y Altos Cargos del Gobierno Regional, para explicar los Presupuestos correspondientes a su Consejería.

Comparece el Consejero de Cultura y Deporte, acompañado de los Directores Regionales de Cultura y Deporte, y estaba también prevista la comparecencia del Presidente del Rácing, S.A.D., pero no se encuentra en la Sala, no se si será que se

incorporará más tarde o no sé.

Yo, sin más, le cedo la palabra al Sr. Consejero para que intervenga sobre el Presupuesto.

Tiene la palabra el Sr. Marcano.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchísimas gracias.

Vamos a hacer una especie de introducción que contenga la exposición de motivos; y, a partir de ahí, si sus señorías lo tienen a bien, responderemos a cuantas preguntas nos formulen. Yo diría que la línea a seguir es primero hablar del proyecto de la Consejería; y luego, dada nuestra coincidencia, de la Sociedad Regional para el desarrollo y gestión del Palacio de Festivales.

Cuando se ha dicho, por activa y por pasiva, que los Presupuestos del ejercicio 1995 son unos presupuestos de liquidación, no es que esa expresión fuera referida a la Consejería de Cultura, pero sí que tiene bastantes más sentido en una Consejería como la nuestra; en la que como ya quedó claro tiempo ha, nos hemos dedicado no sólo al reajuste administrativo y económico que suponía la redacción de un proyecto presupuestario, sino también a la reconstrucción de un organigrama de personal que estaba bastante disminuido, bastante desnutrido. De manera que si en algo hemos centrado nuestros esfuerzos, ha sido en los capítulos I y II.

En el capítulo I, por esta razón que acabo de expresar; y en el capítulo II, dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha -creo recordar- 17 de agosto.

Y ya ha quedado dicho en muchísimas ocasiones, por algunos de los colegas del Consejo de Gobierno, o por todos, que no somos responsables o que no nos sentimos absolutamente responsables de este Presupuesto; que no nos arrogamos la paternidad de un ejercicio presupuestario que se redacta para iniciar un camino de reforma que alcanzará su mejor definición en el año 1996, y su consolidación en los ejercicios 97 y siguientes. Y esto no son palabras mías, sino palabras del Consejero de Hacienda, que están recogidas en las directrices del Presupuesto.

Buscamos, efectivamente, en los años siguientes: 97, 98 y 99, un refrendo, con una propuesta presupuestaria presentada en el plazo estatutario previsto, de manera que puedan tener vigencia los Presupuestos, a partir del 1 de enero, que es lo deseable.

Tienen, por tanto, estos Presupuestos que presentamos, un carácter de ejercicio instrumental que permita un tránsito de reajuste económico en el que las prioridades pasen por atender los gastos corrientes



y los gastos de personal en detrimento de las inversiones y de las transferencias corrientes. Así lo manifestamos en nuestra anterior comparecencia. No es que hayamos en absoluto abandonado nuestras pretensiones inversoras en el capítulo VI, pero sí que hemos preferido hacer los deberes, hacer la tarea, para acometer, abordar, en el año 1996, esas partidas correspondientes a las inversiones.

El acuerdo del Consejo de Gobierno, de agosto, decía que las Consejerías no son compartimentos estancos, sino partes de un mismo todo llamadas a realizar en algunos momentos un ejercicio solidario, en beneficio de aquellos proyectos cuyo cumplimiento es inexcusable, o cuya realización es más fiable de todos los planes previstos. Como quiera que los fondos de los que nosotros disponíamos, en los capítulos VI y VII, procedían de fondos europeos del Objetivo 1, corríamos el riesgo de que en caso de no ejecutarlos, perder esos fondos que pasarán a englosar la bolsa común de Hacienda; y realmente no hemos querido correr ese riesgo. Y en ese sentido obedece la ausencia de proyectos que no teníamos en nuestra Consejería; no existían proyectos ya redactados, y el riesgo de perder esos fondos era bastante amenazante.

Por lo tanto, hemos atendido al llamamiento de otras Consejerías; y nos hemos dedicado -como digo- a preparar la lección, hacer la tarea, para los años 96 y siguientes. Estas son las razones por las que la propuesta presentada en la Asamblea, sólo se incluyen tres capítulos, con alguna excepción que luego tendremos ocasión de comentar, que son los capítulos: I, II y IV. El capítulo IV, casi por exigencias, casi en exclusiva, de la Sociedad Regional para el desarrollo y gestión del Palacio de Festivales.

Exceptuamos algunos conceptos que por haber sido ejecutados dentro de esta anualidad; es decir, en el primer semestre de esta anualidad, resultaba indispensable incluirlos en el documento para legitimar los hechos consumados. Estamos hablando de los 35 millones, de subvención al Teca; que fueron abonados -creo recordar- en los meses de marzo o abril. De los 125 millones, del Pabellón de Castro Urdiales; abonados en el mes de mayo. O de los 6.238.000 pesetas, del Castillo del Marquesado de Argüeso; que también fue pagado en su día. Incluso, también estamos hablando de los 5.610.000 pesetas que aparecían en el apartado de personal eventual; y que no quiere decir, ni mucho menos, que no debe interpretarse que es nuestra voluntad continuar con ese personal eventual, sino que ha habido personal eventual hasta el mes de mayo, y esa cantidad se refiere exactamente al primer semestre del año en curso; es decir, cuando había en el programa 4551, personal eventual.

Sin embargo, a esta propuesta que presentamos, a la Asamblea; el Grupo Regionalista, y

a instancias de la propia Consejería, va a presentar dos enmiendas. La primera de las cuales, es una enmienda de supresión que haga desaparecer una Dirección Regional, que de hecho no aparece ya en el ejercicio presupuestario del año 1996; y que hemos preferido, para no correr el riesgo de incrementar el organigrama, sustituirla, cubrirla, con una Jefatura de Sección que aparece en el nivel orgánico.

Y la segunda de las enmiendas, es una enmienda de adición que permita satisfacer determinadas demandas presentadas por Corporaciones Locales o por Instituciones o Asociaciones sin ánimo de lucro que han desarrollado acontecimientos deportivos en este segundo semestre del año en curso, con alguna relevancia nacional o con alguna relevancia incluso internacional, como el caso de Unquera: el Campeonato del Mundo de Piragüismo, etc, etc.

Esta segunda enmienda de adición, supone una cantidad muy concreta, nada caprichosa, nada arbitraria, que asciende a 12 millones de pesetas; y que nosotros nutrimos con lo que suprimimos, con la cantidad que importa la supresión de esa Dirección Regional de Talleres, inicialmente prevista, a la que añadimos además la cantidad que no vamos a gastar en personal eventual en esta misma Dirección.

Yo diría que las características de esta propuesta, de manera un tanto resumida, son 4: la primera de ellas, reducción en el capítulo I; en los conceptos 4551, Dirección y Servicios Generales; pasamos de 160 millones de pesetas a 137. Las razones no solamente hay que buscarlas, y hablo en términos generales, en el desdoblamiento de esta Consejería; sino, también en la supresión -como he dicho antes- de los puestos de personal eventual, en los que esta Consejería estaba bastante nutrida. Lo mismo sucede en los conceptos 4551, en el que fusionamos: gestión cultural, centros y bibliotecas, que hasta esta fecha caminaban por libre, individualmente; y ahí pasamos de 280 millones a 255.

La segunda de las características, es una cierta dignificación del capítulo II; en el que de los 94 millones presupuestados, en el año 1994, pasamos a 156 millones; que nos permite además reparar deficiencias, tales como la del Servicio de Patrimonio, en el que había para gastos corrientes, ni más ni menos que 600.000 pesetas para todo el ejercicio presupuestario. No quiere decir esto ni mucho menos que hayamos realizado un presupuesto base cero, un presupuesto índice cero, pero sí que hemos tenido en cuenta lo que se había gastado en el primer semestre y las necesidades que había que satisfacer en el segundo semestre.

El tercero de esos rasgos característicos, es un incremento de partidas en el capítulo IV para

atender básicamente las demandas de generaciones y asociaciones deportivas, y nutrir más si cabe algunos conceptos presupuestarios ya existentes de los que no se había hecho ningún uso; caso de las escuelas deportivas municipales, que en el año 1994 tenían presupuestados 5 millones de pesetas, y ejecutados, sin embargo, cero pesetas.

Pasamos en este capítulo IV; en el que insisto, para que su cantidad no me llame poderosamente la atención; pasamos de 714 millones a 1.014. Si bien, es cierto que ahí se incluyen los 533 millones de la Sociedad Regional para el desarrollo y gestión del Palacio de Festivales.

Y la cuarta característica, es el cómputo de lo realizado en el primer semestre, convirtiendo el presupuesto en un ejercicio contable. Y aquí tendrían cabida, ésta es la explicación que se da, a los 125 millones que transferidos en el mes de mayo, al Ayuntamiento de Castro Urdiales, se contabilizan en el presupuesto del año 1995; los 6.238.000 pesetas, del Castillo de Argüeso; a los 35 millones, del Grupo Deportivo Teka, que también han sido abonados en el año 1995.

Las grandes cifras de este Presupuesto, que es un Presupuesto en el que lo que llama más poderosamente la atención es la reducción; la enorme reducción que ha hecho pasar de 3.300 millones, en el año 1994, a 1.800 millones en el año 1995. Las grandes cifras, son en el programa 4511: Dirección y Servicios Generales de Cultura y Deporte, 159 millones, frente a los 176 del ejercicio 94. En el programa de gestión cultural, centros y bibliotecas, que fusionan esos tres apartados existentes en el proyecto 1994; 1.219 millones, frente a los 1.150 del ejercicio de 1994. Y en el programa de Patrimonio, 58 millones, frente a los 481 millones del año 1994; en el que estaban incluidos todos los fondos del Objetivo 1, que iban a cubrir pero que no cubrieron las inversiones en patrimonio civil, arqueológico y religioso, y que son fondos que nosotros recuperaremos y con los que contaremos, y hemos contado de hecho, para el anteproyecto presupuestario de 1996.

Y en el cuarto programa 4571: actividades deportivas; pasamos de los 1.130 millones del ejercicio de 1994, a los 403 millones del ejercicio de 1995. Si bien, es cierto que esa diferencia de más de 700 millones viene justificada por no contemplar en el año 95, pero sí en los siguientes, los 500 millones de inversión para el Palacio de Deportes de la ciudad de Santander, que aparecían en el año 94; la construcción de tres piscinas dotadas con 150 millones; inversiones en ciudad, 100 millones; 100 millones de Castro Urdiales y 100 millones para las piscinas de Astillero. Que totalizan 950 millones, que aparecían en el año 1994, pero de los que no se ejecutaron prácticamente ni una sola peseta; aunque sí algunos, no en esa misma cantidad -repito- fueron

pagados en el año 95; y, por lo tanto, se contabilizan en el ejercicio de 1995.

Yo diría que éstas son las grandes líneas. Me van a permitir ustedes que haga un repaso somero al Presupuesto, por comentar, si es caso, alguna partida que llama la atención y que nosotros también hemos padecido inicialmente ese mismo toque de atención.

En el capítulo II, de la Dirección Regional de Cultura, programa Gestión Cultural; aparece una partida: arrendamientos, que además consiste en una cantidad considerable, próxima a los quince millones, 14.550.000 pesetas; que se explica por un cierto bloque de locales que la Consejería tiene arrendado, algunos de ellos desconocemos incluso la fecha porque ha habido bastantes dificultades administrativas para averiguar esto, pero desde luego lo que no desconocemos son sus nombres. Estamos hablando del atraque de los veleros, de la Escuela de Vela Isla de la Torre; del Castillo Alto de San Vicente; o de las naves que la Institución Cultural Cantabria tiene arrendadas en el Barrio Primero de Mayo; y además de los locales que las Federaciones Deportivas tienen en la Calle San Fernando. Todo eso asciende a unos 12 millones de pesetas.

En ese mismo capítulo II, hay una partida de 30 millones de pesetas, concepto 226, que se llama: Programa de Divulgación Cultural Regional. Y que refleja, ni más ni menos que la colaboración estrecha entre la Consejería y una de las dependencias más importantes a efectos de gestión de la propia Consejería, que es el Palacio de Festivales. Esos 30 millones de pesetas, permiten cubrir con bastante operatividad, con bastante agilidad, una política de circuitos culturales; que se ha venido llamado en los últimos años, y se llama también en este ejercicio: el Palacio de la Región; y que permite, al estar incluida en este capítulo, una movilidad de la que se carecería en otros capítulos.

En el capítulo IV, de este mismo Programa 4551, aparece en el concepto 441 la cifra más cuantiosa de todo el Proyecto; que son los 533 millones de la Sociedad Regional. Y en los que realmente no hemos intervenido, porque es la misma partida que existía en el año 1994. Y que salvo que resolvamos ciertas controversias, ciertas disputas de las que hablaré más adelante, a propósito de la Sociedad Regional; mucho nos tememos que haya no sólo que mantener, sino incluso incrementar, por razones -insisto- de estas disputas a las que luego me referiré.

También, en ese mismo capítulo, los 225 millones, de la Asociación del Año Jubilar Lebaniego. La última cuarta parte, ha sido percibida en fechas muy próximas, de 56.250.000 pesetas.

Los 6.238.000 pesetas, del concepto 642,

del Castillo de Argüeso; yo creo que han quedado convenientemente explicados. Lo mismo que los 35 millones, del Grupo Deportivo Teka, que nos encontramos más adelante en el capítulo VI: Fomento a las Actividades Deportivas; o los 125 millones, del Pabellón Polideportivo de Castro Urdiales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Comienza ahora el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios, para fijar posición, formular preguntas, hacer observaciones; pudiendo contestar, bien individualmente a cada uno de ellos, o bien colectivamente después de sus intervenciones.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el Sr. Carrera.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias.

Sr. Consejero. En primer lugar, una pregunta; supongo que tónica, y que se hace en todas las Comisiones, y más en este Presupuesto de liquidación. Y es que nos proporcione una información, si cabe más precisa, y sobre todo al hilo de cada capítulo, cada artículo y cada concepto, de lo que se ha comprometido ya como gasto, y ha adelantado ya algunas partidas, y aquel margen de actuación que el propio Consejero tiene en las distintas iniciativas que quepan en éste sobre todo último trimestre del año. Es decir, me gustaría, en primer lugar, que hiciese una valoración de la cuantía de la que dispone, o que es el resultado de la decisión del Consejero, y no de los gastos comprometidos anteriormente.

Por ejemplo, el cambio, la supresión, de la Dirección Regional de Talleres que estaba en el Anteproyecto; ¿cuánto en concreto va a suponer su sustitución por un nuevo Jefe de Servicio?, si es que no le he entendido mal. Es decir, ¿qué cuantía se le asigna a quien va a desempeñar o a desarrollar una función parecida?; si supone una ampliación del gasto en ese capítulo, o incremento del Presupuesto en ese terreno. ¿Y si va a desempeñar las mismas funciones que aquí se plantearon, aunque en principio fueran tan genéricas y abstractas como las de Talleres Culturales.

En cuanto a las retribuciones del personal eventual, en los programas de gestión cultural y también en los que corresponden a otros programas: cuál es en concreto el porcentaje que va a destinarse; y si cabe en la información: el número concreto de personas que tiene prevista la Consejería incorporar en ese capítulo, o mantener en ese status de personal eventual, en todos los programas que tiene la Consejería.

Y cuál es; respecto a lo que en el año 95 es la asignación original, en el caso de la gestión de

centros y bibliotecas, veo que son 5.500.000 pesetas; cuál es la asignación concreta y el número de personas que pretende mantener también la Consejería en ese concepto.

En cuanto a los arrendamientos, a los que ha hecho alusión hace un momento; me gustaría saber, el Castillo de San Vicente, ¿en qué situación está el arrendamiento?. Es decir, cuáles son las condiciones económicas en las que se establece ese arrendamiento; y cuál es el porcentaje, dentro de esos 14.500.000 pesetas que el Castillo de San Vicente supone.

En el capítulo II, en el programa de gestión cultural de centros y bibliotecas; el concepto 226, en gastos diversos, vemos partidas de publicidad y propaganda; sobre todo, no tanto la 226.1, sino la 226.2, que bajo el programa de divulgación cultural regional, tiene 30 millones. Teniendo en cuenta que es publicidad y propaganda, que no es desarrollo de actos o financiación de espectáculos, o iniciativas culturales; sino, que es programa de divulgación, en términos de publicidad y propaganda: en qué se gastan esos 30 millones; algún ejemplo.

En la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, esos 533 millones. Cuánto se ha gastado hasta ahora; y qué es lo que tiene previsto gastar y en qué, y si se pudiera desmenuzar. Ya que no está el Presidente de la Sociedad Regional, ¿cuáles son los programas inmediatos; y, sobre todo, cuánto se gastó hasta ahora y cuánto pretende gastar, o con qué criterios el Palacio de Festivales.

En las Corporaciones Locales, a las que se asigna para fiestas y celebraciones populares, en el concepto 461, 5 millones. También, si pudiera dar algún ejemplo; en un mínimo detalle, cómo se distribuyen esas cantidades.

En el capítulo 483, las ayudas rurales, y para proyección de películas comunitarias; esto es una partida que directamente el Ministerio de Cultura, al parecer, transfiere a la Diputación. Me gustaría saber también, en concreto, en qué se emplea; a quién va dirigido.

En el capítulo siguiente 484, en Asociaciones Culturales. Cuánto se ha gastado, y cuánto queda por gastar; y si se va a gastar todo, y si esta Consejería tiene previsto el difundir, si es que queda algo por gastar, la posibilidad de acogerse a este tipo de transferencia.

Lo que no veo en el programa de gestión cultural, centros y bibliotecas, y en patrimonio cultural arquitectónico y arqueológico, es, en el primer caso, ninguna partida; yo no sé si estará implícita en alguna otra, en algún capítulo, artículo, en algún concepto; que esté destinada al equipamiento, a la dotación de

Bibliotecas, de Archivos y de Museos, en términos de no iniciativas de propaganda, difusión cultural, de gastos corrientes; sino, de transferencias, o de inversiones reales. Porque a mí me sorprende que bajo ese epígrafe: gestión cultural, centros y bibliotecas, no aparezca. Y pregunto también si tiene intención de que aparezca por algún lado, algo relativo precisamente a lo que anuncia; es decir, a las bibliotecas; y por extensión en cuanto a centros, supongo que también a archivos y museos.

Y lo mismo, en patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico. Si hay algo más, aunque veo que parece estar agotada toda la iniciativa de la Consejería; sobre todo del Gobierno anterior y no sé si de éste, en cuanto a que realmente no veo más, pero por si mi ignorancia en cuanto al significado de otros conceptos, lo haya podido dejar al margen o lo me haya pasado desapercibido. Si no hay ninguna otra partida para la conservación del patrimonio, en términos generales.

En el programa: fomento y apoyo a las actividades deportivas; programa 4571, en el concepto 226. También me gustará saber en qué se concreta la publicidad y propaganda del deporte juvenil e infantil, que alcanza una cantidad de 23.500.000 pesetas; pero en publicidad y propaganda, no en transferencias, ni tampoco en inversiones. Toda esa cantidad de dinero, 23.500.000 pesetas; si va a anuncios publicitarios, o va a publicidad y propaganda, qué gastos concretos se realizan con ese dinero.

Y en las transferencias corrientes a las Corporaciones Locales, a las escuelas deportivas; en el concepto 461, el 481, 482, 483; ¿qué criterios se siguen en este aspecto?. Y también si se ha gastado todo lo que aquí pone, o si hay partidas que ha dispuesto el propio Consejero. Es decir, si todo esto es la liquidación de compromisos anteriores, o hay un porcentaje que todavía este Gobierno tiene poder de decisión sobre él, a la hora de repartirlo a los clubs, las escuelas, las federaciones, etc.

Nada mas. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias al Diputado.

Hay dos opciones; puede contestar uno a uno, o en conjunto; como desee, el Sr. Consejero. Si es en conjunto seguimos el turno.

Tiene la palabra el representante del Grupo Regionalista. D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Gracias, Sr. Presidente.

Es evidente que el Presupuesto que presenta como proyecto la Consejería de Cultura y Deporte, no es suyo; por lo tanto, como no es suyo. lo han tenido

que hacer suyo, y no nos va a quedar más remedio que tener que asumir este Presupuesto liquidatorio. Yo no voy a hacer ninguna pregunta. Solamente quiero dejar recalcado que al asumir este Presupuesto; sencillamente, asumimos lo que la Consejería en estos momentos cree que es lo conveniente, desde el punto de vista liquidatorio; y esperamos que donde van a echar el resto, es decir, donde van a poner toda la carne en el asador, es en el Presupuesto de 1996, que es en el que realmente hará operativa esta Consejería.

Yo nada más lamentaría esta tremenda rebaja que ha supuesto la ruptura de las Consejerías; y que para Cultura supone que se ha quedado sin 1.500 millones de pesetas. Poco pueden hacer, por muchas explicaciones que nos den; y esperemos que en los Presupuestos de 1996, esto se clarifique totalmente; las inversiones puedan ser reales; y esta Consejería pueda ser una de las Consejerías estrellas del Gobierno de Cantabria.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Diputado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria. D. Angel Madarigada de la Campa.

SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Realmente, gran parte de las preguntas que iba a hacer ya las ha hecho el Portavoz de Izquierda Unida; así que esperaré luego cuando le conteste.

Simplemente, yo quería hacerle dos preguntas muy concretas. En qué consiste esto de estudios y trabajos técnicos, a ver si me lo puede explicar a grandes rasgos simplemente.

Parece ser que en esta Consejería hubo personal eventual de confianza, que es como se denomina. Yo quisiera saber si en un futuro esta Consejería va a contratar también ese tipo de personal. En cuanto a lo demás, simplemente esperaré luego a que conteste.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, Sr. Madariaga.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista. D. Emiliano Corral.

SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer, al Consejero y a los Altos

Cargos, su presencia y las explicaciones que nos están dando para el Presupuesto; aunque lamento, y quiero que no explique, la ausencia del Presidente del Racing, y también del Director del Palacio de Festivales.

Si yo tuviera que calificar los Presupuestos, que no es el objeto, pero si tuviera que calificar estos Presupuestos; lo haría de continuístas. No restrictivos, que también; pero continuístas, porque en este Area son iguales a los del año pasado, son iguales que los ahora vigentes. Y espero, creo que será de una forma excepcional como nos dice el Sr. Consejero, ya que estamos perdiendo un tiempo de oro. Estos cuatro años se han abandonado algunos programas muy importantes culturalmente en Cantabria, y perdemos un año más. Yo creo que podrían haber aprovechado para hacer algunas correcciones, y sólo veo algunas. Han aumentado las subvenciones a las Federaciones Deportivas; al Teka, pero ya nos ha contado que era un acuerdo del Consejo de Gobierno anterior. Yo creo que para seis meses, se podían haber hecho algunos cambios.

Lo que sí que cambia, y en este caso a peor, es que reducen las inversiones, de mil y pico millones, a seis. Y también nos dice que esos 6 millones corresponden a la gestión anterior, que se corresponden al Castillo de Argüeso. Me gustaría saber; si no daba tiempo a hacer alguna inversión, si realmente esta bajada tan drástica de las inversiones era necesaria.

Por programas; aunque baja considerablemente en dos de ellos, se parece mucho al del año 94. Una pregunta muy concreta: ¿Piensa seguir con estos mismos programas y estas mismas denominaciones de programas?. Porque nos acaba de decir que han fundido tres programas en uno, pero le recuerdo al Sr. Consejero que en el Proyecto de Presupuestos de este año, del 95, que presentó el anterior Gobierno y que no fue tramitado siquiera, pero ya venía esa fusión realizada en el mismo sentido. ¿Piensan seguir así, o piensan hacer alguna otra recomposición de los programas?

Me gustaría saber también por qué esa caída en cuanto a patrimonio cultural, arquitectónico y arqueológico. Algo nos ha dicho, pero las razones me gustaría saber.

Por capítulos, el Proyecto de Presupuestos que ustedes presentan, comparándolo con lo del 94, y me va a permitir que haga esa comparación por ser la más cercana y la más apropiada; quiero que me haga algunas aclaraciones, si es posible.

En el capítulo I, yo no coincido con lo que ha dicho el Sr. Consejero. Uno de los dos sumamos mal, o estamos sumando cosas distintas. Hay consignados 140 millones de pesetas más que en el Presupuesto del año 1994; porque lógicamente tenemos que sumar

la Consejería de Educación y la de Cultura que corresponde al mismo gasto de personal. Quiero preguntarle: si eso corresponde a que piensan subir a los funcionarios un 18 por ciento, o es que piensan contratar más funcionarios, o a qué corresponde ese aumento de 140 millones de pesetas.

Me parece bien que hayan aumentado algo el capítulo II. Yo le decía, al anterior Consejero, que no tenían ni siquiera para periódicos, es verdad. Pero entre el capítulo I y II, que tampoco cuadran de nuevo los números; entre en capítulo I y II, hay 222 millones de pesetas más que en el anterior Presupuesto. Yo les decía, en la anterior comparecencia, que optaron por la solución salomónica de hacer dos Consejerías; pero eso supone que en el capítulo I y II, nos cuesta 220 millones de pesetas más. O bien -y ahí mi pregunta- es que se piensan subir el sueldo, contratar más gente, o qué; porque a mí me salen 220 millones de pesetas más, de gasto corriente y de personal.

En el capítulo IV, mantienen las mismas subvenciones, salvo un par de modificaciones. Me gustaría que me aclarara de una forma concreta: Mantienen los 80 millones para el Festival Internacional de Santander; ¿qué planes tiene para los próximos años para el FIS?. ¿Piensa seguir en ese sentido?

Para la Sociedad Regional Palacio de Festivales, sigue con los 533 millones; y nos ha dicho que piensa modificarlo. Pero aquí, yo quería hacerle una pregunta muy concreta sobre el Presupuesto. Hay 250 millones de pesetas de gastos de personal; me gustaría saber: cuántos empleados tienen.

De servicios exteriores, hay una cifra; es porque no entiendo el epígrafe, le pido que me lo aclare; 278 millones, de servicios exteriores; 158 millones de gestión corriente. ¿Qué incluye, más o menos, a nivel general?. Y luego preguntarle también que han bajado el Presupuesto, parece. ¿No hay más subvenciones que las de la Diputación Regional?. Y una pregunta muy concreta; el Ayuntamiento de Santander aportaba una cifra muy importante; ¿este año no se contempla ninguna cantidad?, ¿es que no van a aportar ninguna?.

En cuanto a fiestas y celebraciones populares, que ya ha abundado el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; decir que mantener esa cantidad -no sé si sería una palabra adecuada, probablemente si- insultante. Es decir, este programa hay que recuperarle; y Usted lo dijo en la anterior comparecencia. Mantener 5 millones; y ya que les mantiene, por favor gástenlos, porque además ni se gastaban. Y es una oportunidad única para introducir en las fiestas y celebraciones alguna actividad cultural.

Los 225 millones, del Año Jubilar. ¿Puede concretarnos más en qué se emplea esa cantidad, y

cuánto se lleva ya gastado?.

Nos ha dicho que ya estaba la subvención para el Teka. ¿Nos puede aclarar en qué condiciones se les subvencionó al Teka?. ¿Simplemente se les dio una cifra económica, o contrapartidas?, ¿piensan seguir ustedes con esa subvención al Teka?.

Con respecto al capítulo VI. La verdad es que han suprimido todas las inversiones, salvo la del Castillo de Argüeso. El tema del Castillo de Argüeso, creo que dará para algo más. Pero yo quiero ahora mismo recordar que se invirtieron 100 millones, luego otros 50; estos 6 y pico, desconozco para qué. ¿Nos puede hacer alguna aclaración, o esto supone que han terminado las obras?; o si quizá como lleva poco tiempo no lo conozca, en otro momento lo plantearíamos.

Lo que había consignado en el año 1994, para el Objetivo 1; para actuaciones de Objetivo 1; nos ha dicho que las va a recuperar. Creo entender que han dicho eso, que lo recuperan porque no se han gastado ninguna; tanto para museos, como para patrimonio civil y religioso, como para instalaciones deportivas.

En definitiva, y termino. Creo que es un Presupuesto continuísta; si me apura, aún peor que el del año pasado, espero que en el que viene se corrija. Sería presuntuoso, por nuestra parte, el juzgar su política cultural por este Presupuesto; lógicamente, no es ésa la intención, ni mucho menos. Yo prefiero creerle, en cuanto que ha dicho que el Presupuesto del año 1996 va a reflejar realmente su política cultural. Y eso sí; si nos podría avanzar, a grandes cifras, en qué va a ser distinto el del año 1996, o cuáles van a ser las grandes líneas del año 1996; ya que el Presidente del Consejo de Gobierno ha dicho recientemente que estaba muy avanzado ya.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular. Sr. Sáiz.

SR. SAIZ MARTINEZ: No hay ninguna pregunta que hacer.

Solamente agradecer, tanto al Consejero como a los miembros de su Consejería, su presencia y su explicación de este Presupuesto.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra para contestar a los diferentes Grupos, el Sr. Consejero.

D. Javier Marcano tiene la palabra.

SR. LOPEZ MARCANO: Muy bien. Muchas gracias.

Creo que voy a dedicar los próximos minutos a hacer tres cosas. Primero, un ruego; segundo, alguna aclaración; y en tercer lugar, para responder. No sin antes comentar que en modo alguno nos sentimos aludidos por esos adjetivos. Cuando se habla de Presupuesto continuísta; o de Presupuesto rácano, con respecto al de ejercicios anteriores; no nos sentimos aludidos, ni muchísimo menos. Insisto en que no es nuestro Presupuesto; y que no nos atribuimos, por lo tanto, la paternidad sobre el mismo, en modo alguno. Y que, en modo alguno, se nos han agotado las iniciativas, ¡faltaría más!. Ni muchísimo menos, los proyectos. Nuestras iniciativas y nuestros proyectos, empezarán, si la Cámara lo tiene a bien, el 1 de enero de 1996. Y puedo asegurar que hemos venido preñados de proyectos, todos.

De manera que el ruego consistiría en que no se apliquen, a la hora de juzgar este Presupuesto, ni siquiera Proyecto; que eso de Proyecto es un eufemismo, interpretado desde este lado de acá; que no se aplique para juzgar a este Presupuesto, los criterios que podían aplicarse para juzgar la comparecencia que tuvimos hace quince días apenas, ante esta misma Comisión, ante la Comisión de Cultura. Allí se encontraban nuestras iniciativas y nuestros proyectos, no nuestros números; y eso es lo que quiero dejar bien claro.

A la hora de juzgar con severidad y con rigor, como lo han hecho todos los Portavoces, que no se nos juzgue por esto; sino, por nuestras pretensiones, por nuestros proyectos, que quedarán debidamente reflejados, que ya están reflejados de hecho, salvo una última revisión que por cierto se va a realizar en esta misma semana, en el Anteproyecto de 1996. Ese es nuestro sentido, y ésa es nuestra razón de ser. De esto no nos sentimos -insisto- ni aludidos, ni responsables. Ese era el ruego.

La aclaración pasa por comentar, a la Comisión, que el Presidente de la Sociedad Regional del Palacio de Festivales, soy yo mismo, por efectos de la composición de su Consejo de Administración; y que inicialmente he dado las explicaciones oportunas al programa de la Consejería, y que pensaba posteriormente darlas respecto al proyecto presupuestario del Palacio de Festivales.

Este Consejero no forma parte del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Deportiva del Rácing. Pero se encuentra igualmente sorprendido, igualmente que los miembros de esta Comisión, por la

ausencia del Presidente; y hace que a mí me gustaría que estuviera aquí entre nosotros.

Han sido tantas las preguntas, que casi voy a tener la sensación de que la comparecencia empieza realmente en estos momentos.

En primer lugar, creí haber dejado bien claro, ya veo que no, que no vamos a crear ni una sola plaza de personal eventual; ni en el año 1995, ni en los años siguientes. Al hilo de lo que ya ha sido comentado por otros miembros del Consejo de Gobierno y por el propio Presidente; y va a haber una reducción drástica en el personal eventual.

Y esos cinco millones seiscientos y pico mil pesetas; la cifra exacta no la tengo ante mí en estos momentos; no tienen otra explicación que lo que ya se ha ido consumiendo en el ejercicio del 95, porque hasta el mes de mayo había personal eventual. Pero que no es nuestra intención; y éste es un compromiso político, dicho en activa y en pasiva, público y en privado; la contratación de personal eventual.

De la misma manera, yo no hablaba de Jefatura de Servicio, sino de Jefatura de Sección, que es un puesto contemplado en el organigrama, para cubrir la plaza que inicialmente habíamos definido como Dirección Regional de Talleres. No es nuestra intención, ni mucho menos, incrementar el organigrama; que consta de 187 personas, de las cuales hay cubiertas 143 y vacantes dotadas 44. No es nuestra intención incrementar ese organigrama. Así que lo que antes pensábamos hacer desde una Dirección Regional de Talleres, lo haremos en estos momentos desde una Jefatura de Sección, que es un puesto incluido en el organigrama ordinario de la Consejería.

Desde esa Jefatura de Sección, pretendemos dotar de contenidos algunos edificios; aparte del Patrimonio que esta Consejería administra, que está aislada, que tiene una cierta lejanía con respecto a la capital de la Comunidad Autónoma y que sufre los inconvenientes que eso conlleva. Estoy hablando de las Casas del Aguila y de La Parra, en Santillana; estoy hablando del Museo de la Naturaleza, de Carrejo, que tiene una situación especial, porque hay un Patronato y no es realmente parte del Patrimonio; estoy hablando del Palacio de Sobrellano; estoy hablando de la Casa de Cultura de Torrelavega, y estoy hablando de Los Torreones de Cartes, etc. etc. Como quedó claro en esa comparecencia, vamos a dotar de contenidos culturales y didácticos; básicamente, culturales y didácticos.

La Consejería se extiende, a partir del 26 de julio, en dos; efectivamente, se desdobra en dos. Pero no hay que olvidar que la parte de esa Consejería que era Educación, constaba exactamente de tres personas que pertenecen a los Servicios Periféricos,

exactamente tres personas. El resto se ha quedado en la Consejería de Cultura y Deporte. Y no hay que olvidar que los servicios horizontales de esa Consejería los estamos en estos momentos compartiendo. Esos servicios horizontales de gestión económica, de habilitación, etc. etc., los estamos compartiendo y son cargas que aparecen en esta propuesta, como es lógico.

Decisión de la Consejería; pues realmente muy poco. Ya nos encantaría, a todos nosotros, tomar iniciativas desde el día 27 de julio, un día después de tomar posesión. Nos encantaría haber tomado iniciativas, haber puesto en marcha planes deportivos, planes culturales, planes de Patrimonio, planes de actividad, en definitiva; porque para eso y para otras razones hemos venido aquí, y sería la única forma de justificar nuestra presencia en este Gobierno de Cantabria. Pero no nos queda más remedio que esperar. No nos queda más remedio que esperar y resolver lo inmediato.

Y lo inmediato, es lo prosaico y lo trivial. Lo inmediato es aquello que crea disputas entre nuestros conciudadanos porque la fotocopidora; -insisto- porque la fotocopidora de la Biblioteca no tiene "tonner". Con esa realidad nos hemos encontrado. De manera que cuando te enfrentas a un problema de conseguir cinco, diez, quince o veinte mil pesetas, para dotar de tonner a una fotocopidora; hablar de iniciativas y de proyectos propios es realmente bastante doloroso para el que lo escucha.

Nos hemos preocupado de resolver esas pequeñas cosas, con la creencia firme de que es probablemente lo poco que podemos hacer, exceptuando la reconstrucción de ese organigrama y la elaboración de proyectos para el año 96 y siguientes. Es decir, estamos estudiando; estamos haciendo una tarea, después de haber realizado un trabajo de campo que nos permita recoger, recabar información, desde todos los sectores de la sociedad cántabra, para construir una buena propuesta presupuestaria. Pero en tanto no hayamos acabado esa tarea, y eso será el día 1 de enero, no nos sentimos -repito- aludidos por el continuismo sistemático, etc. etc.

¿Qué le queda a esta Consejería de decisión?. Realmente, insisto, muy poco; apenas cuatro conceptos, en el capítulo cuarto; tanto de la Dirección Regional de Cultura, como de la Dirección Regional de Deportes. Y esos conceptos que nos quedan, esa nuestra libertad de maniobra, viene explicada, en primer lugar, por la necesidad de publicar Ordenes, en las que se ampare la concesión de esas subvenciones, de esas ayudas. El plazo de publicación de Ordenes es devorador, impide trabajar cotidianamente; y los plazos que impone esta Asamblea, también son una exigencia. De modo y manera que cuando nosotros podamos disponer de este Presupuesto, es más que

probable o seguro que nos encontremos muy a finales de año; es decir, sin libertad de maniobra y sin calendario a nuestra disposición para ejecutar todas esas historias. Y ésta es la razón concreta por la que hemos "prescindido" -y lo de prescindido cójase entre comillas- hemos prescindido de las inversiones, en el Capítulo 6.

¿Quiere decir esto que vamos a perder esas inversiones para los ejercicios siguientes?. Ni mucho menos; sino, que estamos preparando, a falta de proyectos concretos y concienzudos, los proyectos para acometerlos en esos años con fondos del Objetivo 1, que no perdemos. Es decir, no vamos a prescindir; sería necio por nuestra parte; de los 500 millones que había dispuestos en el Objetivo 1, para el Palacio de Deportes de la ciudad de Santander; no vamos a prescindir de los 283 millones que hay también en el Objetivo 1, para Patrimonio Arqueológico y para Museos; no vamos a prescindir de los 125 millones que hay para Patrimonio Religioso; no vamos a prescindir de los 150 millones para la construcción de tres piscinas, ni vamos a prescindir de los 100 millones de pesetas que había para las piscinas de Astillero; aunque haremos lo imposible para que estos 100 millones lleguen a su destino a través de una transferencia ordinaria del Capítulo 7, puesto que es una subvención comprometida.

Todos esos dineros, procedentes del Objetivo 1, más el 30 por ciento que es de obligado cumplimiento para el Gobierno de Cantabria, para la Asamblea, incluir en el Presupuesto y aportar a esos fondos para la ejecución de proyectos, están contemplados en nuestra propuesta presupuestaria del año 1996. Y si no ejecutamos esas inversiones, se nos demandará; aunque procuraremos incluirlas, aquéllas a las que el tiempo nos haya puesto una mordaza, procuraremos incluirlas en los ejercicios 97 y 98, siempre amparándonos en el Objetivo 1. Es decir, no prescindimos de nada, sino que no corremos riesgos,(...); que no es caso abundar en ella, pero que es la que es.

Voy a hacer una mera alusión a la archifamosa ley mordaza, que impedía el desarrollo de las partidas presupuestarias en aquéllas que no era finalistas. Es decir, se salva o se exceptúa la asociación del Año Jubilar, los 225 millones; que es una asociación que nosotros no hemos constituido, que nosotros nos hemos creado, pero que nos hemos encontrado ahí con bastante dinero gastado y con bastante dinero comprometido. De modo y manera que nuestra libertad de maniobra se reducía más o menos a la cuarta parte de esos doscientos veinticinco millones, no llega ni siquiera a esa cuarta parte.

El grueso de esa parte gastada, corresponde a los 125 millones; hablo de memoria, pero creo que la cifra es ésta. 125 millones, de una adjudicación a dos empresas: "C y C" y "Bossing", para la publicidad

y propaganda; que, por cierto, desde hace quince días podemos ver en vallas, paneles, faldones, en la prensa regional, nacional, en las capitales de provincia, en otras ciudades de otras regiones autonómicas, etc., etc., porque está en todas partes. Pero eso ya estaba adjudicado y comprometido, antes del 26 de julio.

¿Qué vamos a hacer nosotros con la Asociación del Año Jubilar Lebaniego?. Quedó muy claro en nuestra comparecencia. No tenemos ninguna intención de prescindir de la misma, sino todo lo contrario. Vamos a convertirla en una asociación operativa, que defienda los intereses de la comarca lebaniega. De ahí que intentemos, con fondos de esa Asociación del Año Jubilar, en estos momentos, la adquisición de Patrimonio; algo que, por otra parte, permite los Estatutos de esa asociación. Nos gustaría, y lo hemos dicho en otras ocasiones, que la Iglesia de San Vicente, la Iglesia controvertida del cartelito infame de "se vende", se convierta en la sede del Centro de Estudios Lebaniegos, que dé cobertura a los siete municipios de la comarca lebaniega. No vamos a prescindir de la Asociación del Año Jubilar, sino que vamos a dotarla de otros contenidos; y vamos a preparar otros años lebaniegos. No éste que, bueno, hemos llegado tarde a él; ha sido un tren al que hemos subido en marcha, casi casi en la estación terminal.

En las ayudas a salas de cinematografía, a zonas rurales; efectivamente, es una partida que viene de Cultura, que también estaba presente en el año 1994, y se va a incrementar en el año 1996 porque la cantidad viene más abultada; y que persigue un objetivo, que es la difusión del cine, la difusión de las películas en zonas rurales, en las que la oferta cultural es bastante pobre.

A ese respecto, me permito enlazar con Bibliotecas en zonas rurales, bibliotecas y Museos, que también han sido objeto de alguna pregunta, objeto de alguna alusión. Y a ese respecto, recuerdo a los miembros de la Comisión que mantuvimos ya una reunión con el responsable, con el Director Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, para recuperar aquéllas escuelas rurales; algunas de las cuales pues habrá que desafectar, otras ya están desafectadas, y convertirlas en bibliotecas rurales, de modo y manera que podamos tejer una especie de tupida red de bibliotecas conectadas entre sí. Esto es algo que ya está en marcha y que en el borrador de los Presupuestos del año 1996 aparece con la debida cobertura económica. Que es una partida, aunque a todos nos quedan varios filtros, varios tamices que hemos de pasar; primero, la reunión bisectorial con la Consejería de Hacienda; después hemos de pasar por el Consejo de Gobierno, y después la Asamblea; pero(...)que es la partida que defenderemos a capa y espada. Creo recordar que cité el caso de Tezanos, de Villacarriedo; pero a este caso, se han ido añadiendo otros más, supongo que a partir de una cierta relevancia, de una cierta difusión que ha tenido el



asunto.

El Castillo Alto de San Vicente, se paga por él un alquiler de 2.506.000 pesetas. Creo que ese alquiler permite al Gobierno de Cantabria una opción de compra; que el alquiler está estipulado por un plazo de diez años -hablo de memoria y sin demasiado rigor-; y que en el año 1998 expira ese plazo, terminan esos diez años; y a partir de ahí, habrá que replantearse la situación. Continuamos con este alquiler; por el contrario, hacemos efectiva nuestra opción de compra; o tercera posibilidad, nos olvidamos de la presente historia y hablamos de otras.

Pero sí viene a colación el Castillo Alto de San Vicente, porque la villa de San Vicente de la Barquera está necesitada de un pequeño centro cultural, de un centro de exposiciones, de un centro polivalente; en el que pueda, por lo menos, ubicarse esa Sala de Exposiciones que requiere la villa marinera y, si es probable una fonoteca, una mediateca, etc., etc. Pero en este asunto, el Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, está poniendo la carne en el asador para que este proyecto salga adelante.

Y creo recordar también que en el Plan de Obras y Servicios aparece un proyecto relativo al Castillo de San Vicente, por importe de 50 millones de pesetas, que permitiría recuperar ese espacio interior del Castillo, a salvo de otras pequeñas reparaciones, pequeñas no, de otras reparaciones que demanda el propio Castillo de San Vicente, en concreto un muro de contención que hay en el exterior y que parece ser que amenaza ruina. No sabíamos que el muro de San Vicente amenazara ruina, la verdad es que no nos lo dijo nadie.

No sabíamos que hay otros procedimientos para presentar a la Cámara iniciativas legislativas, nosotros hemos hablado en nuestra comparecencia que en los grandes proyectos, en los grandes deseos para esta legislatura, el primero de ellos era la presentación de iniciativas legislativas. Hablábamos de la Ley de Archivos, hablábamos de la Ley de Bibliotecas, hablábamos de la Ley del Deporte, de la Ley del Patrimonio y hablábamos de todo eso. Y es más que probable que para la perfecta redacción de estas Leyes necesitemos de aportaciones técnicas, de estudios técnicos, realizados por expertos en la materia, de manera que esos estudios y proyectos técnicos, nos van a permitir llegar a esas actuaciones con más rigor, con más cautela, con más precauciones y, sobre todo, con más conocimientos.

Y nos parece realmente que la Consejería está falta, está huérfana de estos estudios técnicos. Es decir, no estoy diciendo que no haya en la Consejería una oficina técnica; que sí que hay un arquitecto y un delineante, y que además es una oficina técnica que nosotros pretendemos dotar de más gente, necesaria por otra parte. Necesaria, porque

es impensable que un sólo arquitecto pueda estar hoy en Villanueva de la Nía, mañana en Rasines, y pasado mañana en el Pabellón Polideportivo de Comillas. No puede abordar esa cantidad de trabajo; y a nosotros nos parece que tanto en patrimonio civil, el arqueológico, el religioso, el arquitectónico, como el deportivo, merece de un tratamiento más exquisito; aparte de un personal altamente cualificado. Y de esa manera, conseguiríamos que sea la propia Consejería la que produce proyectos.

Efectivamente, hay dos partidas que llaman la atención por su inclusión en el Capítulo 2, y por su cuantía; que son la partida del deporte infantil y juvenil, cuya denominación hemos cambiado, hemos retomado la vieja denominación de deporte escolar o de deporte de iniciación; y la partida de 30 millones de pesetas, que es la 226.1.2: Programa de divulgación cultural y regional.

Antes, muy rápidamente, muy a marchas forzadas, hice una breve parada en estas partidas. La primera de ellas, pertenece a la Dirección Regional de Deportes; se ocupa de las competiciones escolares: baloncesto, ajedrez, fútbol, balonmano, etc., etc.; que tienen un ritmo y una dinámica tal, que hace que las cosas deban resolverse a diario. Y si no pagamos los arbitrajes de esas Federaciones al día, no contamos - como muy bien saben algunos de los presentes- con árbitros para el sábado siguiente. Si no pagamos los autobuses, no contamos con autobuses, etc., etc. De manera que no se gasta en publicidad, en propaganda y en difusión del deporte escolar; sino, en el propio deporte escolar, en todo lo que exige esa competición más o menos reglada. Competición sobre la que en otras Comunidades Autónomas se opta por otra vía, por otro camino; y es que se deja en disposición de los propios Ayuntamientos para que organicen la misma por fases sectoriales. Pero en nuestra geografía, aún siendo reducida, eso crearía problemas; porque nos preguntamos: cómo es posible que los de Valderredible tengan una fase zonal y que luego compitan en igualdad de condiciones con los de otras zonas urbanas; cómo es posible que los de Valdeprado, etc., etc. Eso, en todo caso, está siendo objeto de estudio.

Y la misma explicación serviría para los 30 millones, del concepto 226 antes citado. Es un programa de circuitos culturales, relativos circuitos culturales que permite que las compañías de teatro más o menos estables: La Machina, Korokota, Dantea, etc., etc., vayan en períodos festivos a los municipios de la Región; tanto las compañías de teatro como los grupos de música. Es lo que se conoce de otra manera, con otra denominación: el Palacio en la Región, y que en estos momentos sigue vigente; y que también es motivo de discusión por nuestra parte mantener esa denominación o cambiarla.

Si el Presidente dispone que hagamos otro

turno...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Hay otro turno previsto, Sr. Consejero...

EL SR. LOPEZ MARCANO:....¿Continúo con la Sociedad Regional?. Hablaba antes de alguna controversia, alguna disputa, que ha de resolverse en la próxima legislatura, relativa a la Sociedad Regional, Sociedad de Desarrollo Regional para la Gestión del Palacio de Festivales.

Realmente, existen esas diatribas provocadas por lo que ha venido sucediendo desde que se inaugura, allá por el mes de marzo o abril del año 91, el propio Palacio. El propio Palacio, de alguna manera, ha ejercido un efecto de succión sobre la Consejería, y ha dejado a ésta huérfana de contenidos importantes.

En algunos sectores de la población de toda la Comunidad Autónoma, se piensa que la cultura que se ha hecho desde el Gobierno de Cantabria es la cultura del Palacio de Festivales y viceversa. A mí, me parece que ésa es una controversia que hay que resolver; de tal manera que el Palacio de Festivales, aún dependiendo de una Sociedad Regional de Gestión, sea parte de la Consejería de Cultura; parte importante, eso sí; pero, en definitiva, parte.

No puedo entender cómo: el Palacio en la Región, que es una actividad netamente cultural, parta del propio Palacio pero no de la Consejería; sin embargo, está incluida en los Presupuestos de la Consejería.

Y al hilo de eso, van las controversias. Es decir, los gastos ordinarios, los gastos corrientes, del Palacio de Festivales; ¿tienen que estar incluidos en los Presupuestos de esa Sociedad Regional?. Pues sí, tienen que estar incluidos.

¿La deuda con Dragados -que es otra de las diatribas importantes- es una deuda de la Sociedad Regional para el Desarrollo, etc. etc; o es, por el contrario, una deuda de la Diputación Regional de Cantabria?. Parece que la resolución de este segundo extremo es bastante complicada; o que, en todo caso, más bien apunta hacia lo segundo y no hacia lo primero. La deuda con Dragados es un aspecto relevante al hablar del Palacio; porque nos estamos refiriendo, ni más ni menos que a 500 millones de pesetas, de la deuda por el contrato de mantenimiento de diversas anualidades, y nos estamos refiriendo a ciertos reformados que se hicieron respecto al proyecto inicial en el año 1991.

Esa deuda con Dragados, de 500 millones, tiene dos cifras que realmente llaman la atención. La primera de ellas, son unos 178 millones, del año 1991, del contrato de mantenimiento; 144 millones de pesetas, más los intereses de mora. La segunda de

ellas, son otros 144 millones de pesetas del contrato de mantenimiento del año 1994; y además, dos millones y pico del año 1992, y treinta y tantos millones del año 1993. Y todo eso, sumado a los reformados, asciende a esa cantidad preocupante de 500 millones de pesetas., que es algo que hay que resolver. Y en tanto no se resuelva, no podremos hacer un presupuesto base cero, un presupuesto índice cero, de la Sociedad Regional en cuestión; cuya cuenta de gestión, no hemos aprobado. La cuenta de gestión del año 1994, todavía no ha sido aprobada por el actual Consejo de Administración; si bien, es cierto que será objeto de debate monográfico en el próximo Consejo. Estamos a la espera de que aclaren ahí ciertos extremos, y de que desde la intervención general se nos remita el informe cuyo proceso, cuya elaboración, todos ustedes conocen.

El presupuesto de ingresos, de esa Sociedad Regional, tiene única y exclusivamente tres fuentes, en estos momentos. Que son: 533 millones, de la Consejería de Cultura; 65 millones, de ingresos por taquillas; más una partida de canones y arrendamientos, que consiste en 1 millón de pesetas del canon de arrendamiento de la cafetería; de 5.200.000 pesetas de las matrículas de la Escuela de Arte Dramático; y de unos 10 millones por la celebración de Congresos, por el alquiler tanto de la sala Pereda como de la Sala Argenta. Y esas son, en estos momentos. No quiero decir que no se hayan dado los pasos oportunos para variar esta situación; pero, en estos momentos, esas son las tres fuentes de financiación.

¿Qué pasos oportunos hemos dado?. Básicamente, dos. Hemos puesto orden en el organigrama del Palacio. Organigrama que, por cierto, es bastante complicado; porque el personal fijo discontinuo es nutrido en épocas estivales, pero no tiene demasiada explicación, demasiada justificación en la época de otoño-invierno. Los pasos que hemos dado han sido; en primer lugar, nombrar un Director, cuyo nombre y apellidos son hartos conocidos; y, en segundo lugar, nombrar un Jefe de Relaciones Públicas, un encargado de relaciones públicas que responda -yo diría- a una filosofía nueva; a una concepción nueva de lo que debe ser un relaciones públicas.

El relaciones públicas del Palacio de Festivales, es una figura fundamental; imprescindible para el correcto funcionamiento del Palacio. Y no se puede limitar a recibir a las personalidades, acompañarlas al palco, etc. etc. Nos parece que su justificación se encuentra más próxima a lo que es un comercial de determinadas empresas que a la de un introductor de embajadores. Y, en ese sentido, el actual relaciones públicas del Palacio está iniciando contactos con Ayuntamientos, Asociaciones, Agrupaciones, Fundaciones Públicas, Fundaciones Privadas, Hoteles, etc etc. Ayer por la tarde, sin ir más

lejos, estaba a las ocho en el Hotel Real, hablando con la dirección. De manera que se consiga, por un lado, la participación del patrocinio público y privado en la Sociedad Regional; y, por otro, el acceso al Palacio de quienes ya comentamos en nuestra anterior comparecencia.

Hay que ofrecer paquetes a los Ayuntamientos, que han de ser más opulentos y más sustanciosos en la medida que se alejen geográficamente del propio Palacio, para favorecer el acceso al Palacio de toda la población. Y hay que conseguir ese patrocinio privado, para disminuir las diferencias existentes entre gastos e ingresos por taquillas; y, desde luego, para erradicar esas cantidades importantes que, sobremanera en el FIS, suponen las entradas. Esas 9.000 y 10.000 pesetas que supone asistir a un espectáculo, por mucho Rostropovich, o por mucho Lorin Mazel o Vanessa Redgrave que haya sobre la escena. A nosotros, y lo sé, y eso nos produce satisfacción a muchos miembros de esta Comisión, nos produce asimismo bastante rechazo. Y en eso estamos, en transformar esa situación.

Respecto al capítulo de gastos. Intentando conservar la terminología que tenemos en el borrador de Presupuestos, en la Ley de Presupuestos, voy a citar las partidas de otra manera, aunque en definitiva, el resultado será idéntico.

Hay un gran apartado, que es: Actividades Artísticas y Culturales, que asciende a 224.571.000 pesetas, que es la parte de contratación; que es la parte de cachet, alojamientos, desplazamientos, transportes, de los artistas que vienen al Palacio. Y ahí, los tres grandes subapartados son: artistas, compañías y hoteles, 163 millones, contratación y alojamiento de todo el año; publicidad y promoción, 48 millones; y Escuela de Arte Dramático, 12.120.000 pesetas; que son los montajes que hacen loa alumnos de la Escuela de Arte Dramático, que, como saben todos ustedes, este año pondrán en escena el "Don Juan" en las fechas en que es tradicional, en el mes en que es tradicional.

Mantenimiento y conservación; los preocupantes y ya aludidos 144 millones, del contrato de mantenimiento con Dragados y Construcciones; contrato que expira en el año 1996, y que será objeto de una profunda revisión. Contrato de desinfección: un millón y pico; y suministros: 14 millones. Suministros que se desglosa en dos partidas: limpieza y mantenimiento, pintura y revestimientos, 7.900.000 pesetas y 6.820.000 pesetas.

En otro momento y en otro ejercicio presupuestario, hablaremos de cómo nos las vamos a ingeniar para reponer la moqueta del Palacio de Festivales; o cómo nos las vamos a ingeniar para repintar el miniado, lo que tiene sobre las fachadas,

que desde luego asciende a una cantidad realmente preocupante.

Los gastos de personal, son 200 millones. Asesorías externas y profesionales, 6 millones; esa partida responde a la asesoría que lleva las cuentas de la Sociedad Regional. Colección de cuadros, 5 millones de pesetas; que es una especie de fórmula semejante al leasing por la que se optó, para adquirir los cuadros que todos hemos tenido ocasión de ver, de José Ramón Sánchez, y unas esculturas de bailarinas que también se compraron por este mismo procedimiento; y por un procedimiento similar se compró el piano, por un procedimiento de leasing, por el que pagamos 2 millones y pico anualmente.

Es decir, que si los Circuitos Culturales de la Consejería cuestan 30 millones de pesetas, sin que se imputen a esos circuitos culturales los gastos de personal y los gastos corrientes, el Palacio no disfruta de la misma posición. Porque el Palacio vale todo ello, 644 millones; pero en esos 644 millones, están incluidos lo que no incluimos en otras actuaciones de la Consejería, dos partidas importantes: Personal, 200; y Mantenimiento, Limpieza, Seguridad, etc. etc, otros 200. Y esa es la controversia, a la que yo aludía antes.

Mi intención ha sido responder a todo; supongo que no lo haya conseguido, pero bueno.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias, señor Consejero.

el Reglamento contempla la posibilidad de un turno de réplica o de matización de los distintos Grupos Parlamentarios. ¿Algún Grupo Parlamentario quiere hacer uso del segundo turno?.

¿Izquierda Unida?.

¿Grupo Regionalista?.

¿Unión para el Progreso de Cantabria?.

EL SR. MADARIAGA DE LA CAMPA: Sí.

Únicamente, aclararle que en lo que se refiere a la deuda con Dragados, era intención del anterior Ejecutivo el pagarlo; sin embargo, había una discrepancia -a ver si tiene usted la suerte y la resuelve- entre la Intervención Delegada, por un lado, los Servicios Técnicos y, sobre todo, por la famosa Ley 9/93. Quiero que sepa que era intención de pagar eso a Dragados, porque hacía tiempo; y, en fin, espero que esto se haga cuanto antes. Pero -le repito- había una discrepancia; por lo menos, eso es de lo que sí me acuerdo bien, entre los Servicios Técnicos y la Intervención Delegada, porque dinero había para ello.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

¿Grupo Socialista?.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nuestra coherencia nos hace rechazar ahora este Presupuesto, lo mismo que lo hicimos en la primavera pasada; y a mí me gustaría que esa coherencia la tuviéramos todos. Porque me sorprende que el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista y del Partido Popular, dicen que apoyan el Presupuesto y que les parece muy bien; pero luego, el Sr. Consejero, dice que no se arroga la paternidad, y no sé qué más cosas...No le apoya. Yo había calificado el Presupuesto de continuista; quizá haya que buscarle otro calificativo, visto que parece que no va a tener padres.

Hecha esta pequeña matización; preguntarle algo muy concreto. Porque yo comprendo que como eran tantas preguntas, algunas se le habrán olvidado, u otras, por el poco tiempo que lleva en la Consejería, quizás las desconozca.

No me ha contestado a los planes que tiene para el FIS; o para las fiestas o celebraciones populares; o lo que le había comentado del Teka, en qué condiciones, si lo sabía; lo mismo que lo del Castillo de Argüeso, que estaba terminado o no, y alguna otra apreciación o matización. Sino, serán objeto de otro debate, si usted no lo conoce ahora.

Con respecto al Palacio de Festivales, que se ha extendido mucho en su exposición; me parece bien que indague y que aclare la situación. Pero, desde luego, en cuanto a las subvenciones, tendrán que buscar ustedes una subvención del Ayuntamiento de Santander, porque a ese precio bien quisieran tener Palacio de Festivales también Torreavega, Laredo y hasta mi pueblo.

No entiendo lo de la reducción tan drástica en las inversiones, y que usted diga que es que este año ya no se puede; perdemos un año hermoso -le repito-. Perdemos un año en Cultura. Se pueden iniciar ahora actuaciones. Ya sabemos que hasta finales de año no será el Presupuesto efectivo; pero se pueden efectuar actuaciones y compensarlas el año que viene con cargo al Presupuesto del año 1995, perfectamente. No se puede paralizar la Administración Regional, entiendo yo, por eso.

No me ha contestado a una pregunta muy concreta. ¿Seguirán con la misma denominación o la misma terminología de programas, o piensan hacer alguna remodelación de los cuatro programas que tienen ahora mismo en la Consejería?.

Y luego, el hecho de que haya dos Consejerías; creo haberle entendido que están compartiendo sede con la de Educación. Yo creo que eso reafirma más mi posición de que no tenía sentido la división.

Y, por fin, en cuanto a lo que ha dicho de las escuelas rurales. Solamente decirle, al Sr. Consejero, que la desafectación que se hace de las escuelas rurales; se hace y se otorga, revierte, a los Ayuntamientos y a las Juntas Vecinales, no a la Consejería. ¡Claro!, que habrá querido decir -me imagino- que llegarán a algún tipo de acuerdo con Ayuntamientos y Juntas Vecinales, para la utilización como bibliotecas o así; que bueno, pues es su idea. Yo creo que es mejor comarcalizarlo; porque, si no, no se va a hacer ahora una biblioteca en cada pueblo, va a estar vacía permanentemente. Pero quería hacer esa aclaración nada más.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

El representante del Grupo Parlamentario Popular. Sr. Sáiz Martínez.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí.

Sé que mi intervención no se ajusta con corrección a lo que es esta Comisión; pero si mi memoria no me falla, y no me suele fallar, la única intervención de este Portavoz ha sido para agradecer al Consejero su explicación del Presupuesto. No he hablado de apoyar o no apoyar este Presupuesto de la Consejería de Cultura.

Claro que vamos a votar a favor de estos Presupuestos de 1995; por supuesto que vamos a votar a favor. Otra cosa bien distinta es que nos arrogemos su paternidad de los mismos. Es decir, este Presupuesto, sé que literalmente es una incongruencia; este Presupuesto es un Presupuesto de liquidación. Este presupuesto de liquidación no queda muy claro.

Creo que estaremos todos de acuerdo que el máximo tiempo que este Presupuesto puede estar en vigor, o va estar en vigor, no va a ir más allá de diez o doce días. Entonces, entiendo la postura del Sr. Consejero, en la exposición de sus proyectos, que los quiere plasmar más firmemente en los próximos Presupuestos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. LOPEZ MARCANO: Muchas gracias.

Yo he entendido perfectamente la intervención de los Portavoces de los Grupos Popular y Regionalista; porque quiero creer que ellos han entendido y han partido de este supuesto, que estamos hablando de un Presupuesto de liquidación; realmente, de un ejercicio de ajuste; y no de un Presupuesto de proyectos. Estamos hablando de un ejercicio contable; y así lo confesamos, sin ningún rubor. Pero también confesamos que es un ejercicio contable al que nos obligan las circunstancias, de las que no somos responsables.

Efectivamente, compartimos espacio con la Consejería de Educación y compartimos dificultades. Voy a intentar ser muy gráfico en mi exposición. Entre el despacho de la Consejera de Educación y el despacho del Consejero de Cultura, hay un(...)de cuatro secretarías que reciben al público y eso origina muchísimas dificultades en lo cotidiano. Es un funcionamiento, no le llamaría decadente, pero sí poco operativo en el día a día; porque cuando recibimos visitas, y como realmente se reciben bastantes, allí se crea una especie de batiburrillo y de torre de Babel, que resulta difícil el entendimiento entre las personas. Y, sobre todo, resulta muy difícil mantener la discreción de los despachos, habida cuenta de las características del edificio de la calle Vargas. Eso es motivo de preocupación y de estudio, porque los Servicios Generales están trabajando en la reubicación de las dos Consejerías; pero es costoso, no sólo en un edificio como aquel, sino en una Consejería que tiene: la Dirección Regional de Cultura, en la planta séptima, pero la Dirección Regional de Deportes, a 500 metros de distancia pero a cinco millones de dificultades. Todos conocemos el funcionamiento de aquella Casa; de los ascensores en horas punta, que realmente es laberíntico.

El Director Regional de Deportes, cuando quiere despachar con el Consejero, tiene que bajar a la segunda planta de su edificio, cruzar, coger los ascensores; eso hace que se pierda muchísimo tiempo y que a veces sea muy difícil, y lo digo sin levantar ascuas ni nada. Hace que los Directores no ejerzan de Directores; o que los Secretarios Generales Técnicos no ejerzan de Secretarios Generales Técnicos; sino, en ocasiones, de malos Jefes de Negociado; y eso dificulta el funcionamiento de la Administración. Y ahí estamos, compartiendo espacios y compartiendo servicios horizontales.

De los servicios horizontales, de la Secretaría General Técnica, cuando llegamos; y en estos momentos padecemos una situación análoga; colgaban trece puestos. De los cuales, tenemos cubiertos dos; en estos momentos tres, porque felizmente para todos se ha incorporado la

Interventora Delegada. Y cuando contábamos con dos puestos, ni qué decir tiene que compartíamos uno con Educación.

Pero yo me reafirmo en lo que dije aquí, en mi comparecencia; la Consejería de Educación, al término de esta legislatura, será la Consejería más importante o de las más importantes. Y además va a ser una Consejería que afortunadamente para los de Cultura y Deportes, crecerá hacia abajo. Porque no hay que olvidar que estamos en la planta séptima, y en la quinta y sexta está... Por tanto, crecerá paradójicamente hacia abajo; y será una Consejería con una relevancia y con una importancia extraordinaria. Pero esa es la situación.

Respecto al Teka, y respecto a otros clubs de élite que compitan en los circuitos nacionales incluso internacionales; yo creo que nos hemos manifestado con claridad y con valentía. No está en nuestro ánimo asumir lastres económicos que permitan a estos clubs nutrirse de las arcas regionales; sino, todo lo contrario. Está en nuestro ánimo dar una subvención al Teka, decorosa y conforme al proyecto que presente al Teka. Pero no nos vamos a dejar engañar por ese argumento; según el cual, todo aquel que lleva junto al nombre de su firma comercial el topónimo: Torrelavega, Cabezón, Gama, etc. etc., se cree que tiene derecho por eso a una subvención, porque ejerce de embajador. Yo creo que embajadores de la tierra cántabra somos todos cada vez que viajamos, todos por igual. Habrá una subvención, acomodada al proyecto que se nos presente; acomodada a la labor que realiza Teka en las secciones inferiores. Y, en este sentido, debo manifestar que el planteamiento del Portavoz del Grupo Socialista, o de otros Portavoces, y el nuestro, es coincidente. Y estoy aludiendo a la intervención en la Cámara, de ayer mismo.

Y lo mismo haremos con el FIS. También hablamos en esa comparecencia. El del FIS, es un motivo de reflexión y de preocupación; en la Ley, tantas veces aludidas, los 80 millones del FIS se salvaron por ser una subvención finalista; pero ahí parece que los deseos no solo de la Consejería, sino de todo el Consejo de Gobierno, los deseos apuntan hacia otro planteamiento del FIS, que resuelva esos problemas a los que hemos aludido; el Portavoz hace quince días, con la entrada de nueve mil pesetas o de diez mil, o los Portavoces, y yo mismo hace escasos minutos. Que resuelva esos problemas. Que haga que el FIS cambie de filosofía. Que haga que el FIS sea una cosa de todos. Y que evite fundamentalmente que el Palacio de Festivales; y ésta es una opinión personal; sea un punto de encuentro inexcusable en cierta época del veraneo santanderino, o que sea un punto de encuentro de negocios, etc. etc.

El Palacio de Festivales, tiene que ser un centro emanador de cultura y de actividades culturales. Tiene que ser un centro que promocióne a grupos de la tierra; no solo de teatro, sino también de música. Y tiene que ser un centro que está llamado -y espero no equivocarme- a producir sus propios espectáculos; y a situarse correctísimamente en la red nacional de teatros.

De todas maneras, cabe recordar que todos los teatros padecen una situación semejante. El propio Teatro Nacional tiene un presupuesto de seis mil millones de pesetas, que se cofinancia entre el Ayuntamiento de Madrid, el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma; a partes iguales, dos mil millones de pesetas; y que la programación, se lleva un tercio. De manera que el Teatro Nacional, Arriaga, La Maestranza en Sevilla, etc. etc., están parecido situaciones semejantes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias.

Antes de levantar la sesión, con la intervención del Sr. Consejero, trasladarles la idea que teníamos en la Mesa de la Comisión; ante la no comparecencia, para la cual se había requerido al Presidente del Racing; ponerlo en conocimiento del Presidente de la Asamblea, tal y como marca el Reglamento, para que inicie los trámites correspondientes para ver por qué no se ha producido esa comparecencia; y si hubiere lugar, exigir las responsabilidades que contempla también el propio Reglamento.

Sin más, levantamos la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo con el orden de comparecencias, ante esta Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, se inicia la Comparecencia del Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y Altos Cargos de su Consejería que le acompañan.

Sin más, yo le cedo la palabra al Sr. Consejero para que explique los aspectos principales del Presupuesto de 1995, para después realizar las intervenciones de los distintos Grupos Parlamentarios.

Tiene la palabra el Señor Consejero, D. Jaime del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señoras Diputadas, Señores Diputados. Muchas gracias, en el nombre de los Altos Cargos de mi Consejería que me acompañan, el mío propio, por permitirme comparecer ante ustedes para explicar a grandes rasgos lo que es el Proyecto de Presupuestos del año 1995.

Voy a evitar, por respeto a su trabajo, que me consta que estos dos días va a ser importante, el dilatarme en el tiempo en estas características de este Presupuesto. Características en cuanto el propio Presupuesto así como en lo avanzado del año 1995; y, por lo tanto, lo limitado de su ejecución y de nuevos proyectos.

Si me permiten, voy a hacer una somera descripción del Presupuesto, deteniéndome en aquellas partidas que entiendo que puedan necesitar algún tipo de aclaración y por el orden que en el que está publicado, independientemente que luego estamos abiertos a cualquier tipo de pregunta y de concreción.

Si me permiten, dentro de la Consejería, empezamos por el programa 4111, que es Dirección y Servicios Generales de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, en lo que son como dinámica de mi exposición, en los capítulos 1 y 2 no me detendré salvo que lo consideren necesario, o yo vea alguna cantidad que requiera algún tipo de explicación. Concreta en el programa 4111 en el concepto 212 en lo referido a reparación y conservación de edificios y otras construcciones, la cantidad es significativa con respecto al resto que son 15 millones de pesetas, que intentaríamos en este año 1995 adecentar, e insisto en la palabra, adecentar lo que es el edificio de la Consejería. En el programa 4121 que es el programa de asistencia sanitaria, es un programa en el cual el grado de cumplimiento presupuestario ahora mismo el capítulo 2 en esos momentos el grado de cumplimiento, es del 98%, en base a este Presupuesto.

Que en su capítulo 4, subconcepto 471 en lo referente a la clínica de Reinosa, 216 millones de pesetas es una cantidad que corresponde al gasto presupuestado en cumplimiento del pliego de cláusulas administrativas particulares, apartado 2 del Régimen de Contrato que en estos momentos es vigente en la Diputación Regional y la Clínica Reinosa, por la cual la Diputación Regional se hace cargo del déficit existente, en dicha clínica hasta un total de 18 millones de pesetas mensuales, que la totalidad del año corresponde a esos 216 millones de pesetas.

En el capítulo 6 de dicho programa 4121 de asistencia sanitaria, lo referente al concepto 642 consultorios rurales presupuestado en 100 millones de pesetas, decir que en este momento está en fase de tramitación y es referido a los consultorios de San Pedro del Romeral, La Laguna, Polaciones, Penagos, Bustablado en Cabezón de la Sal, Ubiarco, Queveda en Santillana del Mar, Las Rozas, San Miguel de Aguayo, Quintanilla y Bejes. Insisto que está en fase de tramitación, el inicio de las obras en estos consultorios rurales, por importe todas de 100 millones de pesetas.

En el programa 4132, en su capítulo 2, concepto 227, que es lo referido a estancias concertadas a través de la Fundación Marqués de Valdecilla y otros centros psiquiátricos, es referente a estancias concertadas en el psiquiátrico de Parayas, y los psiquiátricos de Cueto y de Palencia, cuyo importe total es de 638 millones.

En el programa 4132, capítulo 3, concepto 310 son obligaciones previas correspondientes a pagos de intereses devengados en el contrato de leasing realizados por la Diputación Regional. Y en un caso concreto con la empresa Iberlesaing S.A. correspondiente al inmueble y mobiliario de la Clínica de Reinosa y el número dos entre la Diputación Regional y el Banco Europeo de Finanzas correspondiente al equipamiento médico del Hospital de Liencres, esta cantidad, que este año es estimada en 90 millones 963 mil pesetas tiene variaciones anuales, según la evolución del tipo de interés Mibor.

En el programa 4132, capítulo 6, concepto 649 en el inmovilizado inmaterial, los 9 millones de pesetas de número uno laboratorio corresponden a diferentes reactivos y materiales de los laboratorios de la Dirección Regional que de forma complementaria, están trabajando con el Hospital de Liencres, concretamente se refiere a los análisis clínicos, bromatológicos, físico-químicos etc. En segundo lugar higiene de los alimentos, correspondiendo la cantidad destinada a la campaña de vacunación antirrábica. El número tres

vacunaciones y luchas sanitarias 23 millones de pesetas, incluye todo tipo de vacunaciones poliomielitis, difteria, tétanos, etc.

El número 4 programas especiales y campañas 20 millones de pesetas, incluye programas de lucha contra el Sida, salud materno-infantil, farmacovigilancia, salud escolar, enfermedades de transmisión sexual.

Número 5, salud buco-dental, corresponde actividades educativas y de promoción, fluoración, diagnóstico precoz, odontología conservadora, etc, dentro del programa de salud buco-dental de la Diputación Regional.

Pasando a la Dirección Regional de Bienestar Social, el programa 3131, el concepto 481, referido a Instituciones, son 75 millones ya pagados son asociaciones sin fines de lucro y es una relación en la cual existen asociaciones de diferente tipos de minusválidas, de tercera edad, de la mujer, del menor, de gitanos, etc, son 75 millones insisto que están ya pagados.

El programa 3132, no hay ninguna aclaración que hacer, salvo las que luego se estimen oportunas. Y el 3133 asistencia al menor y la mujer; en el capítulo 4, concepto 481 convenio con el centro social Bellavista, 10 millones de pesetas, en este momento está pagado la totalidad. Y 482, subvención a guarderías infantiles laborales, en este momento de estos 30 millones de pesetas, 14 millones 682 mil, vienen de la Administración Central con carácter finalista, y esta subvención a guarderías infantiles en estos momento se encuentra en el Negociado de Intervención pendiente de convocatoria y su publicación posterior en el Boletín Oficial de Cantabria.

Programa 3133, concepto 639, dos programas, de prevención de maltrato infantil son lo mismo que el del programa experimental de atención a la primera infancia, son dos cantidades con carácter finalista procedentes de la Administración Central, que básicamente se han destinado a la ampliación de horarios en las guarderías.

Programa 3134, capítulo 4, el concepto 480 el programa ayuda a la necesidad familiar, es un programa que se otorgan diferentes ayudas personales y familiares, en base a un Decreto que en este momento estamos en la fase de mejora de ese Decreto. Pero en este momento en base a ese Decreto vigente, el gasto estimado para este año es de 50 millones de pesetas, lo mismo que en el concepto 482 ayudas sociales personales, complementa aquellos casos del anterior programas los cuales no están inmersos en él, que son 30 millones de pesetas. Podíamos decir que en este momento lo Presupuestado para lo que es, podíamos entender como salario social, es de 80 millones de pesetas.

Becas a minusválidos, son 8 millones de pesetas, también procedentes y finalistas de la Administración Central, en este momento existe una convocatoria, y en este momento está pendiente de publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. El 484 de este mismo programa, conciertos con diferentes asociaciones de minusválidos; en este momento están pagadas todas los 52 millones 500 mil, excepto el último el número cinco asociación de padres de niños autistas, en este momento no se ha pagado porque hay una dificultad administrativa, en cuanto que dicha asociación no puede justificar los gastos y sobre dicha asociación en este momento existe un embargo de la Tesorería de la Seguridad Social.

Concepto 485 subvención programa de desarrollo gitano 2 millones 600 mil pesetas, esta subvenciones a cuatro asociaciones gitanas, están ya también otorgadas y en este momento están pendiente de cobrar, y pendientes de completar los expedientes en la Dirección Regional de Bienestar Social.

Concepto 486, subvención al programa integral de desarrollo social a ejecutar por la Dirección Regional es un programa que se está desarrollando en Valdició de Soba, es un programa con voluntarios y es un programa con fin finalista procedente de la Administración Central. El programa Horizonte 488, es un programa de iniciativas comunitarias, también tiene un carácter finalista, y corresponde a un programa que ya está en marcha y que el beneficiario es la coordinadora de paro de Torrelavega.

En el programa 3134, concepto 639, programa de situaciones de necesidad, es un programa finalista también de la Administración Central, y que su integral 3.173, viene de la Administración Central como digo, y como el siguiente de 6 millones 400 mil pesetas, proyecto regional de desarrollo gitano que va dirigido a pagar el mantenimiento en guarderías, comedor de La Maruca y ayudas personales de todo el colectivo gitano.

En el programa 3135, atención a la tercera edad, corresponde al FAS, pensiones a ancianos e incapacitados es un programa de 650 millones de pesetas, con carácter finalista, procedente de la Administración Central.

Programa 3135, atención a la tercera edad, concepto 635, mobiliarios y enseres, 1 millón de pesetas, al club de anciano "Juan de la Cosa", decir que de acuerdo con el Ayuntamiento de Santoña, con el cual hemos tenido una reunión en los días pasados, estos mobiliarios se adquirirán en el nuevo local de este club de ancianos, en este momento había de presupuesto, el club de ancianos, en estos momentos está en una situación calamitosa, y de acuerdo con el Ayuntamiento que pone a disposición, un nuevo local, esta adquisición de mobiliario se hará probablemente a



principios del año 1996, en un edificio nuevo que el Ayuntamiento pone para este fin.

El 639, pensiones no contributivas, 40 millones de pesetas, de los cuales también proceden de la Administración Central, y en este capítulo 6 están incluidos, desde el alquiler del local que asciende hasta 9 millones de pesetas, hasta el gasto de personal que asciende a 26 millones de pesetas.

Atención a la tercera edad, programa 3135, convenio de colaboración entre las administraciones Públicas para el desarrollo del plan gerontológico, también es un dinero finalista, de la Administración Central 64 millones de pesetas. Concepto 782, programa de infraestructura de residencias, que asciende a 250 millones de pesetas, en este momento está pagada la integridad de los 250 millones de pesetas a todos los destinatarios que ahí se pone, excepto en el punto número 5, otras actuaciones en asilos, falta del asilo de Castro, que en este momento hay una dificultad administrativa; por cuanto el NIF de dicho asilo es el mismo que el del Ayuntamiento, con el cual hay algún tipo de problemas, pero vamos, es un tema en estos momentos. Bueno tengo algún caso de estos concreto, ya tienen trascendencia a algunos Grupos Políticos, pues independientemente de la aclaración que luego pueda dar más detallada, considero en perder unos segundos en concretarlo.

El programa 3136 en cuanto al plan Regional de servicios sociales comunitarios, el concepto 461 y 462 pertenecen a lo que es o debiera de ser el desarrollo del plan concertado. El plan concertado cuyos fondos, vienen también procedente de la Administración Central, que en su principio estaban presupuestados para esta Comunidad en este año en 163 millones de pesetas, según los últimos informes que tenemos, ascenderán a 145 millones de pesetas. Hay una baja importante, aunque parece ser que hay un compromiso que esa baja se recupere en los Presupuestos de 1996. Concretamente el 461 se refiere a concertación con unidades básicas de asociación social, en los diferentes Ayuntamientos. Esta concertación estamos viendo de acuerdo con los Ayuntamientos, que está obsoleta en su documentación, en cuanto a la contratación, incluso a las prestaciones, incluso a la cuantía. En este año 95 hemos considerado lo que pensamos, que se va a poder disponer en el Presupuesto, pero indudablemente para el 96 esta cantidad tiene que ser superior.

Lo mismo ocurre con el funcionamiento de centros de los servicios sociales, que en cuanto se desarrollen los centros sociales de base sufrirá un incremento importante. Ahora mismo la cantidad estimada a gastar, insisto a gastar en el año 95 es de 45 millones de pesetas.

En el programa 3137 de coordinación,

prevención y inserción del plan regional sobre drogas, en este momento el programa 3137, en su concepto 481, lo referente a subvenciones para organizaciones no gubernamentales, está pendiente de una convocatoria pública. Dos millones 680 mil pesetas vienen de la Administración Central, aunque en estos momentos no se han recibido, pero la cantidad comprometida es esta. Está en este momento pendiente de convocatoria pública.

En el capítulo 6, el concepto 638 son cantidades finalista también, procedentes de la Administración Central, tanto el sistema de información y documentación, como el programa de alto riesgo y el programa de drogodependientes con problemas jurídico penales. Y el concepto 639 que asciende a 90 millones de pesetas, es tan importante, por cuanto está incluido todas las nóminas, está todo el personal trabajando en el plan regional sobre drogas.

Si se habrán dado cuenta, este programa no tiene capítulo 1, todo el personal está trabajando dentro del capítulo 6.

No voy a entrar en las cifras totales, si quieren luego concretamos algo más. Lo único para no alargarme mucho, y entrar a las preguntas, que yo creo que es lo más interesante, la fundación Marqués de Valdecilla, en sus programas, hacer hincapié en lo que es educación especial, que asciende a 107 millones de pesetas. Asistencia psiquiátrica a 299 millones de pesetas. Asistencia de geriatría psiquiátrica 9 millones de pesetas. Jardín de infancia 50 millones de pesetas. Fondo de investigación y docencia 28 millones de pesetas. Y asistencia de enfermos en instituciones ajenas a la Fundación. Ascendiendo el total de gastos de la Fundación a 537 millones 461 mil pesetas.

Yo, por no alargarlo mucho; si me lo permite, el Presidente, ahora lo que estaría dispuesto es a contestar a cualquier pregunta más concreta.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero.

Se inicia el turno de intervención de los representantes de los Grupos.

Abandono mis funciones de Presidente. El Sr. Vicepresidente, da la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez, en funciones): Si. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Sr. Martín Berriolope.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Buenas tardes señor Presidente.

Sr. Consejero, yo creo que su intervención ha aclarado una parte de las preguntas que yo tenía planteadas, y por lo tanto voy a ser muy breve en mi intervención. Primero, planteando preguntas de carácter general sobre las cifras. La primera, que se explique cuales son los fundamentos para que decaiga la inversión real en la Consejería, con relación al año 94. Y en segundo lugar el papel que la compra de bienes corrientes, tienen en estos Presupuestos, también en términos comparativos con el año 94.

En segundo lugar, nos gustaría que nos aclarara un concepto que a lo mejor está muy claro, pero que nosotros no lo vemos así, vamos nos gustaría tener conocimiento de ello; que es en el programa 4111, la explicación del papel este que juegan los tributos, que parece que es lo que desequilibra un poco con relación al año anterior, el Presupuestos de la Dirección y Servicios generales de la Consejería. Y lo desequilibra en mucho dinero, hasta el extremo que se multiplica por diez el presupuesto de gastos.

En el tema de programa 4132, en el concepto 142.1, se habla del tema del abono a las instituciones etc, y ahí me gustaría que se me explicara como se van a abonar esos conceptos, si se va a hacer de oficio, si se va a hacer previa reclamación, en fin como se van a plantear esas cuestiones.

En el tema de la sanidad preventiva, en el programa 4132, el concepto 227, la 9.1. y 9.2, ahí el tema de la Fundación y los centros lo que es el tema de las estancias, me gustaría que se me explicara cual es la justificación que hay de ese asunto. Aunque efectivamente, usted ha dicho que está prácticamente agotado y por lo tanto no habría nada más que plantear.

En el tema del programa de bienestar social, el 3131, en el concepto 481, donde se habla de transferencias corrientes a familias e instituciones sin fines de lucro, me gustaría que se desglosara un poquito más.

En el programa 3132, en el concepto 221.5, ahí hay un tema que habla de productos alimenticios, que se sube de 20 millones a 55, me gustaría ver.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: ¿Cual ha dicho?

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: En el programa 3132, el concepto 221 barra 5, hay un concepto de productos alimenticios, que nosotros lo reflejamos simplemente porque es llamativo, el incremento de las cantidades, no por otra razón.

Lo mismo hablaríamos del programa 3133, que también en productos alimenticios se produce un incremento importante y ver que es esto.

En el tema de las estancias concertadas, en el 3133, en la asistencia al menor y a la mujer, pues ahora mismo se plantean 90 millones de pesetas, en el anterior Presupuesto eran 39, y también nos gustaría, pues conocer esa explicación.

En el tema de la asistencia a la tercera edad, en el programa 3135, ha explicado cuales son las otras preguntas, que nosotros hemos planteado, cual era actuaciones en otros asilos. Pero nos gustaría que se especificara bien que es lo que se piensa hacer con el asilo de Bárcena de Carriedo, que hay 50 millones de pesetas, nos consta que se han entregado a la Fundación, o a esa Gestora de la Fundación, y ver cuales son las iniciativas, o propuestas inmediatas que se van a plantear porque nosotros consideramos que si no hay una actuación, más de fondo, quizás no estaría justificado ese asunto.

En el programa 3137, ha hecho usted referencia al tema de las O.N.G. y algunos programas que hay, pero a nosotros nos gustaría, si se pudiera especificar con más claridad, el tema de ¿qué ONG son? y ¿cuales son los criterios para acceder a las subvenciones que ahí se plantean?.

Y por parte de Izquierda Unida, después de la intervención que ha hecho usted, que ha resuelto una parte importante de las preguntas que nosotros teníamos, simplemente se trataría de matizar un poquito más, con eso daría por concluida mi intervención. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez, en funciones): Si así lo desea, tiene la palabra el Consejero; ¿quizá contesta a todos en conjunto?. Como usted lo desee.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Yo creo que contesto, y si hay otro Grupo que tiene la misma pregunta, pues que no me la vuelva a hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez, en funciones): Entonces tiene la palabra el Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Bueno, lo digo, la verdad es que ha sido una batería, incluso no me ha dado tiempo de recoger todas, pero por lo menos las más importantes; y sino me va interrumpiendo y me va preguntando alguna más.

Concretamente de inversiones reales, porque esa disminución, hemos intentado, hacer un Presupuesto lo más realista y que pudiéramos ejecutar en los quince o veinte días, que pensamos que vamos a tener de disponibilidad de este Presupuesto. Entonces, indudablemente, éramos mucha más ambiciosos, es decir la única intención ha sido esa, la de ser un poco realistas, no marcharnos, y saber que es lo que poníamos íbamos a ser capaces de ejecutar. He hablado de

que en algunos programas en este momento la ejecución es del 98%, la intención es que ese fuera el final de toda la ejecución, del compromiso de ejecución de todo el Presupuesto de la Consejería, no hay ninguna otra intención. Insisto que en el 96, igual usted me va a decir que nos hemos pasado, subiendo, pero ahora mismo esa ha sido la única intención.

El tema de compra de bienes corrientes, la verdad es que hemos visto cantidad de partidas que estaban bastante, no existían prácticamente, nos hemos visto obligados a su incremento. Y en ese sentido, ha hecho un par de preguntas muy concretas que eran el tema de los alimentos, que indudablemente, las cantidades de alimentos son muy claras, ahí sí que, los kilos de patatas, son kilos de patatas y las cantidades que hemos puesto son las que pensamos que al final del año vamos a gastar. ¿Por qué otros años eran las cantidades muy bajas?, yo creo porqué eran tan bajas otros años, más que porqué son tan altas ahora.

Me ha hecho la pregunta ahora no me acuerdo, el tema de sustituciones de sanitarios locales, con un importe de 142 millones de pesetas, como se van a ir abonando estas cantidades. Estas cantidades ya se están abonando, hay un aluvión, en este momento de reclamaciones, incluso por la vía contencioso-administrativa, pero independientemente nosotros hemos puesto ya en marcha el mecanismo para pagarlas; hace unos días se aprobó un crédito de 53 millones de pesetas, que iba destinado a pagar estas deudas que teníamos con los sanitarios locales, tanto médicos, ATS, como matronas. Se están pagando por orden, de los que están.

Hoy por la mañana lo hablábamos, indudablemente, los profesionales siguen con su vía reclamatoria en este momento, yo creo que haríamos todos lo mismo, independientemente que todos hayan recibido personalmente, el acuerdo del Consejo de Gobierno que había intención de pagarlos, y de hecho se están pagando. Insisto que ahora mismo ya hay 53 millones de pesetas dispuestos de estos 142, y se están pagando. Lo que se tarde, son ciento cuarenta y tanto expedientes, entonces lo que se tarde en pagarlos.

El tema de las estancias concertadas en la Fundación, si no le importa al Gerente, lo explica él en un momento.

EL SR. TOLEDO DIAZ: Concretamente ha dicho del psiquiátrico. La Fundación gestiona, el psiquiátrico de Parayas, donde en este momento hay 115 enfermos hospitalizados, unos 5 ó 6 en régimen de hospital de día y noche y el resto internos. Entonces, los gastos producido por este centro al 31 de agosto exactamente, son 138 millones 811 mil 475, lo cual quiere decir que ha desarrollado el presupuesto a un 99,73%.

Yo no sé si hay alguna pregunta concreta que quiera hacerme sobre este Centro.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Yo, concretamente, lo que estaba preguntado, es: si la previsión se corresponde con la demanda.

EL SR. TOLEDO DIAZ: Efectivamente, la previsión está exactamente ajustada a la demanda. Otro tanto ocurre con el colegio de Parayas, dónde en estos días, la matrícula está en 85 niños, y el 92% del desarrollo del presupuesto a la misma fecha. Este colegio quiero aclarar, que funciona también mediante un convenio establecido con el Ministerio de Educación y Ciencia. El Ministerio de Educación y Ciencia se hace cargo de la cuestión pedagógica y la Fundación Marqués de Valdecilla de la residencia, en la cual va incluido comedor, y asistencia. Porque, asistidos en régimen de ingreso total. Es decir, esta gente hay 35 niños que se quedan en calidad de internos, procedentes de la provincia; y como digo, el desarrollo del presupuesto está ahora mismo a 31 de agosto al 92%.

Creo que ha hecho mención al geriátrico de Bárcena de Carriedo. El geriátrico de Bárcena de Carriedo a primeros del mes de agosto se cerró, como saben sus señorías porque las monjas, decidieron abandonarlo. Entonces, se buscó como solución, en primer lugar instalar a una buena parte de señoras asistidas en diferentes asilos de la provincia, y el resto en Cueto. De ahí que se ha creado una partida de asistencia a otro tipo de enfermos que figura en el Presupuestos con el nombre exacto de asistencia a enfermos en instituciones ajenas a la Fundación.

Otro centro en donde tiene intervención la Fundación Marqués de Valdecilla, es en el jardín de la infancia. Allí gestiona únicamente el capítulo 1, el resto está adscrito a Bienestar Social. Y en el jardín de la infancia, el presupuesto a la misma fecha, insisto de 31 de agosto se desarrolla al 95,55%.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Si me permite terminar ya con las respuestas una puntualización, puesto que me da la sensación de que el tema de Bárcena de Carriedo es en este momento preocupante, por la afluencia de peticiones que me están llegando. Concretamente, yo he tenido varias reuniones con diferentes, tanto con trabajadores que cesaban, como de alcaldes de la zona, etc. En la Fundación, que en su momento se hacía cargo de ello, decayó; es decir, dejó de hacerse cargo de ello. Yo he tenido varias reuniones con los alcaldes, la Fundación se ha reunido este fin de semana, o sea hace tres días, en Villacarriedo. La Fundación en este momento, ha dado entrada a todos los alcaldes de la zona, a los cuales se les han (...) previamente, en este momento la Fundación, ya tiene a los alcaldes de la zona, dentro de la propias Fundación y en este momento la intención que tiene la Fundación es de hacer ya una

petición formal, de que se construya ese centro.

La Fundación, como tal tiene en su cuenta corriente, 50 millones de pesetas, destinados a ese fin. La Fundación sabe que si no destina a ese fin, tendrá que devolverlo. Y en este momento tienen un tiempo limitado para desarrollar ellos mismos lo que quieren que hacer. El compromiso nuestro es, que si sigue adelante, concretamente hay una partida ahí de 64 millones de pesetas, en base al plan gerontológico, que estaba destinada a Bárcena de Carriedo, a parte de los 50 millones. Es decir que la intención nuestra es que eso, si hay un consenso de toda la zona, no de dos o tres ayuntamientos, parece ser que a la reunión del fin de semana han asistido seis ayuntamientos; por lo tanto esa formación ya puede tener un peso, puede decidir un poquitín su futuro, ese centro se hará.

Con relación a la pregunta, de las subvenciones de los 75 millones de pesetas, yo se que están destinadas a 40 asociaciones. Yo si le parece el doy una fotocopia de las 40 asociaciones a las que les han ido las cantidades concretas, para no extendernos ahora. Son asociaciones de tercera edad, de toxicomanía, de área del menor, de minusválías, área de la mujer, etc. Son 40 asociaciones que han recibido los 75 millones de pesetas, por un acuerdo del Consejo de Gobierno del 23 de junio. ¿Le parece oportuno que se lo dé, en vez de leerlo ahora todo, no?

Y por último, si hay alguna pregunta que se me ha olvidado me la vuelve a repetir, si no le importa. Y en cuanto a las convocatorias O.N.G., del plan regional sobre drogas y la convocatoria se hará como se han hecho en años anteriores. Es decir aquellas organizaciones no gubernamentales, que están trabajando en el apoyo en las drogodependencias, y que cumplan unos requisitos. La convocatoria no se ha publicado todavía; si esa convocatoria, se necesita mejorar pues la mejoraremos, pero lo digo por sus gestos, pero ahora mismo están sin hacer esa convocatoria.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez, en funciones): Se incorpora nuevamente el Presidente de la Comisión a la misma por lo cual le cedo la palabra.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Siguiendo con el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Regionalista.

D. Miguel Ángel Gómez Penagos.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Buenas tardes.

En primer lugar, agradecer la comparecencia del Sr. Consejero y los Altos Cargos de su Departamento. El Partido Regionalista, va a ser muy suave en esta comparecencia del Consejero, porque en principio, la mayor parte de las preguntas que el Partido

Regionalista y dudas que tenía, se han contestado con la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, por lo tanto no me voy a extenderme mucho en preguntas, si pedirle al Sr. Consejero si es tan amable, no le ha cogido muy bien, dónde se reflejan los 65 millones que van destinados al asilo de Bárcena de Carriedo. Y nada más que decirle, que por favor si es tan amable, nos pase al Grupo Regionalista una copia de las subvenciones de las asociaciones.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Concretamente, lo que me preguntaba: donde están esos 64.682.000 pesetas, del plan gerontológico que irían destinados a Bárcena de Carriedo; es programa 3135, concepto 781. Esto es un convenio con la Administración Central, en base al desarrollo plan gerontológico y entre las dotaciones estaba la realización de este centro de la tercera edad.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: Una observación nada más; ¿quiere decirse que contamos con estos 64 millones y pico de pesetas más los 50 millones?

EL SR. DEL BARRIO SEOANE : Efectivamente, los 50 millones, están ya dados, están ya en la caja, mientras que estos todavía no.

EL SR. GÓMEZ PENAGOS: De acuerdo.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Los 50 los tiene en la caja de la Fundación. Y la Fundación como ente autónomo tendrá que decidir lo que va a hacer, o los devuelve o hacer para lo que los ha recibido. Esto es un poquitín lo que en este momento, insisto que este fin de semana han tenido una reunión ya ellos. Yo creo que la Fundación ahora mismo ha dado un giro importante en cuanto al contenido de los Ayuntamientos y yo creo que se va a decidir por esta vía. Otra cosa, es que tendremos que sentarnos todos a ver el proyecto que requiere y que necesita un valle como este. No vaya a ser que estemos hablando de un gran centro que igual, pero vamos yo creo que es un tema que hay que trabajar en el y punto. Ahora mismo lo que hace falta es que decida que se haga y que se siga trabajando en este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero. Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, Sr. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si buenas tardes, y en primer lugar agradecer al Consejero y a su

equipo la presencia en esta Comisión, y la amabilidad que han tenido al exponer en detalle que han hecho hasta el momento, todas las cuestiones, primeramente las previas, expuestas por él y luego la respuesta que ha dado a los que han intervenido antes que yo.

Realmente, yo preguntas tenía algunas, pero con la intervención del Sr. Consejero y las preguntas que le han hecho ya, me va a ser muy difícil, no se si me queda alguna aquí por aclarar.

En primer lugar, el capítulo 1 y 2, de los que dijo que no iba a hablar; simplemente, por información, retribuciones en el programa 4111, en el capítulo 1 y concepto 111, retribuciones del personal eventual, no funcionario, quisiera preguntarle, si es para pagar a personal que ya ha estado ahí, o ha figurado anteriormente; o si es para personal nuevo, de todas las maneras si no tiene el dato ahora mismo tampoco pasa nada.

Son trece millones como seis, no importa. Me lo dice en otro momento.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: No hay problema.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo tengo una pequeña duda y es porque no soy experto en economía naturalmente, en los temas que tienen dentro del programa 4132 que es sanidad preventiva, en los capítulos 3 y 9 en los temas relacionados con la clínica de Reinosa y el hospital de Liencres. Por un lado aparece en el capítulo 3, pago de leasing de unas cantidades y luego aparecen, entiendo que es amortización, bueno hay unas cantidades que están para mí un poco confusas, si me las pueden aclarar, Y como quedaría la situación de estas dos instituciones, una vez que se produzca la amortización que figura en el capítulo 9.

Sobre productos alimenticios, yo también tenía estas dos preguntas, pero se las han hecho ya y naturalmente no voy a insistir en ellas.

Sobre subvención a guarderías infantiles yo supongo que, hay una pequeña subida 30 millones, sobre 20 que había en el presupuesto anterior, me supongo que será porque las cosas suben de precio o porque quizá también haya una mayor afluencia de atención. Me imagino que puede haber más niños que puedan ir a estas guarderías.

Yo no tengo más cosas que preguntar, que como digo las ha aclarado ampliamente todo lo que teníamos duda. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Diputado. Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Muchas gracias.

Concretamente la pregunta del programa 4111, concepto 111 yo ahora mismo no se la puedo contestar, si que me comprometo a contestarla en los próximos días. Y concretamente, dentro del programa 4132, el capítulo 3 y luego el capítulo 9, comentar que el capítulo 3 corresponde a intereses de leasing de la clínica de Reinosa. Es el pago de intereses devengados entre el contrato de leasing realizados por la Diputación Regional y la empresa Iberleasing S.A. correspondiente al inmueble y mobiliario de la clínica de Reinosa y el 310.2 es pago de intereses también por el contrato de leasing realizado por la Diputación Regional y el Banco de Finanzas del equipamiento médico del hospital de Liencres. Esta cantidad es lo que comente antes que tiene variaciones anuales con relación al Mibor, la otra es una cantidad fija.

Y en el capítulo 9 es, lo correspondiente a amortización de este tipo de leasing. Son cantidades ya firmadas y comprometidas y que si mal no recuerdo me parece que llegan hasta el año 2.001 ó 2.002. No se que más. Al final creo que me ha hecho una pregunta de que pasa después. Lo que pasa es que, cuando lo que paguemos pues hemos terminado de pagarlo. Yo no recuerdo ahora mismo hasta donde está firmado. No se si el Sr. Secretario se acuerda. Hay un programa de interés de amortizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Un segundo, para contestar y aclarar tiene la palabra el Sr. Secretario General Técnico Sr. Mirones.

EL SR. MIRONES FERNÁNDEZ: En cuanto al personal eventual, no hay actualmente personal eventual. Se refiere al personal eventual que existía con anterioridad en la Consejería.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, Sr. Villoria.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Muchas gracias al Sr. Consejero y a su equipo, por su presencia aquí y por las explicaciones.

Con carácter previo, la relación de la que hemos hablado antes, ¿constará en el acta, verdad?. Me propuesta es que constara en acta y de esta manera no andar con copias, y la documentación va adjunta. ¿Se puede incluir Sr. Presidente?

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Si

EL SR. VILLORIA DIEZ: Bien, como aspectos concreto para complementar la documentación que nos han aportado, el tema de vacunas, habíamos hablado el otro día en la primera comparecencia tangencialmente y ya en concreto, el programa de vacunaciones, esta dotación económica es para todo el programa de vacunaciones, es decirse puede ampliar para todas, es decir se incluye toda la vacunación infantil, gripe, luego hepatitis B que iba a entrar ahora como una novedad. Si nos pudiera explicar un poquito más, ampliar un poco más la información de este programa en concreto.

Después hay un ingreso, una transferencia, que me preocupa, porque la veo cada año, y nunca me he podido enterar de a que se dedica o como se gestiona posteriormente que son designación de ingresos del grupo 3491, el concepto que es intervenciones en el hospital de Liencres, 80 millones. Hace años eran 75, anteriormente, siempre ha habido pequeñas variaciones, pero no la he visto después reflejado a nivel de Presupuesto. No se si no tiene que estar pero bueno, hay otras transferencias que vienen de la Administración, ha citado muchos ejemplos, y este pues es una importante cantidad económica. Conocer algo más de este concepto.

Luego, es una pregunta, del programa 3137 de coordinación, prevención y reinserción del plan regional de drogas, en el concepto 639 inmovilizado inmaterial hemos entendido que están las nóminas ahí. Una pregunta, ¿es normal que estén las nóminas, o deberían estar en el capítulo 1?, a lo mejor ha sido circunstancialmente, pero esperaríamos en ese sentido, si es normal o se pensaría cambiar.

Echamos a faltar, y no sé donde está, porque a lo mejor no está, pero si no estuviera, de alguna manera, nosotros somos sensibles y fuimos muy críticos, hace algunos años, con la gestión del Gobierno en cuanto al programa de farmacovigilancia, no le vemos. Entonces hay una transferencia finalista, pero bueno yo me imagino, antes era un programa que quiero recordar brevemente, era un programa que funcionaba, funcionaba el hospital Marqués de Valdecilla fusionado, como es lógico con el Servicio de Farmacología Clínica, y por una decisión, de nuevo errónea a todas las luces, por parte del gobierno anterior, este programa fue separado, llevado parcialmente a Liencres, al final no hay farmacólogo, que antes había un farmacólogo, había una secretaria, había un equipo, y sobre todo había una función que era la de farmacovigilancia; todas las tarjetas amarillas, etc. Entonces nos preocupa este programa, ponerlo otra vez en marcha, como es debido, a nuestro criterio, al lado de farmacología clínica, es decir, de nuevo en el hospital Valdecilla, y no por nada, en un futuro habrá una fusión de las dos redes. Es razonable que esté ahí, es lo más razonable. Bien, esto es una pregunta concreta en cuanto farmacovigilancia.

Aquí fuimos centros piloto junto con Navarra, creo recordar y Barcelona, y es una lástima que después de ser centro piloto, para demostrar que un programa que funcionaba, se le cortara las alas de esa manera. Por una decisión errónea. Nosotros somos muy sensibles a ese tema, a la reincorporación de este programa tal y como estaba.

Por último, ha citado que algunos programas estaban ejecutados hasta el 98%, bueno hay una ejecución, que de acuerdo no correspondería con el período del año en el que estamos, en algunos casos, esto sería una apreciación, sobre todo en programas vinculados a asociaciones. Que detrás hay ciudadanos, hay enfermos, nosotros, nuestro punto de vista es ser extraordinariamente sensibles en cuanto a la incorporación de cualquier cantidad económica a estos Presupuestos, para que esas funciones asistenciales se siguieran desarrollando hasta fin de año.

Probablemente hay aspectos como es una carretera, una obra, o algo así, que no haya detrás una función social directa y ciudadanos, sin pacientes etc, pues si se podría dejar. Es decir uno puede tener un trozo de carretera pararlo y seguir el año siguiente cuando entre el Presupuesto, pero estos casos somos extraordinariamente sensibles hacia estos programas que son de atención al minusválidos, etc. Bueno ya no me extendo más.

Y por último, el otro día se ponía de manifiesto un hecho relevante, en esta Comunidad Autónoma, que es la existencia de un hospital, como es el hospital Valdecilla, que hemos dichos de esa manera un poco rimbombante, el buque insignia, etc, es a fin de cuentas una joya, de alguna manera. Hemos sido en el pasado extraordinariamente críticos con la política de inversiones de los Gobiernos anteriores, y cuando se ha llevado tecnología de una manera que algunas ya nos hemos lamentado, en comparecencias anteriores hemos lamentado extraordinariamente la política de inversiones.

Desde nuestro punto de vista no vemos aquí, yo quisiera saber si existe o no, porque desde nuestro punto de vista debería existir. Y si no es así adelante, que propondremos una iniciativa en este sentido, que el hospital Valdecilla, requeriría una ayuda y me refiero a Liencres, yo he visto ya acertadamente que ya no hay los 200 millones que aparecían el año pasado para hacer más cosas raras; pero bueno pudiera existir una línea presupuestaria de apoyo a la mejora tecnológica, no sé como llamarlo, del hospital Valdecilla para que pueda competir mejor en un futuro. No podemos hacer esto dentro de cuatro años, sino hay que empezar desde ya.

Es decir dentro de poco, Valdecilla va a contar con una nueva resonancia (...) magnética, va a

contar con una nueva unidad hemodinámica, es decir, no es suficiente probablemente; nuestro criterio, nuestro Grupo político lo que plantea es que debería existir una línea de ayuda para inversiones tecnológicas, inversión en tecnología en el hospital, que la Diputación desde los últimos siete años ha dejado de hacerlo. Yo quiero recordar la historia, es decir en el área de urgencias, fue un convenio con la Diputación, ha habido convenios anteriores, que han hecho que pudiéramos tener el hospital de Laredo, etc. Realmente es renovar una línea que había de ayuda concreta para el hospital Valdecilla.

En este sentido, estimamos que una línea, un capítulo presupuestario en torno a los 100, 200 millones anuales, probablemente no estaría muy desacertado, en ese sentido.

¿Existe esto en los presupuesto, este concepto? y si no así, nosotros -adelanto-, haríamos la propuesta a parte de otras de menor entidad, menor relieve que no son necesarias aquí. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Villoria. Tiene la palabra el Sr. Consejero Sr. del Barrio.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Con el permiso del Sr. Presidente, me gustaría que interviniera el Director Regional de Sanidad, para responder a algunas preguntas concretas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Tiene la palabra el Director Regional de Sanidad, D. Manuel Ortega Mendi.

EL SR. ORTEGA MENDI: Buenas tardes a todos.

Tres preguntas en concreto que yo creo que puedo contestar, la primera era el capítulo de las fundaciones, que incluían presupuesto de 23 millones de pesetas. El presupuesto está diseñado exclusivamente para cubrir las enfermedades inmunoevitables, que están incluidas en el calendario vacunal, y nada más que esas. No incluye la gripe, hace aproximadamente tres años, que no tenemos vacunas contra la gripe, o tenemos una partida muy pequeña, que conseguimos a base del dinero global, de la partida correspondiente, del concepto correspondiente. Y con este dinero nos vamos a limitar en el año 95, a cumplir con el calendario tal y como está.

Incluye además de las inmunoevitables, una partida para compra de vacunas contra la hepatitis B, para población exclusivamente de riesgo y fundamentalmente de recién nacidos de madres portadoras y de riesgo, no incluye más.

En el 96 la inclusión ya anunciada, en la Comisión de Política Social y de empleo, nos ha

llevado a que el Presupuesto de vacunas, que incluye ya, una partida específica para por ejemplo la gripe, la hepatitis B, más todo el calendario vacunal, nos haya ascendido en el 96 a 39 millones de pesetas, de 23, la inclusión de todos estos no lleva a 39 millones de pesetas.

Con respecto a la pregunta sobre farmacovigilancia, prácticamente nada que añadir a lo dicho. Efectivamente Cantabria, fue pionera en el apartado de la farmacovigilancia, se hizo inicialmente desde el hospital nacional Marqués de Valdecilla, surgieron unos ciertos problemas en los que yo prefiero no entrar, y actualmente el programa se ha trasladó al hospital de Liencres. La persona responsable del programa, participo en un concurso, obtuvo una plaza y se fue de la Diputación Regional, se hizo una encomienda a la farmacéutica del hospital, que así ha mantenido lo que ha podido del programa y lo único que yo puedo decir, es que ya ha sido retomado el asunto.

Ya hemos aclarado la metodología de trabajo a seguir, está a punto de presentarse el informe con respecto al año 95, que nos permitiría el cumplimiento de las bases, y el articulado del convenio firmado con el Ministerio de Sanidad, en el capítulo de farmacovigilancia, por el cual en el 95, recibiría -para gastar en el 96-, tres millones de pesetas para la continuación del programa de farmacovigilancia, que ese convenio ha durado tres años. Que estamos preparando un nuevo convenio, puesto que acaba el 31 de diciembre y que hemos anunciado ya, nuestro propósito al Ministerio de firmar un nuevo convenio que permita relanzar, potenciar y mantener el programa tal y como está en el convenio diseñado.

El traslado o no del programa al hospital de Liencres, yo creo que es una cuestión de operatividad, en su momento se llevo ahí. Es programa, es fundamentalmente preventivo, no es un programa asistencial. Es un programa de control y de alerta y a mi juicio es una cuestión que se puede debatir, sobre la que se puede hablar, pero que a mi juicio está bien donde está. Lo que no tiene es personal todavía, es decir la farmacéutica que lo lleva, es además farmacéutica del hospital y es además la farmacéutica que lleva también lo del plan de drogas. Luego probablemente aquí, ya está pensado, la necesidad de contratar una nueva persona que específicamente, además de apoyar a los servicios de farmacia, lleve el programa de farmacovigilancia. En principio es lo que está previsto para el 96.

Y en cuanto al hospital de Valdecilla y línea de apoyo presupuestario al hospital, inversiones tecnológicas, yo en realidad tengo que decir que efectivamente, se que el hospital de Laredo lo construyó la Diputación Regional de Cantabria, invirtió casi 900 millones de pesetas. Que el plan de consultorios rurales que entra en el capítulo de asistencia

sanitaria lo ha desarrollado la Diputación Regional de Cantabria. Y sé que son áreas de competencia de la Administración del Estado.

Entonces yo creo que el tema se circunscribe al ámbito estrictamente político, en el cual habría que acordar, si la Diputación Regional y su Consejo de Gobierno, decide en un marco que además tendría que estar perfectamente delimitado, que sería el plan director y en busca de una potenciación del hospital, que hay que hacer, sin lugar a dudas, a ver de qué manera podemos. El problema como siempre es de dinero. En este marco político, decidir si se hace o no se hace, por lo tanto ya ahí no tendría más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias. Sr. Consejero.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Nada que añadir a lo que ha dicho el Director. Añadir algunas contestaciones a otras preguntas que se han hecho.

Concretamente: ¿es normal o no que el personal del plan regional de drogas esté en el capítulo 6?. No, no es normal de hecho, el presupuesto de 1996, intentamos ya que esté en el capítulo 1. Estas es una de las cosas que hemos visto que había que cambiar. Ya digo, insisto que en el 96 ya va al capítulo 1.

Sensibilidad a las diferentes asociaciones necesitadas, suscribimos todo lo que ha dicho el Diputado del Grupo Socialista, indudablemente tenemos también esa sensibilidad. No se va a dejar a ni un sólo programa sin hacer, por falta de dinero. El que yo haya dicho que algunos programas, en estos momentos estemos ya a un nivel de ejecución del 98 %, son programas en los que pensamos que ya no se va a necesitar más dinero, he dicho también que hay otros en que su nivel de ejecución ahora mismo es del 35% y hasta el final vamos a intentar que se ejecute alrededor del 98% por lo menos.

Indudablemente ni un sólo programa se va a quedar sin ejecutar, y menos en esta Consejería, por falta de dinero. Eso está claro.

Concretamente el concepto de ingresos 3491 de intervenciones en el hospital de Liencres, son cantidades estimadas de lo que se podría recibir en base a los convenios suscritos por el Insalud, por intervenciones quirúrgicas realizadas en dicho hospital y algunas exploraciones concretas, etc. Es la cantidad estimada en base a ese convenio.

La última respuesta dada por el Director Regional de Sanidad, a la pregunta ¿si existe alguna partida presupuestaria en el 95 para inversiones?. No existe en este momento, yo no descarto, es más nos gustaría que en base a un plan director, en base a un convenio, en base a una colaboración, si que pueda

haber una cantidad concreta para 1996. Pero en el año 1995 no existe ningún tipo de cantidad.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Consejero. Siguiendo el turno, tiene la palabra el representante del Grupo Popular Sr. Carlos Saiz.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Después de las intervenciones habidas, prácticamente no me queda nada que preguntar. Quizá una pregunta por corroborar algo, que todos conocemos en el día de hoy, y dos matizaciones.

En primer lugar, es deseable que en el programa 3137, concepto 639, como nos ha dicho ya el Consejero, el personal venga en capítulo 1 y no en capítulo 6, para mayor claridad presupuestaria.

En segundo lugar, el programa 4111, el concepto 111 nos explicaba esta mañana el Consejero de Presidencia, que sólo existe en estos momentos dos personas en personal eventual, lo que entendemos por asesores, creo que esto es así y por tanto en la Consejería, tal como decía el Secretario General Técnico, no existe en estos momento ninguna persona con esa condición, y la partida presupuestaria es de los devengos habidos hasta la entrada de este nuevo Consejo de Gobierno, creo que es así, espero la respuesta.

En cuanto a la ayuda a Valdecilla, yo como Portavoz del Grupo Popular, no estoy muy seguro que fuera un buen negocio, para esta Diputación el convenio que existe con el hospital de Laredo, a cambio de algún consultorio rural. Si le dirá, que de Valdecilla, nuestro Grupo instará al Gobierno Central a que incremente las ayudas en tecnología y demás temas de Valdecilla y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias Sr. Saiz. Tiene la palabra el Sr. Consejero

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Nada más que añadir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): El Reglamento nos permite un segundo turno de intervenciones, ¿si algún Grupo quiere intervenir, por favor?.

El Sr. de la Hera, por parte de la Unión por el Progreso de Cantabria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, es que se me olvidó una pregunta, si son tan amables. En el programa 3137, sobre el plan regional de drogas, hay un concepto y tres subconceptos que le rogaría si me puede ampliar algo.



Se trata de sistemas de información y documentación; 2,9 millones. El siguiente es programa de alto riesgo por 5 millones 436 mil pesetas y finalmente el programa de drogodependientes con problemas jurídicos penales que tiene 8 millones 215 mil. Si me puede dar una información más detallada se lo agradezco.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Gracias.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. DEL BARRIO SEOANE:  
Concretamente, el concepto 638, a lo que nos referimos es a una cantidad finalista, que viene de la Administración Central, son programas de ámbito nacional, en el seno del plan nacional de drogas. Específicamente los programas, el sistema de información y documentación, es un programa informático, por el cual hay un protocolo de documentación recíproca, de las Comunidades hacia el plan nacional y del plan nacional hacia las Comunidades. Al final de año hay una elaboración de una documentación, etc.,. O sea, es un sistema de información y documentación entre el plan nacional y las Comunidades y viceversa.

Programa de alto riesgo, es también de ámbito nacional, dentro del plan nacional sobre drogas. Es un programa que lo que está promoviendo, es evitar conductas de alto riesgo en drogodependientes, como puede ser la utilización de jeringuillas, la educación sanitaria, concretamente aquí están programas de mantenimiento con sustancias sustitutivas de drogas. Insisto que es un programa también al cual nos sumamos, dentro del plan nacional.

Y por último el programa de drogodependientes con problemas jurídico penales, se está realizando en colaboración con instituciones penitenciarias. También con el plan nacional dentro de las Comunidades Autónomas, y esto nos permite tener un equipo que está trabajando, en los dos centros de cumplimiento del Dueso y el centro preventivo de Santander; dónde tenemos personal y programas específicos en los dos centros de instituciones penitenciarias que hay en Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias. Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. VILLORIA DIEZ: Muchas gracias. Nuestra visión en esta comparecencia, es una visión mirando al futuro, aunque hay razones suficientes y hasta realmente, razones que no voy a describir para no estar muy orgullosos del pasado.

Yo quiero decirle al Portavoz del Grupo Popular, en este sentido para él; la palabra negocio, yo

creo que no es un negocio, que es una manera de expresarse, pero realmente las funciones de la Diputación, estarían en prestar un servicio a la población, no en un negocio, no nos parece acertado. Y todo lo demás de su intervención, tampoco. Realmente el Grupo Popular, Sr. representante del Grupo Popular, forma parte de la historia que muchas veces estamos debatiendo aquí. Yo no he querido hablar de la historia, pero si usted la saca, quiero decir que la han construido y vamos a intentar recuperarla, nos queda mucho por andar, y ustedes tienen dos responsabilidades, una estar en el gobierno y otra todo el pasado de encima, tienen en ese sentido.

Quiero decirle que hay muchos errores, y yo no los voy a sacar, porque queremos mirar hacia adelante. Pero quiero decirle, que en el hospital de Laredo las camas no entraban por las puertas, hubo que reformar aquello. Por lo tanto hay muchos errores y yo no quiero seguir, insisto mirando el futuro, y en ese sentido quiero decir, que me ha desilusionado un poco intervención, no me la esperaba en estas condiciones. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
¿Grupo Popular?

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: Sin ningún ánimo de polémica, espero que trasmita su deseo de mirar al futuro a sus compañeros de Grupo, sin ningún ánimo de polémica. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Sr. Consejero ¿tiene algo más para acabar la comparecencia?

EL SR. DEL BARRIO SEOANE: Simplemente dar las gracias al Presidente y a todos los miembros de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muy bien.

Muchas gracias. Sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las dieciocho horas y cincuenta minutos).

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Continuando con las comparecencias de los miembros del Consejo de Gobierno para explicar el Presupuesto, la comparecencia que ahora iniciamos lo es de la Consejera de Educación y Juventud; a la cual, acom-

pañan altos cargos de su Departamento: el Director Regional de Educación y el Director Regional de la Juventud. También está presente el Secretario General Técnico de la Consejería; y también, como se pedía en la comparecencia, está la Presidenta del Conservatorio "Jesús de Monasterio" y la Presidenta del Consejo de la Juventud de Cantabria.

Sin más, doy la palabra a la Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Buenas tardes.

Muchas gracias. Comparecemos hoy, a solicitud, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1995.

La Consejería de Educación y Juventud, se crea por Decreto de 24 de julio de 1995; y asume a partir de ese momento la obligación de participar en los Presupuestos Generales de la Diputación del año 1995.

La característica de estos Presupuestos, dada la fecha de presentación y teniendo en cuenta además las limitaciones que para la ejecución del Presupuesto de 1994, prorrogado para 1995, ha producido y produce la denominada ley de control, es la de ser unos presupuestos de liquidación del ejercicio 1995. Dentro de los Presupuestos, tenemos adjudicados tres programas, sobre los cuales pasaré, en líneas generales, a hacer algún tipo de comentario de carácter general, si es lo oportuno en este momento.

En el Programa 4222, Dirección y Servicios Generales de Educación y Juventud, tenemos dentro de los objetivos, dirigir, promover y coordinar la actividad de la Consejería. Es decir, prestar todo el apoyo administrativo y asesoramiento de carácter general a las distintas unidades de la Consejería, tales como Gestión de personal, Gestión económica y presupuestaria, organización, vertebración de conductos administrativos, procedimientos y régimen jurídico, elaboración de disposiciones, normativas, etc.

Dentro de las actividades, en concreto, gestión de expedientes, gestión técnica y administrativa, potenciación del desarrollo normativo, coordinación de las actuaciones de la Consejería y básicamente, organización y dirección del conjunto de las actividades de la Consejería.

Por citar simplemente las grandes líneas de los capítulos, dentro del capítulo 1, los créditos consignados en este capítulo tienen como objeto la habilitación del crédito para financiar la estructura; la estructura y relación de puestos de trabajo y la Secretaría General Técnica, que con los créditos consignados lo que se pretende financiar es, en este momento,

es realizar un diseño de homogeneidad con el resto de las Secretarías Generales Técnicas, y básicamente potenciando las áreas comunes, como son la gestión presupuestaria, habilitación, etc., régimen jurídico, coordinación y asuntos generales.

En el capítulo 2, se trata de un capítulo bajo, más o menos, porque se habla solo de hacer frente a los gastos corrientes reales. De los gastos corrientes reales, en este momento, que puede ser de alguna forma pues los gastos que corresponde sufragar a la Consejería del inmueble en que está ubicada, en participación con todos los órganos administrativos que dependen de la Administración del Estado y de la Administración de Diputación de Cantabria. Básicamente, es un inmueble que compartimos con la Administración del Estado y que, más o menos, se puede saber en que condiciones está. En este artículo se prevén también créditos para reparación y mantenimiento de mobiliario, etc. El resto de los artículos, pues, básicamente hacer frente a las necesidades reales o a los gastos reales, que nos ha permitido el estado de ejecución presupuestaria del Presupuesto del 94, prorrogado para 1995. Es por eso por lo que en el Capítulo 6, de este primer programa adjudicado, el crédito consignado es un importe de tres millones, más o menos, previsto para la adquisición y equipamiento de muebles de oficina, más o menos necesarios para el funcionamiento de la Consejería. Sin perjuicio de la utilización conjunta de los medios escasos que tenemos ahora, como consecuencia de la disolución de la antigua Consejería de Cultura, Educación y la creación de las dos Consejerías actuales, Cultura y Deporte, por un lado, y Educación y Juventud, por otro.

El siguiente Programa es el programa 4221, el programa específico de Educación.

En el programa de Educación, objetivos, lo que se puede retomar para un presupuesto del 95, está consignado lo que anteriormente se hacía en el capítulo de Educación y anterior a la creación de esta Consejería. Será, más o menos, en el presupuesto de 1996 cuando se habiliten los créditos para diseñar, dentro de la Dirección Regional de Educación, los objetivos, programas, etc, etc, que sea posible desarrollar, pero no en base a la escasez de medios y actividades que aparecían y que retomábamos en ese presupuesto prorrogado y llevado hasta el año 95. Es por eso, por lo que en el Capítulo 2 y en el capítulo de gastos reales, pues otra vez el criterio de atender a las necesidades reales, con un criterio de contención de gasto público.

En el capítulo 4, se asigna por una parte, subvenciones nominativas, retomamos aquí la actividad que era específicamente de la Consejería ya funcionando, subvenciones nominativas a favor de la UNED, de la Escuela Universitaria de Graduados Sociales, el Conservatorio de Música "Jesús de

Monasterio", y el Conservatorio de Música "Jesús de Monasterio", aparece con su presupuesto especial integrado en el complemento, en la adición con un detalle de este subapartado de ingresos y gastos. Decíamos, pro lo tanto, este tipo de subvenciones nominativas, y después una partida de ayudas a asociaciones e instituciones. Y una nueva partida de becas, en el sentido de intentar, por lo menos, crear ahí un inicio de actividad, hasta donde nos fuera posible, en este margen de presupuestos de liquidación que tenemos de operatividad de un año, pero sí, iniciar ahí ya una política enfocada hacia acciones de educación, básicamente hacia a acciones de educación.

Nuestra política de becas pasaría inicialmente, o la idea que hay del destino de esas becas, son destinarlas básicamente a financiar proyectos educativos, proyectos de innovación educativa. El criterio de distribución de estos fondos es exclusivamente el criterio general, más que un criterio de subvenciones, el criterio de financiación de actividades o proyectos concretos, previamente evaluados y previamente presentados y que, respondiendo a unos objetivos generales, presenten un programa de gastos concretos, de actividades concretas, que vayan siempre enfocadas en la línea del desarrollo educativo.

En el Capítulo 6, de este apartado se prevé un crédito de cinco millones de pesetas, básicamente dedicado a publicaciones desde la Consejería, publicaciones destinadas a escolares, publicaciones destinadas a difundir elementos culturales, pero siempre, básicamente, proyectos educativos y, fundamentalmente, destinados a la difusión entre escolares en el amplio concepto de la palabra. Cualquier sujeto de la educación.

El siguiente programa, en líneas generales, es el programa 3231, que habla de promoción y servicios a la juventud. En ese sentido sería, los objetivos es ayudar a la formación no reglada, a la convivencia ciudadana y, sobre todo, educación del ocio, actividades complementarias, etc. Lo que, en actividades concretas, está recogido en ese capítulo, son básicamente lo que hasta ahora estaba que era un programa de colaboración con los albergues, de potenciación de los albergues, programas, una oficina de información juvenil, recogida ya y más o menos, puesta en marcha y potenciada en todos los puntos, no solamente en Santander, sino en conjunto; colaboración con el Consejo de la Juventud, Campamentos, Albergues, Senderismo, Tarjeta joven, que ya se ha hecho con cargo a estos Presupuestos, el tema de la difusión de la tarjeta joven.

En este programa, en el programa de juventud, pues lo mismo en todos los capítulos. En cada uno de los capítulos recogemos de nuevo, en el capítulo 1 pues los correspondientes a los gastos de personal, adscritos a la Dirección Regional, en este

momento, es decir, lo que estaba antes dentro del apartado del servicio de Juventud.

En el capítulo 2 metemos los gastos reales, para hacer frente a estas actividades que se pueden todavía poner en marcha, con criterios de austeridad, y dentro del capítulo 4, aquí ya sí se consigna una subvención nominativa al Consejo Regional de la Juventud, en la cuantía en el año 95, prevista en el presupuesto del 94 y prorrogado al 95, y que ya está ejecutada, y otras partidas de créditos para subvenciones a asociaciones o instituciones juveniles y de nuevo, becas y ayudas con intención, o con la finalidad de apoyar los programas propios y particulares en el área de juventud.

Se consignan en el Capítulo 6, crédito para inversión y reposición de material de albergues e instalaciones juveniles y la posibilidad de alguna forma de retomar o de potenciar o de conservar albergues que tienen un cierto interés arquitectónico y patrimonial.

En líneas generales, en líneas muy generales, esta idea que podría resumirse en términos concretos, o lo que nosotros consideramos lo que puede ser un poco nuestra aportación, la idea que obtenemos es que en el capítulo 1, de todo el capítulo 1, nuestra Consejería supone el 3,5% del Presupuesto General de la Diputación, que correspondería, en líneas generales a nueve Consejerías... y el capítulo 2, nuestro porcentaje del total del capítulo 2, de todos los presupuestos, es el 1,1%, del total de toda la Diputación.

En el capítulo 2, la Consejería supone un 15,5% del capítulo 1 del resto de las Consejerías, digamos de alguna forma, que es un ranking de las nueve, nosotros ocuparíamos el séptimo lugar, pero ello con una participación de un 15%, pero ello se debe básicamente a que, en una actividad hasta ahora básica, que son los albergues y campamentos, dichos albergues y campamentos generan ingresos, que se contabilizan en el presupuesto general, por lo tanto, si generan ingresos del orden de, aproximadamente, treinta millones, el gasto quedaría reducido a unos veinticinco millones. Lo cual supondría un gasto del 6,9%, con lo cual estaríamos en el último lugar de la situación.

Si hacemos una especie de análisis siguiendo con los otros capítulos, con los capítulos inversores, tanto en transferencias corrientes, más subvenciones, como en inversiones reales, y habida cuenta que el peso que el capítulo 1 tiene en cada una de las partidas que podemos analizar, es decir, estableciendo una ratio entre capítulo 4 más capítulo 7, dividido entre capítulo 1, lo cual correspondería más o menos al hecho de pesetas invertidas por pesetas pagadas en capítulo 1, pesetas invertidas con pesetas de capítulo 1, sueldos de alguna forma. En ese sentido, se puede establecer un ranking y en esa idea pues ocuparíamos

también el séptimo o el octavo lugar con un 48,1%.

Si analizamos esa misma ratio entre el capítulo 6 y el capítulo 1, vemos que la Consejería de Educación, en ese ratio, sería un 17%, es decir, está claro que la Consejería de Educación no es una unidad que podemos llamar inversora, puesto que de lo que somos conscientes, es que su principal inversión es en capital humano, como es el caso de la educación reglada o no, en cualquiera de sus partidas.

En cuanto a lo que podríamos denominar su capacidad subvencionadora, es decir, capítulo 4, más capítulo 7, dividido por el capítulo 1, en este ratio alcanza un 48%, esto es un porcentaje mayor sobre el dinero invertido en personal. Esto es una consecuencia clara de un planteamiento inicial en el cual la Consejería de Educación, de momento, no tiene una auténtica capacidad ejecutiva, por ser un organismo que de momento se ha planteado solamente a nivel negociador y no a nivel inversor. Pero eso sí, con personal de cualificación.

Resulta así que la Consejería de Educación, la de menor presupuesto de todas, es la de mayor reto futuro, negociación en competencias y transferencias de alto presupuesto y, en este momento, es de las de menor gasto corriente. Con una meta inversora aceptable dentro del nivel de competencias que tiene asumidas y que tienen reflejadas en este presupuesto de 1995.

Yo llego hasta ahí. Y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Se inicia ahora el turno de intervenciones de los representantes de los Grupos Parlamentarios.

En este momento, abandono mis funciones de Presidente; y el Vicepresidente ordena el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez, en funciones): Sí. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Yo quisiera decir, en primer lugar, que este Presupuesto me parece discreto y adecuado, en función de las misiones que tiene encomendada esta Consejería, a la que nosotros consideramos como una Consejería necesaria, teniendo en cuenta que va a ser la que va a llevar el peso de las transferencias, de aquí a 1999; y, por tanto, nos parece que su misión ha de ser prever con rigor las transferencias de competencias, siempre que lo haga en concertación con los agentes sociales y tratando de completar y profundizar en determinadas lagunas o determinadas indefiniciones que existen respecto. Por ejemplo, a la implantación de la enseñanza secundaria, el desarrollo de la LOGSE, o

también las transferencias a la Universidad. Por lo tanto, recalamos que a nosotros nos parece apropiada la creación de esta Consejería, siempre que se planteen estos objetivos que acabo de citar.

En cuanto a los Presupuestos, repetir lo mismo que en otras Comisiones. Nos gustaría saber el margen, aún dentro de ese limitado presupuesto, que existe de actuación propia de la Consejería respecto al gasto comprometido hasta ahora; y trataré, en su caso, en algún capítulo, de hacer las preguntas más concretas posibles, en cuanto -repito- a la posibilidad de que esta Consejería tenga un margen de actuación propia respecto a este presupuesto de liquidación.

Siguiendo los distintos capítulos, hay uno que no hemos encontrado en las otras Consejerías y que nos llama la atención, aunque sea un capítulo modesto económicamente y es el que se refiere a las atenciones protocolarias y representativas, que, salvo en la Consejería de Presidencia, pues aparece en el concepto 226, por valor de novecientas cincuenta mil pesetas. Simplemente destacar por qué en esta Consejería aparece ese capítulo, mientras que en otras no aparece, salvo en la Consejería de Presidencia, donde el concepto es bastante más importante, creo recordar que son diez o doce millones y que, seguramente, es más razonable, en cuanto que engloba o afecta lo que desde la Consejería de Presidencia se hace, al conjunto también de determinadas actuaciones o representaciones que el resto de las Consejerías tienen. Me gustaría que se aclarase esa partida y por qué en esta Consejería y exclusivamente, salvo en la de Presidencia, como he dicho.

Siguiendo también en los distintos capítulos, en el concepto de transferencias corrientes, el cuatro, y en concreto en el 411, las transferencias de organismos administrativos, nos gustaría que nos aclarase cuál es, brevemente porque está claro que no vamos a , cuál es la fórmula de financiación de la Universidad, de la UNED, es decir, cómo participa, si esa aportación se completa con otra, cuáles son los mecanismos de control y seguimiento, en cuanto a la matrícula, en cuanto a las condiciones laborales, en su caso, si tiene presencia o voz en cuanto a la situación en que se encuentra, en sus locales, dotación y equipamiento, etc.

De igual forma, también nos gustaría saber cuál es la titularidad de la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, qué reconocimiento específico tiene, si es privada, si es pública; también en cuanto a la aportación de la Diputación si es única o concertada con otras Administraciones, con otras instituciones, cuál es su funcionamiento, a grandes rasgos, también qué grado de control o seguimiento respecto a la calidad de la enseñanza, a la dotación de medios, soporte físico, la infraestructura, etc., y lo mismo y quizás con más insistencia se lo rogaría, el ver las condiciones en las que se desenvuelve el Conservato-

rio de Música "Jesús de Monasterio", sobre todo por las precarias situación y por la trayectoria tan dubitativa que ha tenido el funcionamiento de esta Escuela, que, bueno, creemos que se desenvuelve en unas condiciones tanto del propio local, como del profesorado, pues realmente limitadas e insuficientes y si se tiene algún plan, realmente en esa partida pues supongo que se referirá, si es que es una partida única, porque también pregunto si tiene otras aportaciones de otras instituciones, si se tiene previsto realizar algún traslado del local o de asignarle una nueva sede o de utilizar el Palacio de Festivales, por ejemplo, en su caso, o algún otro edificio de relevancia y no aquéllas naves en las que se encuentra, o aquéllos locales tan , para realzar lo que creemos una institución que merece mayor,.

En cuanto al capítulo 481, me gustaría saber qué grado de cumplimiento hay en el concepto de ayudas a asociaciones e instituciones y si se han cumplido o si se han gastado los diez millones de pesetas o si hay todavía un margen sin gastar y que cobertura legal o de difusión, entre los interesados, tiene previsto realizar esta Consejería, aunque sea en un plazo de tres meses, etc y lo mismo en el capítulo de becas y ayudas, si se ha gastado y si no se ha gastado, la misma explicación le ruego. Y de la misma forma al capítulo del inmovilizado de libros, publicaciones y fondos de bibliotecas, si se ha asignado, a quién se ha asignado, con qué criterios, si existe alguna cobertura también mediante un Decreto o si se tiene intención de reformar el Decreto inicial, etc.

En el capítulo de transferencias corrientes, a otros organismos autónomos administrativos, en el concepto 411. Nosotros vemos ahí que el Consejo Regional de la Juventud tiene una asignación de 2.500.000 pesetas que es exactamente la misma cantidad que tenía hace cinco años; realmente, es una partida prorrogada sin alterarse ni variar lo más mínimo, desde hace cinco años, que además atiende exclusivamente a los gastos absolutamente elementales e imprescindibles, que son: los de infraestructura, los de mantenimiento, los de alquiler de local y los gastos de agua y luz, prácticamente.

Y si esa partida está digamos entregada; o, en su caso, si tiene previsto ampliarse, para al menos hacer frente a los programas concretos, como puede ser: la Escuela de Otoño, que el Consejo de la Juventud viene realizando desde hace unos años; que tendría que situar desde luego esa partida bastante más arriba que lo que aquí aparece. Y que tiene que ver, y doy un pequeño salto, o podía tener que ver, con el capítulo 632 de inversiones reales, en los términos en que esos cincuenta millones que se dedican a rehabilitación y reforma de instalaciones juveniles, a tenor de las impresiones que la señora Consejera obtuvo de su gira por la Región; pues parece, o me da la sensación de que no han sido gastados, puesto que si se encontraban en esa situa-

ción de deterioro, o de abandono, como se nos relató, deduzco que esos cincuenta millones no se han gastado en su integridad. Y bien podría, ya que tanto se ha esperado, el desviar una cantidad, aunque mínima, podía ser completar el programa de otoño del Consejo de la Juventud con una reducción del 10% de esa partida destinada a rehabilitación. Además, prácticamente, en los plazos que nos quedan, en cuanto a que tendrían supongo que salir a subasta, en algún caso las obras o hacerse estudios técnicos más detenidos, pues difícilmente podrían gastarse en su integridad.

En cambio, en cuanto a la transferencia corriente al Consejo de la Juventud, desde el punto de vista de la tramitación, podría realizarse con mayor celeridad. Y la misma pregunta hago, y retomando el orden de las transferencias corrientes, en cuanto a su adjudicación, sobre las ayudas a asociaciones e instituciones juveniles. Teniendo en cuenta que hay unas deudas de ejercicios anteriores a instituciones juveniles que no han sido pagadas, y que, desde luego, con esos cinco millones no podrán satisfacerse.

En cualquier caso, podrán hacer frente a lo que es el propio presupuesto del 95, pero no va a poder cubrir las deudas de ejercicios anteriores que la Consejería tiene contraídas con las Asociaciones Juveniles. Por tanto, también en ese concepto, pensamos que debería ampliarse, por ejemplo, recogiendo de esta partida más numerosa que, en cualquier caso, en la de rehabilitación y reforma de instalaciones juveniles, podría enfrentarse con más rigor en el presupuesto del 96.

Y nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sáiz Martínez): Tiene la palabra, si lo desea, la Consejera de Educación y Juventud.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Yo, inicialmente, recogería todas sus sugerencias, o por lo menos, todas las últimas que he recogido de su aportación, porque creo que todas ellas están de alguna forma recogidas en los Presupuestos del 96.

Es decir, todas estas sugerencias y partidas de aumento y de atención especial en algunas de estas partidas, pues nosotros lo que nos hemos encontrado es un presupuesto que tenemos un margen de ejecución más o menos de mes y medio y retomando los conceptos nominativos, a los cuales me referiré ahora más o menos específicamente, pero que en líneas generales han sido objeto de un control y de un retomar cada una de las partidas nominativas, y a partir de ahí, lo que hemos intentado, es más o menos, abrir puertas, abrir puertas y ventanas, con el criterio de los gastos reales, pensábamos no íbamos a ser capaces de alguna forma, de hacer una convocatoria de becas a nivel nacional, porque para

resolverla en quince días, esta convocatoria podría llegarnos con unas solicitudes que podrían desbordar muy mucho nuestra capacidad de ejecución, de ejecución material, en este momento de la Consejería.

Por lo tanto, lo que intentábamos, a partir de ahí, es si abrir una línea de becas y ayudas básicamente orientadas siempre hacia proyectos educativos, y que seamos capaces de encauzarlas con esta orden de convocatoria que a partir de la aprobación de los Presupuestos estará ya y que será una orden de convocatoria pública, y con unas condiciones abiertas. Pero somos conscientes de que esas condiciones abiertas tendrán en este momento un ámbito más limitado y que serán básicamente proyectos educativos; básicamente orientadas hacia becas o ayudas de cualquier persona, institución pública o privada, o personas individuales que estén trabajando ya en proyectos de innovación educativa; en proyectos concretos, y a los cuales pretendemos de alguna forma ayuda con esta partida de becas.

Pero yendo un poco por el orden que comentábamos. Decíamos que participación de la Consejería en la UNED, en la Escuela Universitaria de Estudios Sociales, en el Conservatorio "Jesús de Monasterio". Las partidas aquí recogidas inicialmente, en la evolución de períodos anteriores, se habían recogido las partidas más o menos correspondientes a lo que hasta entonces se había dado. En el caso básicamente de la UNED, nos habíamos encontrado en el presupuesto del año anterior, de un presupuesto aprobado de dieciséis millones, de un presupuesto ejecutado de veintidós millones; entonces, con el criterio de realismo, estábamos, de alguna forma, pensando en colaborar por lo menos en lo que hasta aquí, hasta hoy, hemos podido de alguna forma obtener información.

Bien es verdad que en el tema de la UNED, en el tema del Conservatorio, etc., la Consejería, la Diputación; estos entes se rigen por Patronatos, y entonces son los Patronatos en los que toman las decisiones, etc, etc. Nuestra primera misión, de alguna forma, ha sido retomar la historia reciente y nos hemos encontrado con que, estos Patronatos, de alguna forma, no se reunían, por lo menos con la efectividad en lo que esto era posible.

En el tema de la UNED, se ha retomado el Patronato y se ha retomado sobre todo la conexión con UNED-Madrid; al efecto de obtener de UNED-Madrid, la UNED central, todos los medios, etc. etc. Y, para ello, el Vicerector de la UNED nos recibe el martes, para ver de gestionar o no perder esos hilos de financiación, que podrán contribuir en el presupuesto del año siguiente y que será una fuente complementaria. Porque seamos conscientes de que con veintidós millones, no se atienden a mil y pico alumnos que tiene la UNED, con todas sus limitaciones.

Somos conscientes de todas esas carencias y de todas esas limitaciones. Y también de la situación de precariedad y de irregularidad temporal que en el cobro están sufriendo, padeciendo, los profesores; que, por lo menos, por nuestra parte y hasta aquí se ha librado ya el cuarto trimestre. Es decir, hasta donde hemos podido llegar, de alguna forma; entiéndase, dentro de un presupuesto aprobado de dieciséis millones, todavía no hasta lo que podamos ejecutar de los veintidós; es decir, le seguiremos debiendo; hasta en el plazo más urgente que esto se pueda hacer, estamos funcionando en torno a un Presupuesto de 1994 prorrogado, de dieciséis millones. Por lo tanto, sus carencias son notorias, su esfuerzo es notorio, etc. etc. Y le seguimos debiendo. Les hemos librado el cuarto trimestre de dieciséis millones, y quedan esos seis millones todavía hasta que podamos hacer frente a esa situación -repito- de carencia, etc.

Algo parecido sucede con la Escuela Universitaria de Graduados Sociales, de Estudios Sociales; que en un comentario que haces, es una Escuela, hoy por hoy, adscrita a la Universidad; entonces, estamos dentro un poco del mismo término, controlamos, seguimos, etc, etc. Hemos hecho un seguimiento hasta aquí de la utilización de esos ingresos, de la utilización de esos fondos, y ellos tienen otros fondos, tienen también otras carencias, y esta es la aportación hasta ahora de la Diputación.

En el tema del Conservatorio, hay una pequeña ampliación respecto del Presupuesto del año anterior, puesto que -repito- los presupuestos de ingresos y gastos detallados acompañan al documento general de los Presupuestos. Consideramos a todas luces que inicialmente el tema puede ser más o menos escaso; pero, de nuevo, lo que hemos hecho desde la Consejería es retomar el Patronato, por lo menos hacer una convocatoria del Patronato; y en un plazo medio, quizá hasta reestructurar el Patronato, o quizá hasta poner en una situación jurídica correcta el Patronato, el reglamento de régimen interno; es decir, todo el tema que el Conservatorio conlleva.

Este tema está retomado, o tomado yo creo que desde el segundo día de la toma de posesión por mi parte. Puesto que este tema implicaba problemas urgentes, a los cuales había que dar soluciones urgentes y de emergencia que se han ido de alguna forma planteando. A problemas de emergencia, hemos dado soluciones de emergencia, hasta ahora; y somos conscientes todavía de la carencia de esas soluciones y un poco el problema general.

En el tema de los locales del Conservatorio, yo puedo contarle casi una anécdota. Es decir, cuando yo llego al Consejo de Gobierno todos los jueves, y le pregunta a alguien: ¿oye, tienes?...; me dicen: locales, no. Ya sabe todo el mundo que estamos a la búsqueda; y dicen: locales, yo no tengo. Es decir, es una

inquietud generalizada, el hecho de buscar unos, por lo menos, provisionales locales que den siquiera, ya no me voy a comprometer a que sean dignamente, pero salir de esta situación de emergencia. El problema está en este momento muy claramente en estudio; opciones hemos buscado; locales hemos visitado. Pero no se les escapará que el acondicionamiento de un local para Conservatorio, precisa de unas inversiones fuertes. Lo que nos estamos planteando es si merece la pena reacondicionar un local transitoriamente o urgentemente; o plantearnos, y de una vez por todas, a medio plazo, la construcción de un nuevo Conservatorio. Ambas soluciones, se están barajando; y ambos están dentro de la potenciación de la enseñanza de la música.

Más problemas que esto puede tener; y en la línea de si el Conservatorio tiene otras aportaciones. El Conservatorio recibe aportaciones de los Ayuntamientos para ayudar a la financiación de las sedes.

También hemos retomado el tema, porque los Ayuntamientos no estaban al día en sus compromisos de financiación de ayuda a la financiación de las sedes. Hemos retomado el tema, y ha habido una buena disposición inicial de poner al día y que con una pequeña colaboración se pueda un poco paliar -repito- situaciones de emergencia, a problemas de emergencia.

La aplicación de la LOGSE incide muy sustancialmente en la enseñanza de la música; y la aplicación de la LOGSE encarece sensiblemente y limita sensiblemente el número de plazas de acceso, dentro de un esquema de Conservatorios. Otra solución será si nos planteamos la posible adecuación de las enseñanzas de la música, dentro de las escuelas de música. Y otra opción será, y podrá aparecer en el futuro y no me permitía en estas páginas hablar de ellas, incluso la posibilidad de un Conservatorio Superior Profesional, etc., etc.; que está ya, más o menos, sobre la Mesa, o que es un tema que no hemos desechado y que hemos iniciado por lo menos su estudio con cariño.

De todas las deficiencias, pues sí, yo creo que somos ya más o menos conscientes; y -repito- creo que todas ellas están de alguna forma abordadas como soluciones de emergencia a problemas de emergencia.

En el tema de las ayudas a asociaciones e instituciones. Aquí hay una ampliación de partida respecto de los presupuestos de 1994; puesto que en algún caso aparecían por ahí, específicamente, las transferencias corrientes a Aulas de la Tercera Edad, aparecía con una partida concreta. Esta partida ha sido aumentada en un cien por cien, en el Presupuesto de 1995; y, por supuesto, es nuestra intención ampliarla sensiblemente. Porque pensamos que a esta partida de ayudas a asociaciones e instituciones, se ha hecho frente, por supuesto, a la partida nominativa de las

ayudas a la Tercera Edad. Estamos al día, en este momento, de la parte correspondiente a lo que era una ayuda nominativa. Y abrimos la puerta a que esa institución y cualquier otra, de alguna forma, se enganche a programas con una mayor financiación, pero presentando proyectos concretos educativos; proyectos concretos, que nos parece que es más la filosofía de la Consejería, más que subvenciones de alguna forma que después puedan justificarse, y que se justifican, y se justifican bien de hecho con gastos realizados.

Es más; nuestra intención, y es más o menos la filosofía, o nuestra filosofía, el hecho de abrir convocatorias abiertas con una condiciones concretas; por supuesto, de carácter público y siempre con proyectos educativos, que claramente las Aulas de la Tercera Edad los tienen, proyectos educativos concretos. Con lo cual, pensamos que esa Institución y otras pueden engancharse a este tipo de programas; a los cuales, hemos aumentado en un cien por cien la partida de financiación.

Por último, la partida de becas y ayudas está en la misma línea. Estábamos pensando en qué tipo de becas se podrían de alguna forma gestionar realmente en el mes que nos queda; y, entonces, estábamos pensando básicamente en proyectos de becas para proyectos de innovación educativa, ya más o menos en marcha o que se puedan enganchar a esa convocatoria, pero siempre con la limitación, no solamente la limitación de dinero, sino limitación de tiempo para poderlo llevar a efecto con la escasez de medios que existe en este momento de gestión en la Consejería.

La partida, concretamente, de libros y publicaciones; no está gastada, en este sentido. Y ahí lo mismo; sí que hay una idea más de proyecto de publicación escolar, de libros escolares que lleguen hasta el último rincón o hasta la última mano escolar, en algún tipo de proyecto concreto, que yo creo que ya más o menos se está perfilando. Y es más o menos una partida que anteriormente tampoco se había gastado.

Si sigo en paralelo con el apartado de Juventud; en el apartado de Juventud, teníamos: el Consejo Regional de Juventud, con una partida que en el Presupuesto de 1995 retomábamos el mismo presupuesto que aparece en años anteriores. En este Presupuesto aprobado se recogía la partida de los dos millones y medio, aprobado y ejecutado. Aquí se lleva una regularización en la disponibilidad; y el Consejo de la Juventud disponía hasta aquí, en el Presupuesto del año 1995, más o menos, puesto que no teníamos ningún proyecto concreto, de la misma partida anterior.

Si recojo lo que Usted me sugiere, que más que aquí pudiera ser recogido en un futuro; está claro que en un futuro, el Consejo de la Juventud, se verá

potenciado en una partida nominativa, que corresponderá de alguna forma, a una justificación de un proyecto, de unos gastos, etc., reales; y dentro de un criterio que creo que Usted ha puesto en evidencia al principio de su intervención. De un criterio de austeridad, dentro de la Consejería.

En esta Consejería, tenemos un cierto criterio de austeridad en el gasto; quizá porque al nacer de nuevo, desde julio de 1995, tenemos más o menos la duda o el temor de ampliar gastos que no correspondan a funciones específicas concretas. Entonces, en este tema, sí que habrá una ampliación básica en el futuro; y, sobre todo, el Consejo Regional de la Juventud, y cualquier asociación juvenil, se verá fuertemente beneficiada y apoyada por la partida de: ayudas a asociaciones e instituciones juveniles; a las cuales, se podrán presentar proyectos concretos de realizaciones concretas, a los cuales tendrán acceso de alguna forma, lo mismo en esta partida básicamente hoy de los cinco millones y en una partida aumentada, pero que no es el caso de hablar ahora de los presupuestos de 1996. La partida de los cinco millones, es una partida todavía abierta a que accedan a ella proyectos concretos, como pueden ser los proyectos del Consejo de la Juventud.

Lo mismo, la partida de: becas y ayudas. Y, en este sentido, ahí es lo mismo; era lo que podíamos hacer un poco para la juventud en este mes que nos quedaba, en forma de ayudas concretas. Y, entonces, esas ayudas concretas podían ser, o van a poder ser, a proyectos concretos de juventud, de senderismo, de tiempo de ocio, etc., etc.; proyectos concretos, con instituciones juveniles, con particulares, etc.; con aquéllos que presenten unos proyectos concretos que se puedan enganchar a este apartado.

La partida de inversiones reales, que aparece por ahí de los 50 millones; es Capítulo 6. No es atribución inicialmente nuestra, pasar partidas del Capítulo 6 al Capítulo 4. Pero lo que ahí aparece, es una primera cuestión con la que se encontró la Consejera, en sus primeras visitas de albergues e instalaciones; y era, el deterioro sufrido por la Casa de Pereda y el problema del derrumbe del edificio contiguo del albergue.

Entonces, esto es un sensibilidad que recogió la Consejera, en fecha 28 de julio -creo- ó, en todo caso, 1 de agosto. Y con una preocupación de que no se deteriorara el patrimonio, y con una preocupación de que si lo que estaba al lado era un edificio en ruinas y amenazaba con caerse; entonces, de alguna forma, ese proyecto que estaba registrado en los Presupuestos de 1994 como un proyecto de rehabilitación etc., etc., prorrogado hasta el año 1995; del cual no ha habido una disponibilidad hasta el día de ayer en la Asamblea, en la que se ha abierto la disponibilidad de ese crédito. Lo cual nos permite, en el corto plazo que nos queda a partir de ahora, llevar a adelante los

primeros trámites de proyectos de mejora, por lo menos inicialmente, en proyecto de la rehabilitación de un edificio que cuesta mucho pensar que se está deteriorando en imagen y en realidad; y el otro edificio, que es la demolición del albergue de al lado.

Estos primeros proyectos se pueden enganchar en los primeros pasos. Pero no hay duda que en el proyecto ejecutado tiene que aparecer en los Presupuestos del 95, puesto que los gastos corresponderán a los Presupuestos del 95. Razón por la cual, aparece ahí esa partida de los 50 millones.

Entonces, con un sentido de conservar algo que nos parece de interés de no deteriorar el patrimonio, y si realmente hay un edificio por ahí que amenaza ruina, el proyecto habrá que llevarlo más o menos adelante.

Entonces, ésas son un poco las grandes líneas; que si me he dejado algo, volvemos luego a retomar el tema; lo que yo he podido recoger de los apartados que Usted me ha sugerido.

EL SR. PRESIDENTE (Saiz Martínez, en funciones): Muchas gracias.

Tiene la palabra, nuevamente, el Presidente de la Comisión.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Representante del Grupo Regionalista.

D. Antonio Vara.

EL SR. VARA RECIO: Muchas gracias Sr. Presidente.

No voy a hacer ninguna pregunta, a la Consejera. Sencillamente, yo me muestro satisfecho con los cuadros que se nos ha enviado y con las explicaciones que acaba de dar, a las preguntas que ha hecho el compañero de Izquierda Unida.

Nada más. Darla las gracias por la comparecencia.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Siguiendo el turno, tiene la palabra el Representante de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.



EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Si, muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la presencia de la Consejera y de su equipo directivo. Su amabilidad de venir a esta Comisión; y, sobre todo, por las explicaciones que nos ha dado sobre el Presupuesto o Proyecto de Presupuesto para el año 1995.

Ciertamente, yo tenía varias preguntas para hacer; pero cuando hay alguien que va por delante, ocurre que ha dejado el campo totalmente exhausto, porque no se ha dejado ni una sola partida.

Ciertamente, las mismas preguntas, que lógicamente nos surgen a todos a los que estudiamos los Presupuestos, pues uno fija la vista sobre determinados puntos y determinadas partidas. Pero -ya le digo- en este caso, tanto las preguntas como las respuestas han sido ampliamente suficientes, por lo menos para mí.

Únicamente, aunque lo ha explicado muy bien, en el programa 4221, y en su capítulo 4, concepto 481; este tema de: ayudas a asociaciones e instituciones, que tiene 10 millones, y que el año pasado figuraba con otra terminología -entiendo-. Porque una duda que yo tenía, y la tenía aquí apuntada, era; si en estos 10 millones, estaba incluida la ayuda a la tercera edad, de 5 millones, que figuraba en el Presupuesto del año pasado, del año 94. Y lo ha explicado claramente.

Yo le iba a preguntar: ¿qué otras instituciones o asociaciones recibían ayuda?. Pero parece que lo ha entendido que la partida se ha abierto, y que de momento no hay nada. Así lo he entendido yo.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Si está abierta; y, por lo tanto, esa instituciones que cita, y otras, pueden...

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Pero otras que ahora mismo no están en una relación; es decir, que vendrán en su momento, cuando lo soliciten y cumplan con los requisitos.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO:...con los requisitos de la orden de convocatoria.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Yo así lo había entendido.

No tengo ninguna otra cosa.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Representante del Grupo Socialista.

D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Agradecer la asistencia, a la Sra. Consejera y a los Altos Cargos; así como de las explicaciones que nos dan.

La verdad es que es muy difícil hacer una valoración del Presupuesto, porque es el mismo del año 1994; es decir, del que está ahora vigente. Han dejado ustedes, los mismos conceptos Presupuestarios y están dotados de las mismas cantidades económicas; o al menos, no tienen variaciones dignas de reseñar. Por lo tanto, a nosotros no nos gusta.

Y pregunto: ¿Le gusta este Presupuesto a la Sra. Consejera?. Lo digo porque esta mañana, en la Consejería de Cultura, parece que a nadie le gustaba y nadie se arrogaba la paternidad de Presupuesto; vamos a ver si por los menos Usted sí que le gusta su Presupuesto.

Por capítulos; y yo no he hecho las mismas cuentas que la Sra. Consejera; lo que yo veo es que en los capítulos 1 y 2, de las dos Consejerías: Cultura y Educación, se gastan ustedes 220 millones de pesetas más que el año pasado. Y yo, esta mañana, también he hecho la pregunta pero nadie me ha contestado: ¿Significa que van a contratar ustedes más personal?, ¿que les van a subir el sueldo a los funcionarios, el 20% casi que supone esta cifra?, ¿o qué significa?. Porque solamente en personal hay 140 millones de pesetas más.

Por cierto; creo que sea un fallo técnico, pero no creo que la Sra. Consejera y los señores Directores Regionales y el Sr. Secretario General Técnico, cobren su sueldo con efecto retroactivo. Porque dicen que el Presupuesto es una liquidación; pero, sin embargo, su sueldo viene íntegro para todo el año, consignado en el Presupuesto. Ustedes llevan desde julio sólo.

Yo decía, en la comparecencia de hace dos semanas, que a mí no convencían las explicaciones dadas para dividir la Consejería en dos; y siguen sin convencerme, con estos datos más todavía. Mi convicción era, y es, que como ustedes no se ponían de acuerdo, optaron por la solución salomónica y la dividieron en dos. Pero a mí me parece caro; ¿no le parece a Usted caro 220 millones de pesetas que supone eso, cuando además están compartiendo la misma sede, por lo que nos dice, y todo?. No tiene sentido; con una Dirección Regional de Educación y Juventud hasta que llegaran las competencias, ¿no le parece que era suficiente?.

En el capítulo 4, mantienen las mismas subvenciones que hasta ahora y con cantidades similares. Pero quiero hacerle alguna pregunta. Nos ha

hecho una explicación de la UNED, pero la UNED está en una precaria situación. La verdad es que la UNED, en los últimos años, ha estado dotada con una subvención de 22 millones de pesetas. El hecho de constaran menos este año; luego ha habido el correspondiente suplemento, y tenía ya hace muchos años, tenía que haberle subido de los 22 millones ya, hace bastantes años.

El Conservatorio Jesús del Monasterio; cuando es noticia en los medios, es para destacar sus deficiencias. Es una pena. ¿Piensan subirle la subvención?. Y ya que está aquí su Directora, me gustaría que me aclarase ella, o usted, sobre el presupuesto del Conservatorio Jesús del Monasterio, alguna cosa. Por ejemplo: ¿los 10 millones de ingresos de los Ayuntamientos, que constan en el Presupuesto, a qué Ayuntamientos corresponde?; o si es una relación muy amplia, no hace falta.

¿No les parece que con un Presupuesto de 146 millones; si los Capítulos 1 y 2 se llevan 42 y medio, eso es una ruina, eso no tiene futuro, no puede ser?. Habrá que hacer alguna inversión. ¿Servirá este presupuesto para el año que viene?, porque se vienen repitiendo presupuestos en el Conservatorio. Yo admito que Usted lleva muy poco en el cargo, pero quizá para el año que viene tiene pensado ya una modificación importante; es necesario, y lo sabe su Directora.

¿Qué adaptaciones habría que hacer para que esté en condiciones de seguir adelante, según las exigencias de LOGSE?: que se ha planteado de construir un nuevo edificio, o de seguir con el mismo. Si me pueden decir, a grandes líneas, las modificaciones que habría que hacer para adaptarlo a lo que diseña o a lo que marca la LOGSE.

Mantiene la subvención de dos millones y medio al Consejo de la Juventud. Y le digo, a la Sra. Consejera, lo mismo que en el caso de la UNED; hace unos años, al Consejo de la Juventud se le daban más, se le daban 5 millones. Es decir, que no hacemos ninguna valentía con mantener esa subvención. Yo le puedo dar una idea, si quiere; a Usted, o a la Presidenta de la Juventud, si quiere aclararlo. Si con ese dinero, cree que es suficiente para desarrollar el plan de actividades tan amplio que nos han ofertado; y, sino, yo les doy una idea. Del sobrante de sus sueldos, se puede incrementar esa partida; con la mitad del sobrante de sus sueldos, se llegaría a unos 6 millones de pesetas, que sería una cifra más adecuada; con la mitad simplemente, por darle una idea.

En cuanto al capítulo 6, la verdad es que todas las inversiones reales en Educación van a ser de 5 millones de pesetas para libros. Y en Juventud han subido a 5 millones, las compras de mobiliarios y enseres para los albergues. Le iba a hacer la pregunta concreta de la Casa de Pereda, pero me doy por

contestado con la respuesta que ha dado antes. Por lo tanto, tema resuelto para acelerar un poquito.

Y, en definitiva, al Grupo Parlamentario Socialista, este Presupuesto, le decepciona. Porque al crear una nueva Consejería; dices: bueno, pues habrá unos nuevos conceptos presupuestarios. Nos decepciona, le vemos totalmente continuista. Yo creo que podrían haber hecho algo, algún detalle, aunque solo hubiera sido para desmarcarse.

Sigo sin saber qué va a hacer el Director Regional de Educación; ¿que diseño va a hacer para invertir 5 millones de pesetas?. Porque el resto del dinero que dispone, es para entregar, para transferencias corrientes, para dar subvenciones; y pasa lo mismo en Juventud.

Las ratios que usted utiliza, y que veo que es muy aficionada, a mi no me convencen; yo, números reales. En Juventud, 212 millones de pesetas de gasto corriente, para gestionar unas subvenciones al Consejo de la Juventud y las Asociaciones Juveniles y para la Casa Pereda; total: 55 millones. Calcule usted la ratio, si quiere. Pero 212 millones de gastos corrientes, para gestionar 55. Sigo pensando, y siento ser pesado, que para eso no hace falta dividir la Consejería; para que nos suponga 200 millones de pesetas más.

Lógicamente, por este Presupuesto, tampoco la voy a juzgar a usted políticamente; llevamos muy poco tiempo, y creo que cuando se va a ver realmente su línea política va a ser el año que viene. Porque, como ustedes han dicho, es un Presupuesto más de liquidación.

No sé si usted nos puede hacer algún avance ya de las líneas generales del 96. El otro día, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, dijo públicamente que estaban muy avanzados ya; no sé si usted nos puede decir alguna línea. ¿En qué sentido va a modificar este Presupuesto?. ¡Claro!, me estoy adelantando a su respuesta, porque quizás me conteste que está contenta con él, que le he preguntado antes,

Y nada más. Únicamente, terminar diciendo que no entiendo una cosa que quiero que me aclaren ustedes. Ahora que hay Consejería de Educación, y que no tenemos transferencias; pero ahora que tenemos Consejería de Educación, además de no estar en la Comisión de Transferencias, la Sra. Consejera, cosa que no entiendo, hay unos centros educativos de la Diputación por ahí, en Cantabria, que tampoco forman parte de la Consejería de Educación; me parece un despropósito; y siguen dependiendo de la Fundación Valdecilla, o de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sr. Corral.

Tiene la palabra la Sra. Consejera, Dña. Sofía Juaristi.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: El Presupuesto me gusta; respuesta a la primera idea. El Presupuesto, me guste o no me guste, es un Presupuesto en el que voy a trabajar básicamente; puesto que han sido las líneas que -digamos- hemos retomado. A la respuesta de si me gusta o no, le podré contestar cuando hagamos los próximos Presupuestos. Pero en base a estos Presupuestos, trabajaremos con el margen que estos Presupuestos nos permiten; que son un mes más o menos, o mes y pico de ejecución.

Entonces escribir cartas a los Reyes Magos, con carácter ideal, y que no se plasmen luego en realidades concretas, no era o no entendíamos que era en este momento nuestra misión a corto plazo, Presupuestos del 95. Entonces, retomamos y analizamos con todo interés todas las partidas, de los presupuestos anteriores y damos una pincelada, una simple pincelada en aquellas partidas en las que hemos podido aportar algo de nuestra parte. Y aportar algo de nuestra parte significa, de alguna forma, retomar insisto, y decía antes el Sr. de la Hera cuando intervenía, que las preguntas se las habían robado, se le adelantaron, entonces, pueden ser respuesta reiterativas lo que yo dé en este caso, porque también las respuestas las he tenido que dar y en la misma línea me voy a mantener. Es decir, me voy a mantener en el hecho de decirle que estas partidas, que en este momento son competencia, o que la Diputación tiene una parte importante en sus Patronatos, de lo que nos hemos preocupado es de reavivar esos Patronatos, de ponerlos en vigencia, de ponerlos en orden y analizar la justificación de las partidas hasta aquí.

Y que no nos arriesgáramos en un presupuesto, que va a tener vigencia un mes, a aumentar ni a disminuir, cosa que no voy a sacarle de la duda en este momento, si vamos a aumentar o disminuir las partidas en el futuro del 96, eso lo defenderemos en su momento. Pero que lo que nos parecía, era lo que fuera operativo, lo pudiéramos realizar en este mes que nos quedaba; y entonces nos hemos preocupado de la sede de la UNED y de la precariedad de la sede de la UNED, y de cómo funciona la UNED. Y para ello nos reunimos con el Vicerrector de la UNED, pasado mañana en Madrid, porque lo que pretendemos, es que UNED Madrid, colabore a estos presupuestos con unas líneas que es posible retomar a partir de ahora.

Lo mismo que nos reunimos, también el martes en Madrid con el Secretario General de Educación, para retomar un convenio firmado en el año 94, con el Ministerio, que no es papel mojado, y que yo lo

conservo seco, porque me ha llegado desde el Ministerio; y entonces retomamos un convenio e iniciamos las conversaciones con el Secretario del Estado, en Madrid, al efecto de poner en vigor ese convenio y conseguir fondos de la Administración Central. Entonces eso no lo hemos podido plasmar aquí, pero esas son nuestras gestiones, y esto es lo que no está, ni puede estar recogido en las líneas, o en los números del Presupuesto del 95.

No puede estar recogido todavía, el que el también el martes, en Madrid, nos reunimos con la Comisión de Ciencia y Tecnología para I+D y que vamos a participar en los planes de I+D. Y que Cantabria va a ir allí, donde hay fondos de I+D y pretende no perder esos fondos I+D. Y que también el martes, en un apretado programa como usted ve, retomamos todos los puntos que podamos hacer durante un día para ir allí donde hay fondos que no podían estar plasmados aquí, en estos presupuestos del 95. Estamos hablando de programas de investigación, y de fondos para investigación y desarrollo, que en el momento en que estemos ya en esos programas, quedarán plasmados en los presupuestos del 96. Pero eso no podía estar aquí, estamos hablando de unos presupuestos de liquidación, con una capacidad de ejecución de un mes. Y a los cuales sólo muy ligeramente les hemos podido dar una pincelada, y puede estar si le parece en las dos partidas siguientes en las que pretendemos abrir simbólicamente, porque es simbólicamente, aunque el incremento sea de un cien por cien, somos conscientes de una partida simbólica y lo mismo que la partida de becas y ayudas, que sabemos que es simbólica pero que era lo que podíamos ejecutar en un mes.

Nos hubiera gustado que ahí, en lugar de haber un millón quinientas mil, hubiéramos podido poner, quince millones, pero no era real, no era efectivo. Y entonces ya veremos la cifra que aparece en el año 96, sensiblemente incrementada. Esa si que es la política de la Consejería de Educación, esa si que son de alguna forma las pocas pinceladas que hemos podido introducir en este Presupuesto, y sobre todo una idea que también ha podido, siento ser reiterativa, pero conviene que más o menos, aunque ya he contestado ante aparezca, que es que la filosofía de la concesión de las ayudas y instituciones, no va a ser tanto la subvención, sin justificar, aunque estas subvención sea posible que se justifiquen; subvenciones nominativas, sino programas concretos de educación, programas concretos de juventud, que puedan engancharse a estas líneas que hoy por hoy claramente son simbólicas. Esa es nuestra pincelada.

Pero hemos querido abrir un resquicio de puerta, la puerta se abrirá más sensiblemente a partir de los siguientes presupuestos y ya he dicho más de lo quería decir, en el sentido de las partidas que van a poder ser incrementadas para los Presupuestos del 96.

Me ha hecho usted alguna sugerencia en cuanto a partidas repetidas, claro algunas partidas lo que hemos hecho es prácticamente repetirlas, porque nuestro plazo de ejecución, incluso de control de esa ejecución, o subvención nos parecía que era tan limitado que no podíamos lanzarnos a dar grandes subvenciones, si no había detrás un proyecto en concreto que pudiéramos financiar. Y esa es la razón por la que partidas más o menos genéricas se han aumentado con la intención clara, de que aquellas instituciones que ya tienen esos programas educativos y que los tienen se puedan enganchar a esto, a estas partidas, a esta ampliación de la partida, pero tampoco subvenciones indiscriminadas, sino programas concretos. Y sabemos de instituciones que pueden conseguir lo que consiguieron antes y algo más porque, tienen posibilidad de engancharse a estos programas.

Esa es nuestra pincelada, eso es lo que nosotros a los cuatro días de tomar posesión, y a los diez días de presentar los presupuestos hemos podido, de alguna forma, introducir en el tema. No hemos podido introducir, y bien a mi pesar lo que puede ser el programa o los objetivos generales en cuanto a la Consejería de Educación, los objetivos que va a llevar a efecto básicamente el Director Regional de Educación. Es decir programas concretos, para dinamizar la mejora de la investigación, en contextos educativos. La coordinación de la Consejería con el resto de las instituciones educativas de Cantabria, es un objetivo claro a los efectos de retomar para esta Consejería.

Y ya está la cita también de todas esas instituciones, que pueden estar, digamos en otras Consejerías, no tanto con un afán de que lleguen a la nuestra, que será donde deben estar, sino con un afán de colaboración con las otras Consejerías en programas concretos, de Bienestar Social etc, etc. No pretendemos que venga aquí, lo que no tiene que estar, sí pretendemos colaborar con el resto de las Consejerías en aquellos programas.

Actividades básicas en cuanto a educación, pues apoyar toda la obtención de títulos universitarios, a través de la universidad, a través de los centros asociados, a través del centro asociado de la UNED. Apoyar la impartición de los estudios musicales, comentamos otra vez la precariedad actual, de los proyectos de medio plazo, de los proyectos de largo plazo del conservatorio, que más o menos están ya en trámite o en estudio.

Promover proyectos de investigación que propicie la mejor calidad del sistema educativo, organizar congresos, cursos, conferencias, que nos está resultando que no va a ser necesario, ni siquiera hacer una gran ampliación de los Presupuestos, ni siquiera una línea que se materialice en unas grandes ampliaciones Presupuestarias, sino en un exceso de imaginación para poner en marcha estos proyectos, congre-

tos, etc, etc, que no dude usted, que están en el cajón del Director Regional de Educación, pero que no tenían cabida en este proyecto de presupuestos de liquidación.

Esto quizá para después, pero programas, proyectos concretos y programas más amplios, no dude usted que están. Así como, pues no ha salido un poco por ahí, el tema de las ayudas a las asociaciones de padres, las APAS que ya sí nos hemos puestos en contacto, desde la última vez que estuve aquí. Es decir ya han pedido la entrevista, ya estamos en contacto con ellos. No nos han pedido tanto dinero como algún otro tipo, y lo que les hemos ofrecido es que de nuevo se enganchen a estos proyectos educativos generales. Que no pidan una subvención nominativas que se enganchen a estos proyectos, más o menos de ayudas. No dude de que el Director Regional de Educación y que la Consejería de Educación tiene ya mucho que hacer, incluso antes de las transferencias.

Y por favor, de verdad su insistencia en que yo pertenezca a la Comisión de Transferencias, mire, esta Comisión Mixta de Transferencias, de verdad es una Comisión para la foto. Pero yo si me he preocupado saber cuál es la función de esa Comisión Mixta. Llegan a la Comisión Mixta de Transferencias, los proyectos terminados y gestionados bilateralmente por cada una de las transferencias. Y llegan allí cuando ya están hechos, rubricados, y se firman y se presentan para la foto. Y de verdad que la Consejera no tiene demasiado interés en salir en las fotos. Sí, en negociar bilateralmente las transferencias con las personas que son sus interlocutores. Pero en fin, no se, si a usted le sacaría mucho de dudas, a mi me parece que la operatividad de las transferencias no está por estar o no de verdad en esa Comisión de Transferencias, a la cual se acude única y exclusivamente cuando todo está ya gestionado, y cuando ya de alguna forma sale el final.

Me gustaría no haberme dejado nada de sus sugerencias, pero bueno, seguiremos un poco debatiendo el tema de los contenidos y por supuesto de la justificación de la Consejería de Educación, y espero que a partir de los próximos Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Popular.

D. Carlos Saiz.

EL SR. SAIZ MARTÍNEZ: No hay preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias.

La Presidencia, abre un segundo turno de réplica o de matización de los Grupos Parlamentarios. ¿Alguno de ellos quiere intervenir?. Vamos por orden.

Partido Regionalista. Sr. Vara, tiene la palabra.

EL SR. VARA RECIO: Si, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo solamente quería decir una cosita, la argumentación que estamos escuchando aquí por parte de algún partido, siempre reiterativas, siempre preguntando lo mismo, y a mi me parece que la comparecencia de la Consejera, en (...) momentos está prácticamente fuera de lugar, porque más que una comparecencia para explicar los presupuestos, parecía una comparecencia de otro estilo.

Yo esperaba que se la preguntara sobre partidas concretas, pero veo que es una repetición de la anterior comparecencia. Y en ese sentido, francamente, podríamos habernos todos ahorrado el haber venido aquí. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Gracias Sr. Vara.

El representante del Grupo Parlamentario Unión para el Progreso de Cantabria.

El Sr. de la Hera, ó el Sr. Sáiz tienen la palabra.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Buenas tardes, Sra. Consejera.

Muchas gracias por su intervención, que ha aclarado conceptos importantes de la Consejería que usted dirige.

Yo, nada más que quisiera puntualizar unas cuestiones de su intervención, pero no caer en el error, que yo no creo que sea un error, que ha puntualizado el representante del Partido Regionalista. Pero bueno, yo creo que cuando estamos en un debate, las cosas se abordan con planteamientos de sinceridad y de buscar, digamos la mayor clarificación de los temas. Quizás yo pueda caer en ese supuesto error, pero vamos a ver si yo concreto algunas de las cuestiones que si quisiera preguntar.

Ha hablado usted, de un convenio que no se si yo he entendido bien. Es decir, yo recuerdo que el anterior Gobierno firmó, a nivel de Presidente y de Ministro, un convenio con el Ministerio de Educación y Ciencia; ¿y dice que no aparece el documento.?

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Sí señor.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Pero ha aparecido

en la Diputación, es que me ha parecido que lo ha tenido que recuperar del Ministerio de Educación. ¿Le ha recuperado?.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Hay un problema, perdón, perdón un segundo. Están grabando y tomando nota de lo que estamos hablando; y si establecemos un diálogo, los de abajo no se van a enterar. Entonces yo le agradecería, al Sr. Diputado, que haga su intervención. Y después, la Consejera, conteste a las preguntas(...)

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: O sea, ¿que el convenio le tiene en su poder?. ¿El convenio del Ministerio?. No, es que quisiera decir, que si no aparece en la Diputación Regional, yo creo que ese convenio está registrado; porque yo me preocupé de ello, cuando se firmó, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Cultura, cuyo titular de entonces es hoy Director de Función Pública. Es decir, que él puede dar prueba de que ese convenio está depositado en la Diputación Regional. Y que es positivo que se cumpla y que se lleven adelante los objetivos que en el mismo se contiene.

Yo sí me he visto un poco afectado, por su impresión de que los Patronatos no funcionan. Yo creo que por ejemplo, el Patronato de la Escuela de Graduados Sociales, es un modelo de funcionamiento. Desde mi punto de vista, desde luego, esta escuela tiene un dinamismo absoluto, y ,yo creo, que está bien que cualquier incentivación que se le pueda dar a ese Patronato, pero desde luego yo creo que funciona con total corrección.

Después ha señalado, que va a entrevistarse con Altos Cargos del Ministerio de Educación y Ciencia, creo que es de interés, siempre esos encuentros, pero yo me gustaría, ya que la Consejería de Educación se ha puesto en funcionamiento, sin competencias, que tuviese mucha incidencia en los próximos Presupuestos, ya que en estos es imposible, en observar como nuestros escolares, de 10 y 11 ó 12 años, en sus libros de texto difícilmente encuentran referencias importantes sobre Cantabria, los textos que yo he podido revisar. Y creo que sería muy conveniente, que sus encuentros con el Ministerio de Educación y Ciencia, a ver si se revisan esos textos y en los próximos Presupuestos, puede haber, digamos una mayor presencia de Cantabria, su historia y su realidad, para que nuestros escolares, puedan irse formando, cara, a una vez que la Diputación Regional en el futuro pueda asumir las competencias en materia de Educación.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sra Consejera, ¿si quiere contestar?.

Entonces, el Representante del Grupo Socialista, Sr. Corral, por favor, tiene la palabra.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias Sr. Presidente.

Sra. Consejera, cuando le hablaba de programas, que si pensaban seguir con los mismos programas para el año que viene, me estoy refiriendo a los mismos programas Presupuestarios; no a programas educativos, que me imagino que tiene muchos, y me dice que el Consejero, o el Director Regional tiene muchos en el cajón.

Pero quiero decir de los tres programas 4221 con la misma denominación, ¿piensa seguir con los mismos?, ¿piensa hacer modificaciones?.

No me ha contestado, quizás es que no se ha acordado sobre lo que les he dicho del sueldo. Las APAS, me parece muy bien que ya se haya entrevistado con las Juntas Directivas de las APAS, pero en el Presupuesto no hay cantidad alguna consignada, en el presupuesto no hay ninguna cifra.

Otra pregunta concreta que le había hecho era: " ¿contratarán más personal?", derivado del incremento del capítulo 1, le había preguntado yo, ¿es que piensan contratar más personal?.

En el tema de transferencias, Sra. Consejera, yo no estoy de acuerdo, yo lo siento si cuando reitero, molesto, como parece que algún Portavoz le puedo haber molestado, yo lo que pretendo es ante una pregunta argumentar simplemente, no pretendo ninguna otra cosa. Le decía que, ¿cómo va a ser sólo para hacerse la foto? Ante un tema tan importante, ante las transferencias de unas competencias como son las educativas, ¿cómo va a ser sólo para hacerse una foto?. Yo conozco la dinámica de las reuniones que empezaron hace un año, por ejemplo, y cada reunión, se marcaban una serie de puntos a aportar a la siguiente reunión, y así sucesivamente; que se aportaban, se diseñaban otros y todas las partes ofertaban, yo no creo que sólo fuera para hacerse la foto.

Y permítame, que dé mi opinión, y mi opinión es que la Consejera de Educación tiene que estar en la Comisión de Transferencias, porque si no, no parece razonable la creación de esa Consejería, cuando usted misma nos dice, que se ha creado para recibir las transferencias. Parece un tanto absurdo.

Me gustaría, si usted no tiene inconveniente, que me contestara el Presidente del Consejo de la Juventud y la Directora del Conservatorio, a las preguntas concretas que les había hecho ante, o si lo prefiere, me las de usted.

Y finalmente Sra. Consejera, de verdad la

felicito, porque ha sido muy valiente, y defiende usted los Presupuestos, es la única hasta ahora que defiende los Presupuestos, me parece muy bien. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias.

Sra Consejera. La Sra. Juaristi tiene la palabra.

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Contestando a la intervención del Portavoz de la UPCA; el convenio, concretamente, está en mis manos. El papel, el documento existe, y pretendemos retomar el convenio, porque el Convenio no ha tenido vigencia, porque la primera condición que establece el convenio, es la creación de una Comisión Mixta Consejería-Ministerio, en el convenio aparecen perfectamente delimitados, la Copresidencia del Consejero de Educación, etc, etc, y aparece esa Copresidencia, y después la formación de una Comisión; la cual Comisión nunca fue operativa, nunca se creó. Entonces la entrevista es en la línea de retomar ese convenio para crear esa Comisión. Es decir, existe el papel, existe el documento, pero por la información que yo tengo, cuando hubo una convocatoria para la creación de esa Comisión, y vinieron del Gobierno Central, no hubo un interlocutor en la Consejería que respondiera a aquella convocatoria prefijada para la creación de la Comisión. Y entonces, el documento existe, por supuesto, los componentes de la Comisión existen y retomamos un poco el tema a partir de la creación de la Comisión y a partir de ahí iniciamos el trabajo, o la colaboración que es lo que nos parece operativo.

No tanto el que exista un papel por ahí.

Perdone, un poco por ausencia, creo que he insistido un poco en el tema de que se ha retomado, los Patronatos de la UNED y el Patronato del Conservatorio; por omisión, no he citado el tema de, pero es que he estado hablando de los Patronatos que no estaban de alguna forma funcionando con una operatividad, por lo tanto, no he citado para nada el tema del Patronato de la Escuela de Graduados Sociales, porque si está funcionando. Yo he hecho el énfasis en aquellos que hemos retomado, porque su funcionamiento estaba limitado, o no nos parecía operativo. Disculpe, porque si debía haber yo dicho las tres partidas, pero en fin, algo siempre se queda en el tintero y algo no hace alusión a ello, y en este caso pueda ser más o menos positivo en este tema.

Retomo la sugerencia, de aquello de los textos escolares, y algo retomaremos en la Consejería de Educación, para que estos escolares les llegue de alguna forma ese espíritu que a usted le preocupa, el conocimiento de Cantabria. Algo haremos en ese sentido y algo quedará enganchado más o menos ahí.

Había un tema por ahí que se nos ha podido

quedar, en el tema de los Ayuntamientos que colaboran en el conservatorio, la relación Castro, Laredo, Santoña, Colindres, Reinosa, San Vicente, Medio Cudeyo y Astillero, yo se los podía haber citado, pero de verdad he preferido que me pasen la chuleta, porque es seguro que los digo de memoria me dejo alguno en el tintero, y he estado esperando a ver si me pasaban, a partir del equipo me llegaba la información.

Pero, mis contactos personales, reiterativos, se lo podía repetir de memoria, porque ya sé quién es el representante de Castro, Laredo, Santoña, cuál es su problema que viene a contar, pero en fin, hubiera necesitado en todo caso la aportación de la chuleta.

Disculpe, he cometido un lapsus, y hasta ahí disculpe, es que una sigue teniendo deformación profesional, y la palabra programa le suena a programa. Usted me comprende, entonces yo tengo que hacer un cambio, todavía, para saber que usted me estaba hablando de programas presupuestarios. Gracias por su aclaración. Y la idea genérica que tenemos, es que desde luego los programas actuales pueden soportar perfectamente, las nuevas actuaciones y actividades que se van a desarrollar, -pensamos-, que dentro de los programas actuales, sí pueden entrar perfectamente.

El tema siguiente, -mire- yo he cobrado el sueldo del mes de agosto, no cobré los sueldos anteriores, yo hasta ahí no puedo llegar. Si, a partir de nuestra incorporación estamos ahí, vamos a contratar más personal. La Consejería, estaba desvertebrada, pero la Consejería, la inicial, la que se disolvió y las dos de nueva creación. Entonces, ahí había unas ausencias, amortizaciones de puestos etc, por las razones que sea, la situación es la que es, y la situación es la que nos hemos encontrado.

Haremos un esfuerzo por dotar aquellas plazas, inicialmente las que estaban dotadas, y a partir de ahí, haremos un esfuerzo por presentar y aparecerá por aquí en algún momento, no tenemos duda de que podamos tener la oportunidad de discutirlo. Aparecerá que en servicios de asesorías o cualquier otra cuestión, en la que necesitemos la colaboración de personas, de ¿como se dice?, de gran valía, de aportación científica, etc, etc, se puedan crear, algún tipo de colaboraciones específica para esos momentos puntuales de las transferencias. Que podamos pedir esa colaboración, y que podamos pedir mediante contratos de asistencia técnica o cualquier otra fórmula que se nos presente, una colaboración, puntual, para una tarea puntual. Y esa colaboración puntual, implicará en algunos momentos pues esto, y esto va muy en general por el hecho, de que incluso en los fondos FEDER existe una partida de equipamientos de formación, a la cual nosotros nos podemos acoger, para crear este tipo de equipos de asesoramiento, etc, información, incluso para la

colaboración de las transferencias. Es decir no es tanta nuestra intención esa, como puntualmente contar con la colaboración y los medios de que podamos disponer, sin con ello recargar las estructuras de la Consejería.

No ha visto una partida destinada específicamente a las APAS, ésta era otra de sus sugerencias, insisto y siento ser reiterativa, pero a preguntas reiterativas, respuestas reiterativas. Nuestra filosofía es que a partir de ahora, todas aquellas instituciones particulares, etc, etc, y asociaciones que tengan un proyecto educativo, se acojan a estas partidas que serán notablemente incrementadas en proyectos superiores. No tanto subvenciones nominativas, como proyectos educativos, que son precisamente este tipo de asociaciones los que estamos seguros que van a poder presentar. No sé, si por 2 millones o por 20, pero los que sean capaces de presentar se acogerán a este tipo de ayudas.

Por último, a ver si seguimos con lo de las transferencias. Claro que en todas las sesiones anteriores, de trabajo tiene que participar la Consejera, estábamos hablando de que la última mesa, pero en todas las negociaciones anteriores, se retoma todo el tema de transferencias y con mesas de trabajo y con la colaboración, se participará en todo el tema de las transferencias y al final con unas transferencia hechas y negociadas bilateralmente, se irá a esa Comisión Mixta de Transferencias, para que alguien más o menos le ponga la firma. Pero, en el camino, no dude que hay mucho trabajo en el tema de transferencias, de todas las Comisiones bilaterales.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Mucha gracias

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: ¿Me permite el Sr. Presidente?. Una pregunta muy puntual que no me ha contestado, solamente una pregunta puntual.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Una pregunta puntual.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Los centros educativos que están fuera de la Consejería, ¿por qué no están dentro de la Consejería una vez creada?

LA SRA. JUARISTI ZALDUENDO: Pues en este momento cada Consejería está intentando saber qué centros educativos tiene, y cuáles son sus compe

tencias. Asimismo, lo sabe la Consejería de Sanidad y Bienestar Social. Y nosotros ya sabemos que atribuciones en la Consejería de Bienestar Social y centros educativos, a los cuales de alguna forma tienen que pertenecer. Entonces, mi respuesta es: en este momento el Consejero de Sanidad y Bienestar Social ha estado, muy ocupado en estos Presupuestos y nosotros, a partir de mañana, vamos a iniciar esas transferencias, si se puede llamar así, de centros educativos de unas Consejerías a otras. Y en todo caso con un espíritu de colaboración, no de quedarnos con centros educativos, si no nos corresponden. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):  
Muchas gracias Sra. Consejera.

Sin más cuestiones que tratar, se levanta la sesión. Mañana nos vemos a las nueve de la mañana.

(Finaliza la sesión a las veintiuna horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*